



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO SANTANDER**  
**MUNICIPIO PUERTO PARRA**

**“PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA PARA  
EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 2015”**

**Oportunidad y Participación Nuestra Mejor Opción**

**APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL N° 013  
EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO PARRA**



## GABINETE MUNICIPAL

MILDRETH ZAMORA GUERRA  
Alcaldesa

ABELARDO PEREZ ROMERO  
Primer Gestor Social

RAQUEL A. CAÑON GUERRERO  
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GUTIERREZ  
Secretario de Gobierno

LUZ MIRELIDA MADRID BEDOYA  
Tesorera

JOSE DAVID GALINDO RUIZ  
Secretario de Salud

## **EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO**

JOSE LUIS MERCADO MARINO ([josearq@hotmail.com](mailto:josearq@hotmail.com)) - Jefe del equipo: Arquitecto de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Santa Fe de Bogota, Especialista en Gerencia Publica de la Universidad Industrial de Santander, Sede Bucaramanga. Se ha desempeñado como Funcionario Público y Asesor en Varios Municipios del Cesar y Santander.

CARLOS ALEJANDRO MERCADO MARINO ([Carloseco64@hotmail.com](mailto:Carloseco64@hotmail.com)) Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Santa Fe de Bogota. Se ha desempeñado como Funcionario Público y Asesor en Varios Municipios del Cesar y la Guajira.

ZULIMA JANETH CAMACHO - Analista de información: Estudiante de Septimo Semestre de Comunicación Social con énfasis en Comunicación Comunitaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

### **Mesa Directiva**

**Presidente: Duver Miranda Chaves**

**Vicepresidente primero: Ricardo Lozano Fernández**

**Vicepresidente Segundo: Luz Mila Mora**

**Secretaria: Mileth Tobar Flórez**

### **Honorables Concejales**

**Ximena Patricia Rodríguez Ortiz**

**Esperanza Forero Guiza**

**Mary Luz Correa Oyola**

**Rafael Vanegas Ordoñez**

**Isabelano Orozco Vanegas**

**Vitaliano Vargas Moreno**

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DECRETO No. 0007, FEBRERO 16 DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 018 DE MAYO 18 DE 2008.

"Por el cual se modifica y renueva el Consejo Territorial de Planeación"

### Conformación

**Sector Comunitario Rural – Agua linda**

**Melquisedec Tapazco Zarate**

**Sector Comunitario Rural – las Montoyas**

**Mario Hernán Toro Restrepo**

**Sector Comercio**

**Diana Contreras**

**Sector Minorías - (Desplazados)**

**María Elena Villalón**

**Sector Educativo**

**Mery Luz Montañés-Casco Urbano**

**Rubiela González**

**Sector Profesionales de la Educación**

**Margarita Barrios Rivas-Centro Poblado Las Montoyas**

**Sector Cultura**

**Cristian López**

**Sector Comunitario**

**Hely Otelo – Centro**

**Sector Comunitario Bocas del Carare**

**Denis de Jesús Salgado**

**Sector Agropecuario**

**Elvinia Zarrazola Gómez**

**Sector Estudiantes Universitarios-Juventud**

**Jota Mario Martínez**

**Sector Económico- Comunicación-**

**Ronald Romero Hernández**

**Sector Económico – Presupuesto Participativo**

**Julia Elvira Ríos**



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. PROGRAMA DE GOBIERNO,.....	11
2.1 Puerto Parra con Vida y Habitat saludable.....	
2.2 Puerto Parra con Oportunidades .....	
2.3 Puerto Parra Territorio con Participacion para vivir mejor.....	
2.4 Puerto Parra como estrategia Regional.....	
2.5 Mildreth Zamora Guerra.....	
3. DIAGNÓSTICO .....	
Dimensión Territorial	
3.1 Población .....	
3.1.1 Tamaño Poblacional.....	
3.1.2. Crecimiento Poblacional.....	
3.1.3. Estructura Poblacional.....	
Dimensión Social	
3.2 Vivienda .....	
3.3 Salud .....	
3.4 Educación .....	
3.5 Mercado laboral .....	
3.6 Medio ambiente y turismo.....	
Dimensión Económica	
3.6.1 Actividad Agropecuaria.....	
3.7 Vías terciarias .....	
3.8. Recreación, Deporte y Cultura.....	

Dimensión Financiera

3.9 Finanzas y gestión pública.....	
4. LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS.....	
4.1 Visión.....	
4.2 Misión.....	
Principios orientadores del plan .....	
Articulación de políticas .....	
Políticas Nacionales.....	
Políticas Regionales.....	56
El municipio que encontramos.....	
El municipio que queremos.....	
Acciones operativas.....	
Objetivo General .....	59
5 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	
5.1 Lineamiento estratégico 1: Unidos por la gestión pública de Puerto Parra.....	
5.2 Lineamiento estratégico 2: Unidos por una mejor calidad de vida en Puerto Parra .....	
5.3 Lineamiento estratégico 3: Unidos por la vida de los Puerto Parrenses .....	
5.4 Lineamiento estratégico 4: Unidos por un Puerto Parra con educación de calidad .....	
5.5 Lineamiento estratégico 5: Unidos con Puerto Parra sostenible, competitiva y emprendedora .....	
5.6 Lineamiento estratégico 6: Puerto Parra unida con las minorías .....	
5.7 Lineamiento estratégico especial: Monitoreo y evaluación.....	
6. SÍNTESIS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIA .....	
6.1 Síntesis de programas dirigidos a la niñez.....	
6.2. Síntesis de programas con orientación de género.....	



- 6.3. Síntesis de programas para el adulto mayor y discapacitados.....
- 7. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN .....
- 7.1 Plan operativo de inversiones .....
- 6.1 Gasto Público Social.....
- 7.2 Plan Plurianual de Inversiones .....
- 7.3 Plan cuatrienal de inversiones .....
- 8. REFERENCIAS .....

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo “Oportunidad y Participación Nuestra Mejor Opción” ha sido construido con toda la rigurosidad técnica en materia de desarrollo social y económico, atendiendo los compromisos adquiridos con la comunidad, los gremios económicos y las autoridades policivas y militares. Todo esto manteniendo la armonía con el Plan de Gobierno presentado a consideración del electorado por parte de la Dra. Mildreth Zamora Guerra y que contó con el respaldo mayoritario de sufragios.

Si bien el actual gobierno municipal abarca el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, en este documento se deja en firme el impulso a las iniciativas que han funcionado y que han generado un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes. Además, se construirán los pilares para que Puerto Parra consolide a mediano plazo su liderazgo y protagonismo a nivel sub-regional, destacando su importancia derivada de su ubicación geográfica, la calidad de sus suelos y el capital humano de sus habitantes.

Se han identificado varias líneas estratégicas que ayudarán a cumplir este propósito. Por un lado, hemos llevado a cabo un examen riguroso de las condiciones fiscales del municipio y las reformas que en esta materia se deben adoptar. Se han planteado iniciativas de alto impacto regional y se han identificado, junto a la comunidad, las situaciones socialmente problemáticas que deben ser atendidas<sup>1</sup>.

En este sentido, se crearon mesas internas de discusión en donde los Secretarios del Despacho fueron pieza fundamental en el aporte de ideas en cada una de sus áreas de experticia y competencia. En cada uno de los lineamientos se guardó estricta armonía en la articulación vertical y horizontal con el Esquema de Ordenamiento Territorial, Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Desarrollo Santander en Serio el Gobierno de la Gente y, por último, el Plan Nacional de Desarrollo (ley 1450 de 2011).

Sin embargo, la construcción de este documento no se basó exclusivamente en los documentos de planeación anteriormente mencionados ni fue hecho de espaldas a la ciudadanía. Paralelo a las disertaciones internas de la administración municipal, durante el mes de Marzo se llevo a cabo “El Primer encuentro de Planeación Participativa, para articular la Política Publica con la Comunidad, Puerto Para Dialoga”. En el, se convocó a líderes del casco urbano, de los diferentes corregimientos y bloques rurales, al Consejo Territorial de Planeación, los gremios y todo aquel que desinteresadamente deseara

---

<sup>1</sup> Para efectos de este plan, las situaciones socialmente problemáticas se definen como las dificultades que generan tensión entre la comunidad y que dificultan la convivencia a nivel de los hogares y sus vecinos. En su ausencia deberán despejar los caminos para aumentar la calidad de vida de los pobladores a nivel individual y colectivo. En términos económicos estas situaciones generan obstáculos para el mejoramiento de la competitividad y la generación de empleo de calidad, como músculo fundamental para la superación de la pobreza.



plantear soluciones a las situaciones problemáticas del municipio e identificar las oportunidades de intervención.

Con el objeto de aterrizar las expectativas, los participantes del encuentro fueron concientizados de los alcances del Plan de Desarrollo. Con alrededor de 90 asistentes en promedio, se organizaron mesas temáticas de acuerdo a la problemática a ser atendida, al gremio económico o productivo representado y al origen geográfico del participante. En cada mesa se levantaron proposiciones de diagnóstico sectorial y priorización de proyectos que quedaron consignadas en el acuerdo del evento celebrado y que pueden ser consultados a solicitud. |

La ley 152 de 1994 requiere que el Plan Municipal de desarrollo contenga en primer lugar una estrategia. En el caso concreto de Puerto Parra, se identificaron siete líneas integrales de intervención en sintonía con los cuatro puntos claves del Plan de Gobierno inscrito ante la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil: En este camino, se identificaron las situaciones del entorno municipal y fiscal que tendrán impacto directo sobre nuestros coterráneos. Las estrategias del plan plasman las reformas que deberán adoptarse, en materia de los ingresos corrientes de la administración local, las modificaciones del Esquema de Ordenamiento Territorial producto de la construcción de la doble-calzada "Ruta del Sol", la entrada en vigencia de los Tratados Comerciales con los Estados Unidos y Venezuela y la dependencia en otros municipios para la provisión de servicios de salud y saneamiento básico.

Los objetivos estratégicos fueron asociados a metas de resultado y metas de producto con indicadores actualizados. Nuestra principal fuente de información socioeconómica es el levantamiento de la base del SISBEN III certificado por el Departamento Nacional de Planeación, los monitoreos de la Oficina Asesora de Planeación Departamental y las bases de "Santander en Cifras", los reportes de la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP, el DANE y todas las fuentes primarias de información de la Alcaldía de Puerto Parra.

Los indicadores fueron concertados entre los actores involucrados en la construcción de este Plan. Todos fueron ajustados a la metodología conocida como EMART<sup>2</sup>. En el contexto del desarrollo, cada indicador es Específico (no se confunde entre otros objetivos), es Medible (las fuentes de información para su seguimiento y evaluación no revisten mayores costos), es Alcanzable (se limita a las competencias de la administración municipal y a su capacidad de gestión ante instancias departamentales, nacionales y privadas), es Relevante (corresponde a soluciones de las situaciones socialmente problemáticas identificadas por la comunidad y a las aspiraciones de largo plazo del municipio) y es Tiempo-limitado (los

---

<sup>2</sup> En inglés son conocidos como SMART.

objetivos estratégicos tienen plazos concretos para ser alcanzados en los niveles estipulados).

El segundo componente de este Plan Municipal de Desarrollo es el Plan de Inversiones de mediano y corto plazo. En él se plasman las proyecciones de ingresos corrientes y de otras fuentes con las que cuenta el municipio para alcanzar los objetivos estratégicos. Así mismo, reflejará el incremento de recursos producto del nuevo Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 05 de 2011) y del mayor recaudo de impuestos como consecuencia de la respectiva reforma en el esquema de recaudo del municipio.

Por último, la evaluación y el seguimiento serán pieza fundamental de la administración pública en este cuatrenio. Se seleccionarán algunos proyectos para evaluar el impacto causado y contrastar los resultados a los respectivos análisis de costo-beneficio que se establezcan en su formulación. El monitoreo a los indicadores y a la ejecución presupuestal será el principal insumo en la entrega de cuentas a la comunidad mediante la implementación del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB) u otro sistema similar.

#### **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

El diagnóstico y planteamiento de estrategias de este Plan de Desarrollo, tendrá como referencia básica las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, posean niveles actualizados. Se tendrán en cuenta:

ODM 1- Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre.

ODM 2 - Lograr la enseñanza primaria universal.

ODM 3 - Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

ODM 4 - Reducir la mortalidad infantil.

ODM 5 - Mejorar la salud materna.

ODM 6 - Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

ODM 7 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

ODM 8 - Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

## **2. PROGRAMA DE GOBIERNO**

El siguiente es el programa de gobierno presentado a consideración del electorado Puerto Párrense en las pasadas elecciones del 30 de octubre de 2011. Su contenido es parte fundamental del este Plan de Desarrollo y determina su punto de partida:

*El programa de gobierno 2012-2015, que plantea Mildreth Zamora Guerra a los Puerto Parrenses, está basado en cuatro virtudes, se integran excepcionalmente para respaldar el trabajo pulcro y la personalidad intachable de Mildreth Zamora Guerra, sin duda una figura distinta y una opción fresca en el contexto político Puerto Párrense, juventud, eficiencia, rectitud y experiencia, se complementan entre sí, otorgándole legitimidad y coherencia a una propuesta audaz, realizable y transformadora con la que Mildreth Zamora Guerra quiere convertirse en la alcaldesa de Puerto Parra.*

### **OBJETIVO GENERAL:**

Generar en el Municipio de Puerto Parra por medio del Programa de Gobierno “OPORTUNIDAD Y PARTICIPACION, NUESTRA MEJOR OPCION” bienestar y desarrollo en la población, a través de un Gobierno Municipal que se compromete a trabajar por el desarrollo local con una orientación de municipio moderno, generador de amplias oportunidades, de crecimiento económico, social y cultural; donde se reconozca el papel activo de la participación ciudadana, trascendiendo a nivel regional y nacional por su funcionalidad, por su proyección estratégica y turística, la calidad de sus servicios, la seguridad ciudadana y el respeto por el medio ambiente.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer la economía Municipal.
- Proyectar el Municipio hacia niveles de crecimientos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.
- Apostar por la equidad y el desarrollo social.
- Mejorar el acceso a la vivienda y a los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación.
- Lograr un Municipio seguro y ordenado.
- Desarrollar una cultura ciudadana donde sus habitantes se sientan orgullosos del Municipio.
- Trabajar por un gobierno de calidad, de eficiencia y transparencia.
- Promover un Municipio con desarrollo humanitario integral y oportunidades para todos.

### **EJES PROGRAMATICOS Y PROPUESTAS**

#### **2.1 PUERTO PARRA CON VIDA Y HABITAT SALUDABLE**

Este eje programático corresponde a las necesidades de los habitantes en temáticas de la salud, educación, vivienda, saneamiento básico, cultura, recreación y deporte; y todo aquel aspecto que conlleve al entorno y contorno para la vivencia del ser humano en condiciones dignas.

- . Construcción de acueductos en los sectores urbanos y rurales.
- . Construcción de alcantarillados en los sectores urbanos y rurales.
- . Construcción de un balneario o parque recreacional municipal.
- . Incentivar y promocionar los lugares turísticos del municipio.
- . Construcción de polideportivos en los sectores urbanos y rurales del municipio.
- . Adecuación y mantenimiento locativo de las escuelas rurales.
- . Instalación de drenajes de aguas lluvias en el municipio.
- . Formulación de un política pública que regule la valorización de los bienes muebles e Inmuebles en el municipio.
- . Implementar programas de incentivos para los mejores estudiantes de básica primaria y Media vocacional.
- . Mantenimiento, remodelación y dotación de los colegios existentes en el municipio.
- . Dotación de medios de transporte a estudiantes de bajo recursos que viven distantes a sus Colegios.
- . Formación, capacitación, incentivos y fortalecimiento de la labor docente en el Municipio.
- . Realizar convenios interinstitucionales con instituciones técnicas, tecnológicas y Universitarias que le permitan a estudiantes de 10° y 11° continuar su ciclo de Profesionalización.
- . Convenios interinstitucionales con el SENA para capacitación de adultos que aspiren a una vacante laborar con empresas públicas y privadas.
- . Implementar el programa de ciudadano digital.
- . Establecer convenios interinstitucionales con universidades para que sus pasantes realicen su trabajo social con la población vulnerable y en condiciones de discapacidad en el municipio.
- . Construcción y embellecimiento de parques en el municipio.
- . Construcción de unidades deportivas en los sectores urbano y rural del municipio.
- . Implementar construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en los sectores urbano y rural del municipio.
- . Programación de titulación de predios.
- . Electrificación de predios urbanos y rurales.
- . Programas de atención integral en salud (promoción y prevención) en los sectores urbanos y rural del municipio.
- . Hospital de primer nivel en el municipio.
- . Garantizar cobertura con médicos constantes en los tres centros poblados.
- . Mantenimiento de las plantas físicas de los centros de salud del municipio.
- . Garantizar cobertura total en salud para toda la población del municipio.
- . Descentralización de INDERCULPARRA.
- . Construcción de la casa de la cultura Municipal.
- . Desarrollo de encuentros deportivos para toda la población del municipio.
- . Promover e implementar escuelas de formación deportiva en el municipio.

- . Dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva.
- . Programación de recreación y actividad física con adultos mayores en el municipio.
- . Programación y desarrollo de programas culturales para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre (danza, teatro, trabajos manuales y artesanales, canto, música y artes plásticas).
- . Establecer política social integral de infancia y adolescencia en el municipio.
- . Desarrollo de los programas de complemento alimentario a la niñez y al adulto mayor.
- . Adelantar programas para la erradicación del analfabetismo.
- . Promover la constitución de grupos de jóvenes guarda-bosques para la preservación y conservación de la fauna y flora del Municipio.
- . Reforestación de cuencas hídricas del Municipio.
- . Protección y recuperación de ciénegas y humedales.

## **2.2 PUERTO PARRA CON OPORTUNIDADES**

Este eje programático tiene que ver con la posibilidad que va a tener el poblador Puerto Parrence para organizarse, desarrollarse y vincularse como ser humano a todas las propuestas que trae esta candidatura como el de generar en ellos el desarrollo personal, la competitividad y la apertura a espacios que le puedan brindar calidad de vida a sus familias. De igual modo, la formulación de políticas que contribuyan al desarrollo comunitario.

- . Apoyo a microempresas por medio de capital semilla.
- . Generación de empleo.
- . Creación, apoyo y fortalecimiento de empresas promovidas e impulsadas por mujeres madre cabeza de familia y en condición de discapacidad.
- . Formación y capacitación a microempresarios del municipio.
- . Organización, apoyo y fortalecimiento del sector pesquero en el Municipio.
- . Bajar el impuesto del alumbrado público.
- . Garantizar incentivos para el pago del impuesto predial unificado.
- . Creación de la oficina de agricultura.

## **2.3 PUERTO PARRA TERRITORIO CON PARTICIPACION PARA UN MEJOR VIVIR**

El contenido de este eje programático corresponde a los procesos que son mandatos constitucionales y otros que requieren de la voluntad política del Mandatario Municipal, pero para que esta Candidatura se van a convertir en procesos reales de intervención e incidencia de la Ciudadanía.

- . Formación y Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- . Elaboración de Planes Parciales Territoriales que fortalezcan y alimenten el Plan de Desarrollo y el EOT.
- . Implementación de ejercicios de democracia participativa como el Participativo, las rendiciones de cuenta a la ciudadanía, los informes gestión, las audiencias públicas y los

Cabildos abiertos.

- . Apoyo y fortalecimiento al Concejo Territorial de Planeación.
- . Construcción de Salones Comunes en los centros poblados del Municipio.
- . Constituir y promover el Concejo Municipal de Jóvenes-CMJ.
- . Promover la conformación de veedurías ciudadanas en el Municipio.

## 2.4 PUERTO PARRA COMO ESTRATEGIA REGIONAL

Este eje programático corresponde a todos aquellos aspectos de planeación y de garantía social para el Pueblo Puerto Parrense. Es decir, los Proyectos y Mega proyectos que algo deben retribuirle al Municipio por cuenta de su explotación, la visión prospectiva del desarrollo para las futuras Administraciones y la gestión nacional e internacional que desarrolle este Gobierno Municipal con el fin de jalonar recursos que permitan un mayor margen de incidencia en beneficio de nuestro Habitantes.

- . Implementar el “PLAN ESTRATEGICO PUERTO PARRA 50 AÑOS”.
- . Modificar el Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT para un municipio mas Ordenado.
- . Articular el accionar de los proyectos y mega proyectos que desarrollan acciones el Municipio, con el fin de garantizar mayor bienestar a la población afectada y en General a toda la comunidad Puerto Parrense.

## 2.5 Mildreth Zamora Guerra Alcaldesa

*Nacida en Puerto Parra, en el seno de una familia sencilla, trabajadora y progresista, se gradúa como Bachiller Académico en el año 1997 en el Colegio Integrado de Puerto Parra, estudia tecnología en gestión básica ejecutiva en sistemas en SYSTEM PLUS, Barrancabermeja, y adquiere su título en el año 2001, Termina sus estudios profesionales en la UDES en el año 2008 y adquiere el título de Bacterióloga y laboratorista Clínica, realiza otros estudios como Diplomados en Control de Calidad en Laboratorios Clínico y en Gestión Pública. En la vigencia 2008-2011 participa como integrante gestor del grupo de presupuesto participativo*

### 3. DIAGNÓSTICO

#### DIMENSION TERRITORIAL Reconocimiento del Territorio



Figura 1: Referencia geográfica de Puerto Parra. Fuente: Google Maps

**Puerto Parra** es un municipio del departamento de Santander, Colombia, forma parte del nuevo núcleo provincial de Carare Opón. Está ubicado en el Magdalena Medio Santandereano, y como tal es punto de referencia para la planeación sub-regional del departamento según el documento de Plan de Desarrollo Departamental “Santander en serio Gobierno de la Gente 2012-2015”. Es punto para Desarrollar nuevas funciones y facilidades urbanas alrededor del Eje troncal Ruta del Sol a partir de la relocalización de la industria avícola en Cimitarra y Puerto Parra

Uno de los rasgos más importantes de Puerto Parra es el paso de la doble calzada nacional conocida como la Troncal de Oriente que conecta al interior del país con la Costa Norte (ver mapa). Ésta última se encuentra en un proceso de reconstrucción, en el plan conocido como la Ruta del Sol con una bancada de doble calzada y que, posiblemente, desviará su paso actual por el Centro Poblado el Cruce. De cómo se afronte este cambio dependerá gran parte del desarrollo de la economía local, derivada de actividades de hotelería, restaurantes, llanterías, talleres, estaciones de servicio y otras actividades informales.

Este macroproyecto inquieta directamente al centro poblado el cruce el cual está siendo afectado Social y Económicamente, ya que las directrices impartidas por la Nación y la Concesionaria no han permitido en los últimos años un mayor crecimiento o desarrollo económico, estancando y no permitiendo inversiones en nuestro Municipio. La administración municipal acompañara a las comunidades afectadas con un asesoramiento legal en cada uno de los casos en donde no se hayan reconocido el total de los Derechos.

La cercanía de la Ciénaga de Chucuri y el cuidado de las cuencas hídricas que abastecen el acueducto operado por la Emsepar E.S.P. plantean desafíos en materia ambiental. Los planes de desarrollo Nacional y Departamental poseen este componente específico que aquí también serán incorporados como parte de la gestión y la cofinanciación territorial.

De igual forma, las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida estarán enfocadas más allá de la deficiencia de ingresos. "Oportunidad y Participación por la Prosperidad de Puerto Parra" no sólo es un lema de campaña sino un compromiso para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. Por lo tanto, la pobreza será entendida más allá de la carencia de ingresos, en donde la estrategia Unidos del Gobierno Nacional será de apoyo. Así, las carencias educativas, de vivienda, servicios públicos, salud, empleo y generación de ingresos serán eje central de esta intervención.

El municipio de Puerto Parra se encuentra ubicado al occidente del departamento de Santander, sobre la margen derecha del valle del río Magdalena y posee una extensión de 761,04 Km<sup>2</sup>. Su cabecera se encuentra localizada a 6° 39' 06" latitud norte, 74° 03' 39" de longitud oeste, a una altura de 105 m.s.n.m. y una distancia por carretera de 240 Km. de la capital del departamento, Bucaramanga.

De acuerdo con el decreto de creación y alinderamiento del municipio del 4 de marzo de 1981 según ordenanza No. 20 de 1980, se creó el municipio de Puerto Parra determinando sus límites de la siguiente forma:

**“Por el Norte:** partiendo de la desembocadura del río Carare en el río Magdalena, punto de concurso de los municipios de Cimitarra y el nuevo municipio de Puerto Parra, sigue el río Magdalena, aguas abajo hasta el sitio Puerto Gaitán, punto de concurso de los municipios de Puerto Parra y Barrancabermeja, continúa la dirección Sureste en línea recta hasta encontrar la desembocadura de la ciénaga de Chucurí en el río Magdalena, avanza bordeando la ciénaga por el costado Sur hasta encontrar la escuela denominada Pitalito; de este punto en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada los “Ñeques” en el río Opón, punto de concurso de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Parra y Simacota.

**Por el Oriente:** partiendo del punto de concurso de los municipios de Puerto Parra, Barrancabermeja y Simacota, en la desembocadura de la quebrada los “Ñeques” en el río Opón, por éste aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del río Blanco sobre el mismo río Opón en el punto llamado “Campo Abejas”, sitio de concurso de los municipios de Vélez, Landázuri y Puerto Parra.

**Por el Sur:** partiendo del punto denominado “Campo Abejas”, lugar de concurso de los municipios de Vélez, Landázuri y Puerto Parra en la desembocadura del río Blanco sobre el río Opón, sigue la dirección Suroeste con el límite municipal de Landázuri, por éste abajo hasta encontrar el lugar denominado “Hiel”, y continúa tal límite hasta la desembocadura de la quebrada el “Mico” en la quebrada “Macías”, continúa la dirección Suroeste en línea recta



hasta encontrar el nacimiento de la quebrada “Cara Blanca”, por ésta aguas abajo hasta la confluencia de las quebradas “Cara Blanca” y “Aguas Negras” que da origen a la quebrada “Parra”, sigue ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Carare.

**Por el Occidente:** partiendo de la desembocadura de la quebrada “Parra” en el río Carare, punto de concurso de los municipios de Puerto Parra y Cimitarra, avanza el río Carare aguas abajo hasta su desembocadura en el río Magdalena.”

Se establece entonces que el municipio limita al **Norte** con el municipio de Barrancabermeja, al **Oriente** con Simacota, al **Sur** con Landázuri, Vélez y Cimitarra y al **Occidente** con Cimitarra y el departamento de Antioquia.

### 3.1 Población

#### 3.1.1 Tamaño Poblacional

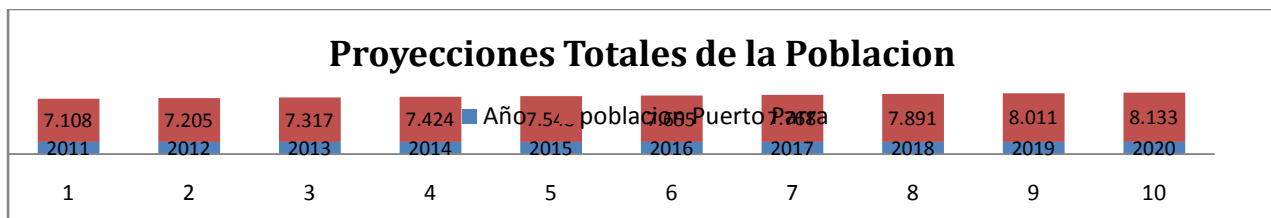


Gráfico 1: Proyección de población Total. Fuente: DANE

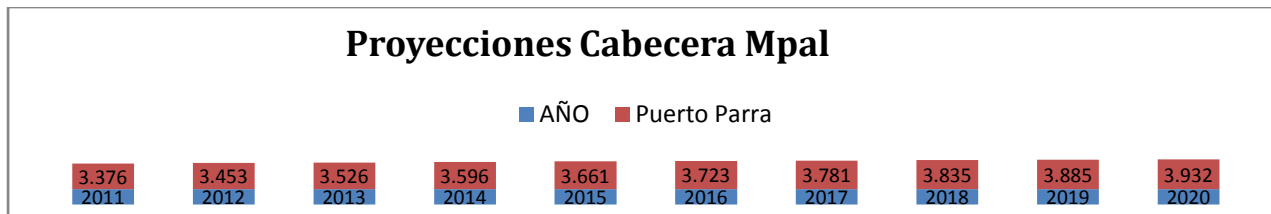


Gráfico 2: Proyección de población Cabecera. Fuente: DANE

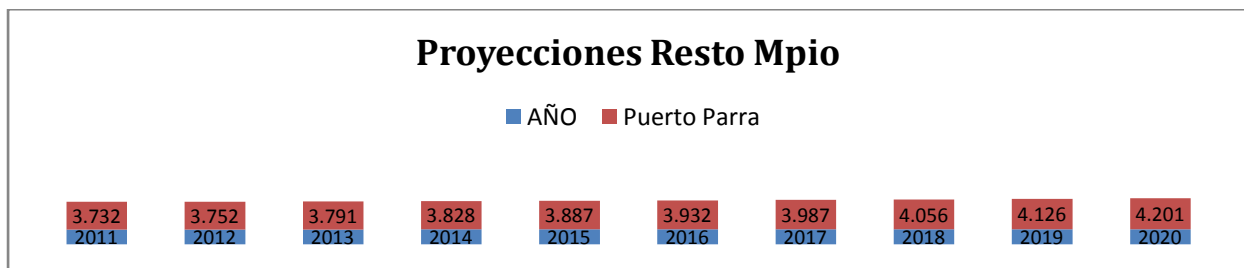


Gráfico 3: Proyección de población Resto Municipio . Fuente: DANE

Las proyecciones de población de Puerto Parra construidas por el DANE revelan un hecho muy importante y que merece ser tenido rigurosamente en cuenta para el diseño de su política pública. Los datos demuestran que al año 2020 habrá un fenómeno inmigratorio que hará que el tamaño poblacional del municipio Suba. Sin embargo, el número de

habitantes en la cabecera crecerá pasando de 3.732 en 2011 a 3.932 en 2020. La tendencia en las zonas rurales es ascendente y se espera que al final de la presente década su crecimiento sea de 4.201 habitantes 469 mas habitantes de la población del actual.

Los programas y estrategias en este sentido, darán importancia a las zonas rurales, no obstante, es necesario reconocer que el componente urbano sea preponderante. Mientras en el 2012 la población en la cabecera representará el 47,95% del total, en el 2015 esta proporción subirá a 48,25%. En ese entonces, la tasa de variación anual del número de Puerto Parralense será de 0,3%.

### 3.1.2. Crecimiento Poblacional

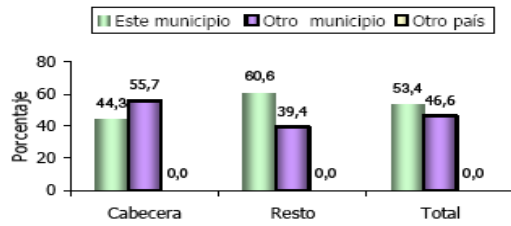
La tendencia de crecimiento de la población es negativa, según los datos estadísticos proyectados por el DANE, en un 0,0067% para el 2002 llegando al 0,0093% en el 2005 ; La población proyectada para el año 2001 es de  $4.639 \times 0,0067\% = 31$  personas menos que se refleja en la población proyectada para el año 2002 de 4.608 habitantes. (Véase cuadro 101) **Cuadro 101.** Censos y Proyecciones Puerto Parra

AÑO	TOTAL	CABECERA	RESTO
CENSOS			
Proyección 2000-2005			
2000	4.667	1.416	3.251
2001	4.639	1.424	3.215
2002	4.608	1.430	3.178
2003	4.574	1.436	3.138
2004	4.537	1.440	3.097
2005	4.495	1.442	3.053

Fuente: DANE-EOT Puerto Parra

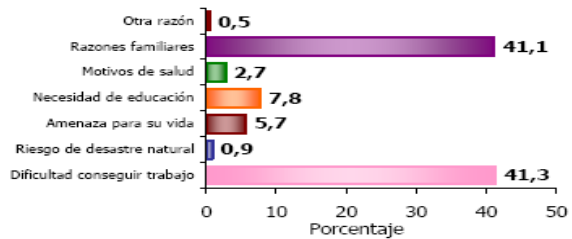
**OBSERVACIÓN:** la proyección del DANE es de tendencia negativa producto de la situación coyuntural tomada en el censo de 1.993, razón por la cual tomamos la tasa promedio de crecimiento del 2,9133% anual de acuerdo con los datos de la población sisbenizada

**Distribución de la población según lugar de nacimiento**



El 46,6% de la población de **PUERTO PARRA** nació en otro municipio o en otro país.

**Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años**



El 41,3% de la población de **PUERTO PARRA** que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 41,1% lo hizo por Razones familiares; el 0,5% por Otra razón y el 5,7% por Amenaza para su vida.

Gráfico 4: Distribución de la población según lugar de nacimiento y causas de cambio de residencia. Fuente: DANE

El nivel de vida de la población se puede llegar a catalogar como medio - medio, medio- bajo y bajo, debido a los pocos ingresos y recursos de la PEA y a la deficiente cobertura de la mayoría de los servicios públicos.

### 3.1.3. Estructura Poblacional

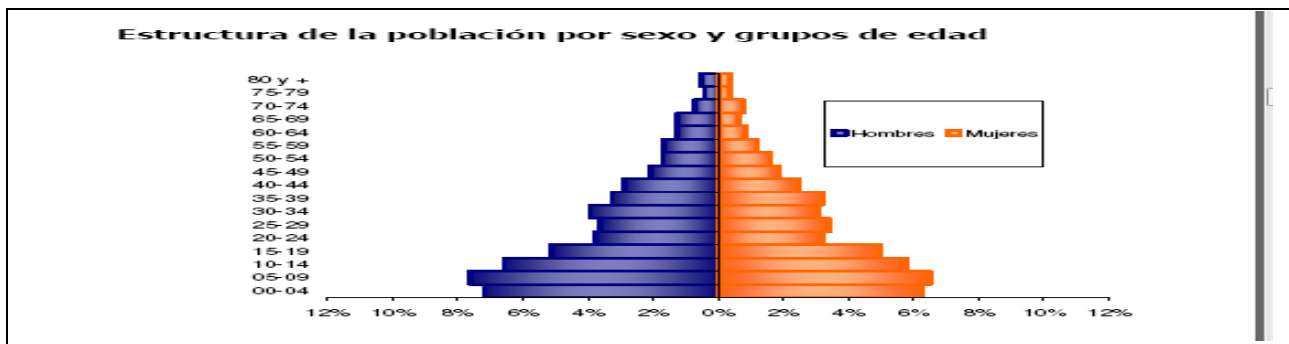


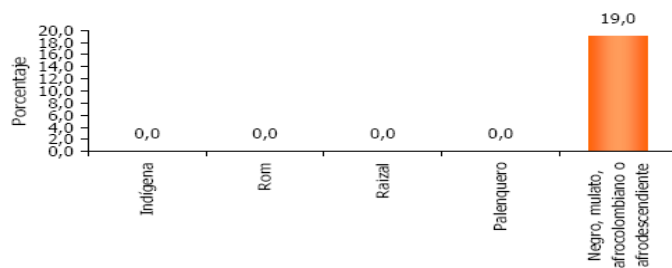
Gráfico 5. Fuente DANE

A pesar de las migraciones que ha proyectado el DANE, la población en Puerto Parra, sigue siendo joven. La mitad de los habitantes tiene menos de 20 años, con una paridad uniforme entre hombres y mujeres. Esto por un lado representa una fuerza laboral con mayor energía pero al mismo tiempo con poca experiencia. Las políticas en infancia y adolescencia abarcan un segmento significativo de los habitantes del municipio.

### 3.1.1 Minorías poblacionales

#### Afrodescendiente

### Pertenencia étnica



El 19,0% de la población residente en PUERTO PARRA se auto reconoce como **Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.**

El 19 % de la población de Puerto Parra e auto reconoce como Negro, Mulato, Afrocolombiano o afrodecendiente.

El Plan de desarrollo Departamental en su Dimensión Político pide se mayor control al ejercicio de la función pública por parte de las organizaciones sociales, principalmente en el control fiscal a los programas incluidos en el plan de desarrollo, fortalecimiento de la capacidad institucional para atender a la población vulnerable y minorías étnicas;

### Reinsertados:

Según la Secretaria de Gobierno Municipal el Municipio cuenta con una población aproximada de dieciséis (16) Reinsertados a la Vida Civil, los cuales por directrices de la Presidencia de la Republica deberán incluirse en el plan de desarrollo como población objetivo de los diferentes proyectos de impacto social con que cuente el Municipio.

### Desplazados

#### Expulsados todos los Años

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONAS	HOGARES
PUERTO PARRA	150	229	189	808	1519	379
<b>Total General</b>	<b>150</b>	<b>229</b>	<b>189</b>	<b>808</b>	<b>1519</b>	<b>379</b>

Fuente SIPOD

#### Recepcionados todos los Años

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONAS	HOGARES
PUERTO PARRA	110	206	184	624	1191	310
<b>Total General</b>	<b>110</b>	<b>206</b>	<b>184</b>	<b>624</b>	<b>1191</b>	<b>310</b>

Fuente SIPOD

Según el reporte de Sistema de Información para la Población Desplazada (SIPOD) del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Puerto Parra ha recibido 1191 personas víctimas de desplazamiento forzoso desde que se iniciaron los registros en 1998. De ellos, 326 han sido niños o infantes, 184 adolescentes, 624 adultos y el resto de la tercera edad. Entre todos conforman 310 hogares cuyos datos no están actualizados y que es necesario ejecutar acciones para caracterizarlos.

Sin embargo, el balance entre víctimas del desplazamiento recibidas y expulsadas es deficitario para la población del municipio. De Puerto Parra han sido desplazadas forzosamente 1519 personas en el mismo periodo, siendo el 2002 el año en el que éste fenómeno tuvo su mayor nivel.

**ODM 1- Pobreza y Seguridad Alimentaria:** el indicador de desplazamiento es de referencia para este Objetivo del Milenio. Según las cifras oficiales, el 21,09% de la población de Puerto Parra ha sido víctima del desplazamiento forzoso.

**DDHH- Generación de Derechos de Igualdad**

Aunque los casos anuales están en niveles bajos, el fenómeno del desplazamiento cambió la composición de la población. En la actualidad existen alrededor de 379 familias beneficiadas con el Programa Familias en Acción, lo que hace pensar que luego de ser recibidos, los desplazados vuelven a emigrar a otros lugares fuera del municipio.

La población manifiesta su vocación cultural mediante expresiones artísticas desarrolladas en el casco urbano y centros poblados.

**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

**SECTOR: ALIMENTACIÓN Y SECTOR ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**

**VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

- Apostar por la equidad y el desarrollo social.
- Promover un Municipio con desarrollo humanitario integral y oportunidades para todos.
- Convenios interinstitucionales con el SENA para capacitación de adultos

que aspiren a una vacante laborar con empresas publicas y privadas

- Establecer política social integral de infancia y adolescencia en el municipio.
- Desarrollo de los programas de complemento alimentario a la niñez y al adulto mayor.

## DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

### SECTOR: CULTURA

- Construcción y dotación de las Casas de la Cultura en los centros poblados
- Contratación de instructores en diferentes áreas de la cultura: danzas, manualidades, teatro, etc.,
- Promoción del patrimonio cultural

## DIMENSION SOCIAL

### 3.2 Vivienda

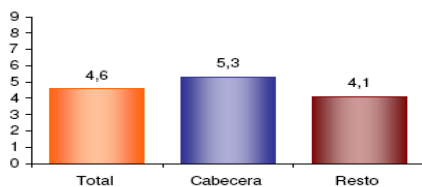
En cuanto al número de hogares por vivienda se encontraron los siguientes resultados: 1.390 viviendas, de las cuales 1.350 se encuentran habitadas y 40 deshabitadas.

De las 1.350 viviendas habitadas se encontró que en 1.313 viviendas habita un solo hogar; de las cuales 405 se encuentran en la zona urbana y 908 en la zona rural. En cuanto a viviendas con 2 hogares se encontraron 14 en la zona urbana y 19 en la zona rural. Viviendas con 3 y más hogares, se encontraron dos en cada uno de las áreas.

En la forma de tenencia observamos que de 1.390 viviendas, 455 se encuentran localizadas en el área urbana y 935 en la zona rural. El 17 % (236) se encuentran habitadas en condición de arriendo, el 67,33% (936) son propias pagadas completamente, el 1,02 % (14) son propias y la están pagando y en otra condición (204) el 14,65 %.

#### 2. Módulo de Hogares

Promedio de personas por hogar

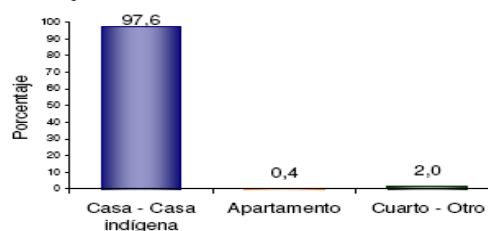


El Promedio de personas por hogar en PUERTO PARRA es de 4,6.

Hogares Con actividad Económica

#### 1. Módulo de Viviendas

Tipo de vivienda



El 97,6% de las viviendas de PUERTO PARRA son casas.

En los cuadros 103 y 104 se puede observar que el 30% del total de las viviendas del municipio tienen 3 cuartos, el 29% tienen 2 cuartos, el 15% tienen 4 cuartos, el 13% 1 cuarto, el 7% 5 y el 6% seis y más cuartos. Lo anterior muestra niveles aceptables de hacinamiento.

**Cuadro 103. Porcentaje de hogares particulares por número de cuartos**

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL MUNICIPIO (%)	Porcentaje de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	10	20	42	30	5	1	2
2	13	18	31	28	14	4	5
3	17	12	27	30	17	7	7
4	18	12	31	30	13	7	7
5	14	16	24	29	18	8	5
6	11	8	27	29	20	10	6
7	8	9	23	32	21	9	6
8	3	12	28	22	16	19	3
9	2	15	35	25	10	10	5
10 y más	4	3	22	33	14	17	11
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

**Cuadro 104. Proyección hogares particulares por número de cuartos**

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL MUNICIPIO	Número de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	135	27	57	40	7	1	3
2	176	32	55	49	24	7	9
3	230	28	62	69	39	16	16
4	243	29	75	73	32	17	17
5	189	31	45	55	34	15	9
6	148	12	40	43	29	15	9
7	108	10	25	34	23	10	6
8	40	5	11	9	6	8	1

9	27	4	9	7	3	3	1
10 y más	54	2	12	18	7	9	6
<b>TOTAL</b>	<b>1.350</b>	<b>180</b>	<b>391</b>	<b>397</b>	<b>204</b>	<b>101</b>	<b>77</b>

Fuente : DANE y Equipo Técnico EOT

El la cabecera municipal el 30% de las viviendas poseen 2 cuartos, el 23% 3 cuartos, el 17% 4 cuartos, el 14% posee un solo cuarto y el 16% restante entre 5,6 más cuartos. (Véase cuadros 105 y 106)

**Cuadro 105.** Porcentaje de hogares particulares por número de cuartos en la cabecera municipal

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL CABECERA	Porcentaje de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	9	13	43	34	7	0	3
2	18	22	29	23	16	5	5
3	16	13	25	25	15	12	10
4	19	15	39	20	13	7	6
5	11	11	30	25	22	6	6
6	10	12	22	28	12	16	10
7	7	5	29	14	38	10	4
8	3	0	30	30	20	10	10
9	2	17	32	17	17	0	17
10 y más	5	7	21	15	21	21	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Fuente : DANE Censo 93 y Equipo Técnico EOT

**Cuadro 106.** Proyección hogares particulares por número de cuartos cabecera

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL CABECERA	Número de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	36	5	15	12	3	0	1
2	73	16	21	17	12	4	3



3	65	8	16	16	10	8	7
4	77	12	30	15	10	5	5
5	45	5	13	11	10	3	3
6	41	5	9	11	5	7	4
7	28	1	8	4	11	3	1
8	12	0	4	4	2	1	1
9	8	2	3	1	1	0	1
10 y más	20	2	4	3	4	4	3
TOTAL	405	56	123	94	68	35	29

Fuente : DANE y Equipo Técnico EOT

En el área rural del municipio un 32% de las viviendas poseen 3 cuartos, seguidas de las de dos cuartos con el 28%, el 15% tienen 4 cuartos, el 13% tienen 1 cuarto y el restante 12% poseen entre 5, 6 y más cuartos. (Véase cuadros 107 y 108)

**Cuadro 107.** Porcentajes de Hogares Particulares por Número de Cuartos en el Área Rural

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL	Porcentaje de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	10	23	41	29	5	1	1
2	11	14	32	32	13	3	6
3	17	12	28	32	18	4	6
4	18	11	27	34	13	7	8
5	16	18	21	30	17	9	5
6	11	6	29	29	25	7	4
7	9	10	21	39	14	9	7
8	3	18	27	18	14	23	0
9	2	14	36	29	7	14	0
10 y más	3	0	23	45	9	14	9
TOTAL	100	13	28	32	15	7	5

Fuente : DANE Censo 93 y Equipo Técnico EOT

**Cuadro 108.** Proyección hogares particulares por número de cuartos área rural del municipio

TAMAÑO DEL HOGAR (Personas)	TOTAL	Número de cuartos del hogar					
		1	2	3	4	5	6 y más
1	95	22	39	27	5	1	1
2	104	15	33	33	14	3	6
3	161	19	45	52	29	6	10
4	170	19	46	58	22	12	13
5	151	27	32	45	26	14	7
6	104	7	30	30	26	7	4
7	85	9	18	33	12	7	6
8	28	5	8	5	4	6	0
9	19	3	7	5	1	3	0
10 y más	28	0	6	12	3	4	3
TOTAL	945	126	264	300	142	63	50

Fuente : DANE y Equipo Técnico EOT

**ODM 1- Pobreza y Seguridad Alimentaria y ODM 7- Medio Ambiente y Saneamiento Básico:** el Índice de Condiciones de Vida (ICV) es un indicador de avance en esta materia. El material de las viviendas es un componente importante en el ICV y mitigar los niveles de déficit cualitativo y cuantitativo representan avances en esta materia. De igual forma, la provisión de servicios públicos también hace parte importante de este indicador.

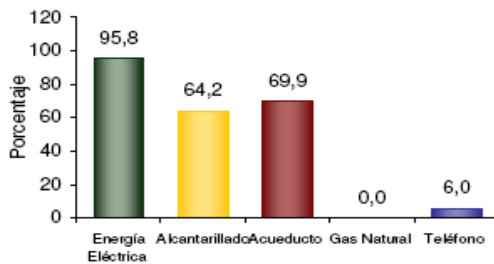
**DDHH- Generación de Derechos de Igualdad y Solidaridad**

El material de los pisos según la información SISBEN demuestra que los retos se concentran fuera de la cabecera municipal. Los pisos de tierra representan una enorme amenaza para los hogares, especialmente para sus miembros pertenecientes a la primera infancia, los cuales permanecen la mayoría del tiempo en el suelo. Según la Organización Panamericana de la Salud, los pisos de tierra son una de las principales causas de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en niños menores de 6 años de edad<sup>3</sup>.

Por otro lado, la situación de la provisión de servicios públicos a los hogares de Puerto Parra muestra enormes retos en temas de recolección de basuras, gas natural y alcantarillado. Aunque en materia de acueducto y energía eléctrica las coberturas son altas,

es necesario evaluar los mecanismos de intervención en los otros casos.

Servicios con que cuenta la vivienda



En PUERTO PARRA el 95,8% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .

Llevar alcantarillado a las zonas rurales puede resultar muy costoso para los 35,8% de los hogares que lo carecen. Lo mismo ocurre con la recolección de basuras. Es necesario adoptar medidas de manejo de basuras y aguas residuales mediante mecanismos amigables con el medio ambiente. Mediante, Puerto Parra cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólitos (PGIRS) el cual reconoce la existencia de un sitio destinado como Planta de tratamiento de Basuras, el cual cuenta con el plan de manejo y licencia ambiental.

Por último, es de destacar la alta cobertura que posee la cabecera municipal en este sentido, sin embargo, ampliar la conexión a gas natural es necesaria para disminuir la proporción de hogares que cocinan con leña o material de desecho:

En las zonas rurales es muy alta la incidencia de hogares que cocinan con combustible que emanan humo y gases que afectan las vías respiratorias de todos sus miembros, especialmente a las mujeres encargadas de preparar los alimentos.

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: VIVIENDA

- Implementar construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario en los sectores urbano y rural del municipio.
- Programación de legalización y titulación de predios privados y oficiales
- 

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Construcción de acueductos en los sectores urbano y rurales.
- Construcción de alcantarillados en los sectores urbano y rurales
- Instalación de drenajes de aguas lluvias en el municipio.

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS

- Construcción de acueductos en los sectores urbanos y rurales.
- Construcción de alcantarillados en los sectores urbanos y rurales
- Instalación de drenajes de aguas lluvias en el municipio
- Electrificación de predios urbanos y rurales.
- Bajar el impuesto del alumbrado público-Ampliación infraestructura.

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: MEDIO AMBIENTE

- Promover la constitución de grupos de jóvenes guarda-bosques para la preservación y conservación de la fauna y flora del Municipio.
- Reforestación de cuencas hídricas del Municipio.
- Protección y recuperación de ciénagas y humedales.

### 3.3 Salud

Es notable el incremento de los factores de riesgo en salud, asociados a los hábitos de consumo (tabaquismo y alcoholismo), dietas mal balanceadas y estilos de vida no saludables, variaciones climáticas, practicas inadecuadas en los sistemas de producción e infraestructura reducida e insuficiente.

Es relevante trabajar en los programas de prevención y educación de la comunidad para mejorar sus hábitos alimenticios y también mejorar y dotar de infraestructura al municipio para una mejor calidad de vida.

En los centros poblados de Campo Capote y las Montoyas se cuenta con Puestos de Salud, cuyos servicios se limitan a la presentación de los primeros auxilios. El resto de las veredas del municipio en caso de enfermedad o accidente acuden al centro de salud de la cabecera municipal.

En los casos más graves los pacientes son trasladados a las ciudades de Barrancabermeja y Bucaramanga y su transporte se hace en ambulancia.

La situación geográfica del Municipio, su clima y la vegetación hace que se presenten continuos casos de paludismo, dengue, leishmaniasis, mordeduras de serpientes, etc.; los niños sufren desnutrición y se producen continuos accidentes de trabajo como cortaduras y caídas. Al agua que consumen no se le hace tratamiento, las condiciones higiénicas de las viviendas son deficientes y en general las condiciones de su hábitat inciden negativamente en la salud de la población.

El municipio cuenta con un Centro de Salud que es una institución prestadora de servicios del primer nivel de atención en salud.

### Atención Hospitalaria

La salud de la población es atendida principalmente por la IPS pública (Centro de salud Puerto Parra) con servicios de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, rayos x, farmacia, odontología, ambulancia y sala de partos. (Véase cuadro 149) existen 4.644 vinculados que corresponden al 65.96% del régimen subsidiado al 2015 se deberá tener cobertura total y se deberá Afiliar el 85% de la población no cubierta con recursos a la demanda, incluyendo la población desplazada al régimen subsidiado al año 2015. se presenta actualmente el 90% de inconsistencias en la base única de datos y se encuentra en actualización de las encuestas del Sisben III.

### Cuadro 149. Causas de Morbilidad por Consulta Externa

<b>Enfermedad</b>
CONTROL DE LA SALUD DEL LACTANTE O EL NIÑO
INFECCIONES VIRICAS EN AFECCIONES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE Y DE SITIO NO ESPECIFICADO
OTRA DESNUTRICION PROTEINOCALORICA GRAVE
TRASTORNOS DEL OIDO EXTERNO
SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL APARATO CARDIOVASCULAR
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES DE LOCALIZACION MULTIPLE O NO ESPECIFICADA
OTRAS INFECCIONES LOCALES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO
HERIDA DE OTROS SITIOS Y DE SITIO NO ESPECIFICADO; EXCEPTO LOS MIEMBROS
OTRAS CELULITIS Y ABSCESOS

OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS Y LAS NO ESPECIFICADAS
OTRAS ANEMIAS Y LAS NO ESPECIFICADAS
ACARIASIS
EMBARAZO NORMAL
OTROS TRASTORNOS DE LA URETRA Y DEL APARATO URINARIO
HERIDA DE LA MANO; EXCEPTO LOS DEDOS SOLOS
TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS;DE LOS LIGAMENTOS Y DE LAS APONEUROSIS
ENFERMEDADES DEL PELO Y DE LOS FOLICULOS PILOSOS
LITIASIS RENAL Y URETERAL
TRASTORNOS GASTRICOS FUNCIONALES
OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES DEBIDAS A PROTOZOARIOS
INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA
BRONQUITIS NO ESPECIFICADA COMO AGUDA NI COMO CRONICA
URTICARIA
OTROS TRASTORNOS DEL DORSO Y EL NO ESPECIFICADO
HIPERTENSIÓN ESENCIAL
GASTRITIS Y DUODENITIS

Fuente: Centro de Salud Puerto Parra

## ✓ Mortalidad

### Cuadro 150. Causas de Mortalidad en el Municipio

<b>CAUSA DE MUERTE</b>
ATAQUE CON ARMA DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
MUERTE SUBITA; CAUSA DESCONOCIDA
OTRO ACCIDENTE DE TRAFICO POR COLISION ENTRE VEHICULOS DE MOTOR
TUBERCULOSIS PULMONAR
ACCIDENTE CAUSADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO
TRAUMATISMO INTRACRANEAL DE OTRA NATURALEZA Y DE NATURALEZA NO ESPECIFICADA
OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y DESCONOCIDAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD

SINTOMAS RELACIONADOS CON EL APARATO CARDIOVASCULAR
PROLAPSO GENITAL
ULCERA GÁSTRICA
DISRITMIA CARDIACA
TRASTORNOS DEL MECANISMO DE LA INMUNIDAD
TUMOR MALIGNO DE OTROS SITIOS Y DE LOS MAL DEFINIDOS
TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER
SEPTICEMIA

Fuente: Centro de Salud Puerto Parra

✓ **Enfermedades más comunes.**

La enfermedad más común que se presenta en el municipio es la infección, presentándose una mayor incidencia entre las edades de 1 a 4 años (Véase cuadro 151)

**Cuadro 151.** Enfermedades más comunes

ENFERMEDADES MAS COMUNES	GRADO DE INCIDENCIA
INFECCIONES VIRICAS	20%
ANEMIA	13%
RESPIRATORIAS	7%
TRASTORNOS DEL OIDO EXTERNO	7%
INFECCIÓN DE LA PIEL	7%
TRASTORNOS DE LA URETRA	7%
INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	5%
OTRAS	34%

Fuente: Centro de Salud

✓ **Consulta Externa**

Por consulta externa la enfermedad que registra la mayor incidencia es la enfermedad diarreaica aguda, seguida de la infección respiratoria aguda y el poliparasitismo intestinal

Se cuenta con el centro de salud, que ofrece los servicios de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, rayos x, farmacia, odontología, ambulancia y sala de partos con un recurso humano total de 14 personas: dos médicos, un odontólogo, un auxiliar de odontología, cinco auxiliares de enfermería, un auxiliar de servicios generales, dos supernumerarios, un auxiliar de estadística y un auxiliar de farmacia.

### Necesidades Básicas Insatisfechas

Personas en NBI (30 Junio 2010)		
Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	53,46	-
Resto	48,89	3,10
Total	50,91	1,67

Fuente: DANE.

Las diferencias entre los registros de la Secretaría Municipal de Salud y los del SISBEN obligan conciliar estas discrepancias una vez se analice la información de la secretaría de salud. Debido a los altos índices de cobertura no habrán programas de ampliación en este

**ODM 4- Mortalidad infantil:** la cobertura en salud de menores entre los 0 y 5 años es un indicador en el cumplimiento de este objetivo. Los datos del SISBEN registran un 34% de infantes en este rango de edad que no poseen ningún tipo de aseguramiento (más de 10 puntos porcentuales que el resto de la población). Será necesario ejercer estricta vigilancia en la priorización de este segmento de la población.

**ODM - 6 Mortalidad materna y salud sexual y ODM - 6 Prevención de enfermedades:** prevenir la infección de VIH hace parte fundamental en la tarea de alcanzar este objetivo. El control en mujeres en estado en embarazo que contraen VIH también será esencial, atendiendo las carencias en aseguramiento en salud.

**DDHH- Generación de Derechos de Igualdad**



## DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

### SECTOR: SECTOR SALUD

- Programas de atención integral en salud (promoción y prevención) en los Sectores urbanos y rurales del municipio.
- Dotación al Hospital y centros de salud en el municipio.
- Garantizar cobertura total con médicos y transporte (ambulancias) constantes en los tres centros poblados.
- Mantenimiento de las plantas físicas de los centros de salud del Municipio.
- Garantizar cobertura total en salud para toda la población del municipio.

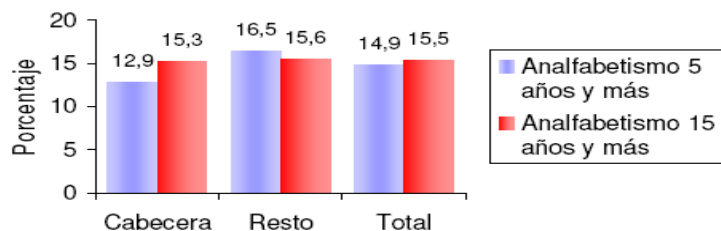
## 3.4 Educación

La educación es eje fundamental del desarrollo de cualquier sociedad. Nuestro Plan de Desarrollo tendrá como lineamiento estratégico una atención especial para la educación, con un esquema enfocado en transformar los centros de formación para volverlos atractivos por sus propios méritos, complementando otras intervenciones de índole nacional tal como el caso del Programa Familias en Acción.

**ODM - 2 Educación básica y media:** Lograr la educación básica universal es un logro que puede tomar más de 4 años. Las tasas de asistencia y niveles educativos serán metas tenidas en cuenta en este objetivo. El número de años de educación promedio en el municipio es 4.53.

### DDHH- Generación de Derechos de Igualdad

#### Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 14,9% de la población de 5 años y más y el 15,5% de 15 años y más de PUERTO PARRA no sabe leer y escribir.

Fuente DANE

Puerto Parra según indicadores DANE la tasa de analfabetismo de 15 años y mas censo ajustado del 2005 es del 14,9% la tasa de cobertura bruta transición 2010 es de 75.8%, tasa

de cobertura bruta primaria (2010) 106.0%, la tasa de de cobertura bruta secundaria (2010) 72.3%, tasa de cobertura bruta básica (2010) 89.7%, tasa de cobertura bruta media (2010) es de 38.8% el municipio no es certificado en cuanto a la educación por ser un municipio de sexta categoría, en el 2008 tiene una matrícula oficial de 1.378 alumnos, y cuenta con 19 sedes educativas.

El 21.2% de la población Puerto Párrense ha realizado hasta quinto año de primaria, seguido de un 64% que ha terminado la educación media. Solo el 3.5% ha realizado estudios superiores.

La cobertura educativa en el municipio se encuentra con 19 establecimientos educativos de los cuales 16 son sedes que imparten educación primaria en la zona rural, tres instituciones educativas uno urbano y dos en centros poblados, atendiendo una población escolar de 1.375 en el 2008 y 1551 en el 2010 de los cuales el 38.30% se localizan en la zona urbana y el restante el 61.70% en el área rural, a pesar de que se observa una cobertura total, el grado de deserción (por diversos motivos uno de es la falta de generación de empleo ) por la población flotante de un lugar a otro de los estudiantes, es un factor a tener en cuenta para disminuir el analfabetismo de los habitantes del municipio y así incrementar el nivel social, cultural e intelectual de los jóvenes puertoparrenses.

#### Cuadro Infraestructura Escolar

LOCALIZACION	NOMBRE	CATEGORIA
URBANO	COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA	PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
CENTROS POBLADOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL LAS MONTOYAS	PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
CENTRO POBLADO	COLEGIO ALFONSO LOPEZ DE CAMPO CAPOTE	PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
CENTRO POBLADO	ESCUELA EL CRUCE	PREESCOLAR PRIMARIA
CENTRO POBLADO	ESCUELA BOCAS DEL CARARE	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA RENACER	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA LA MILITOSA	PREESOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA PATIO BONITO	PREEESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA INDIA MEDIA	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA INDIA ALTA	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA MATEPLATANO	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA PALESTINA	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA LOS ROBLES	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA LAS BRISAS	PREESCOLAR PRIMARIA

RURAL	ESCUELA AGUALINDA	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA ALTO PARRA	PREESCOLAR PRIMARIA
RURAL	ESCUELA AQUILEO PARRA	PREESCOLAR PRIMARIA

Las Administraciones Municipales se ha preocupado por invertir en la infraestructura de los establecimientos educativos mejorando de esta manera la calidad educativa y bienestar social a los menores y jóvenes de la población escolar, garantizando una educación integral.

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: EDUCACIÓN

- Adecuación y mantenimiento locativo de las escuelas rurales
- Implementar programas de incentivos para los mejores estudiantes de básica primaria y media vocacional.
- Mantenimiento, remodelación y dotación de los colegios existentes en el municipio.
- Dotación de medios de transporte a estudiantes de bajo recursos que viven distantes a sus colegios.
- Formación, capacitación, incentivos y fortalecimiento de la labor docente en el Municipio.
- Establecer convenios interinstitucionales con universidades para que sus pasantes realicen su trabajo social con la población vulnerable y en condiciones de discapacidad en el municipio
- Apoyo a los Convenios con el Icetex-Sena u Otros

## Dimensión Económica

Para abordar el análisis de la situación económica del municipio es necesario tener en cuenta que la economía local está estructurada alrededor de dos sectores básicos: el sector agropecuario y el comercio. De ahí la necesidad de profundizar en el estudio de la dinámica de estos.

### 3.5 Mercado laboral

#### Sub sector Agropecuario municipio de Puerto Parra

El municipio de Puerto Parra tiene una extensión de 76.104 Has de las cuales sólo 33.317 hectáreas se dedican a la actividad agropecuaria. La base económica del Municipio de Puerto Parra radica en dos actividades fundamentales del sector primario: La agricultura y la ganadería, siendo la ganadería la actividad mas representativa del municipio, ya que ha alcanzado altos niveles de desarrollo en cuanto al número de ejemplares como en la ocupación de grandes extensiones cultivados en pastos naturales y mejorados permitiendo el establecimiento de la ganadería extensiva.

Se presentan fincas de pequeña y mediana extensión que se caracterizan básicamente por la producción de leche y de crías, hatos en su mayoría cruzados de las razas cebú y holstein.

Gran parte del territorio cuenta con un alto porcentaje de pastos nativos y de rastrojos, existen bajos niveles tecnológicos, bajos índices de productividad, problemas con la comercialización de la leche y sus derivados y un alto porcentaje de ganado a utilidad.

La producción agrícola explota básicamente el plátano, el maíz, la yuca, patilla y ahuyama como de pan coger y en forma tradicional bajo la modalidad de economía campesina manejada en forma rudimentaria y se encuentra focalizado en las veredas Playa alta, La Militosa, la India y la Sierra entre los ríos Carare, Opón y la quebrada La India.

La producción en general dado su carácter tiene en conjunto bajos rendimientos por las limitaciones tecnológicas en los cultivos, que bien se podrían caracterizar por la inadecuada preparación del suelo, falta de selección de semillas, falta de fertilizantes adecuados, falta en el control de malezas, plagas y enfermedades.

En la última década los cultivadores y ganaderos empezaron a implementar nuevos sistemas de producción agrícola como la palma de aceite, el Caucho, el cacao entre otros.

Es una región que se ubica en un ecosistema estratégico, pues se cuenta con una gran cobertura vegetal, que protege los suelos y al mismo tiempo aporta gran cantidad de nutrientes al mismo bajo la fertilización natural.

El microclima de la región favorece el desarrollo de diversos cultivos, desde cultivos de clima cálido hasta cultivos de clima medio. Vale la pena resaltar que la producción agrícola del municipio de Puerto Parra, es una producción aún compatible con el medio ambiente, pues se usan las técnicas de asociación de cultivos (sistemas agroforestales).

La aplicación de productos agroquímicos es reducida en comparación con otros municipios de Santander. Se han adelantado algunos procesos de agricultura sostenible por parte de algunas instituciones cuyo objetivo es establecer una relación armónica hombre naturaleza con miras a obtener buenas producciones bajo un esquema de conservación de los recursos naturales.

Sin embargo el sector agropecuario atraviesa serios problemas como la deficiente infraestructura vial, las actuales prácticas inadecuadas de conservación y uso del suelo, la falta de organización gremial e institucional, la falta de apoyo con una política seria dirigida al sector agropecuario por parte del gobierno central y los conflictos violentos.

A pesar de todas estas adversidades Puerto Parra se perfila como un municipio que cuenta con recursos hídricos y naturales que deben ser conservados y protegidos.

- **Nivel técnico de producción**

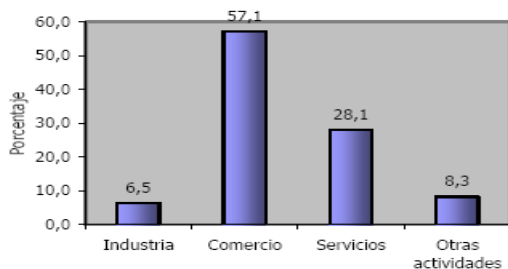
El 95% de los habitantes preparan el suelo en forma tradicional y sólo un 5% lo realiza técnicamente.

El trabajo tradicional y la forma como laboran la tierra nuestros campesinos es una experiencia que se debe retomar, principalmente aquellas prácticas que producto de su experiencia en el campo nos sirven como elemento para integrarlas al saber científico. Por otro lado hay otra serie de prácticas inadecuadas como la quema del rastrojo, el avance de la frontera agrícola y algunas aplicaciones de productos agroquímicos.

En la actualidad se encuentran dedicadas 33.317 hectáreas a las actividades correspondientes a este sector: la agricultura y la actividad pecuaria.

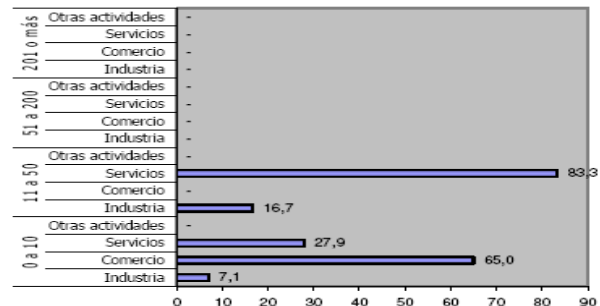
#### 4. Módulo de Económicas

Establecimientos según actividad económica



El 6,5% de los establecimientos se dedica a la industria; el 57,1% a comercio; el 28,1% a servicios y el 8,3% a otra actividad.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (65,0%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 83,3%.

Fuente DANE

Aunque el SISBEN III no brinda mayores detalles sobre las características laborales de las personas (horas trabajadas, rama de actividad, categoría de empleo y salarios), los datos muestran una gran desventaja de la mujer en esta materia. La capacidad de generar ingresos de ellas está limitada por las bajas oportunidades laborales que tienen, llegando al extremo en las zonas rurales donde el 93.7% de ellas se encuentran laboralmente inactivas.

Flexibilizando un poco el concepto de formalidad laboral, se considera que un trabajador es formal cuando recibe aseguramiento en salud contributiva

**ODM - 3 Igualdad de género:** este objetivo incluye metas en términos del comportamiento laboral de las mujeres. En Puerto Parra los retos están en los corregimientos y en las zonas rurales, donde la inactividad en esta materia es superior al 85%.

**ODM – 1 Reducir la Pobreza y el Hambre:** este objetivo incluye metas en términos del nivel de vida apropiado de hombres y mujeres. En Puerto Parra los retos están en los corregimientos y en las zonas rurales, donde la inactividad en esta materia es superior al 85%.

**DDHH- Generación de Derechos de Igualdad, solidaridad y Libertad**

Los jóvenes que ni estudian ni trabajan (llamados Ni-Nis) entre los 18 y 21 años representan una proporción importante. El 41% de ellos no realiza ninguna actividad y está expuesto a las tentaciones de la calle o los grupos al margen de la ley en las zonas urbanas y rurales. Sin embargo, el 70% de los Ni-Nis son mujeres, lo que corrobora la significativa brecha de género que merecerá ser atendida.

**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

**SECTOR: ECONOMÍA Y EMPLEO**

- Apoyo a microempresarios por medio de capital semilla
- Generación de empleo
- Creación, apoyo y fortalecimiento de empresas promovidas e impulsadas por mujeres cabeza de hogar y en condición de discapacidad.
- Formación y capacitación a microempresarios del municipio.
- Organización, apoyo y fortalecimiento del sector pesquero en el Municipio.

**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

**SECTOR: AGROPECUARIO**

- Creación de la oficina de agricultura y prestación de asistencia técnica agropecuaria.
- Organización, apoyo y fortalecimiento del sector pesquero en el Municipio

## Dimensión Ambiental

La dimensión ambiental abarca aspectos como la vegetación, el paisaje, los suelos, que incluye la topografía, el relieve, las características físicas, el recurso hídrico, las características climáticas, entre otros aspectos que son tomados como base fundamental para la identificación y determinación de aquellas zonas que constituyen áreas de manejo especial, e igualmente abarcan la definición y delimitación de aquellas áreas que por sus valores culturales e históricos y

ecológicos demandan protección, al igual que aquellos ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad.

Puerto Parra se encuentra localizado en medio del sistema de Humedales del Río Magdalena, donde nacen las fuentes hídricas más valiosas que surten de agua los acueductos de varios de los municipios y corregimientos.

No obstante, no existe conciencia ambiental para la protección y conservación de los ecosistemas, no hay políticas de reforestación de cuencas y microcuencas de los ríos y quebradas.

### **3.6 Medio ambiente y Turismo**

Estos dos temas fueron integrados por la enorme relación existente entre ellos. El medio ambiente constituye el principal capital para el turismo en nuestro municipio.

Las reservas ambientales de Puerto Parra ofrecen un enorme potencial ecoturístico y al mismo tiempo representan un gran reto para su conservación y control. Actualmente el territorio comparte alrededor de 40 kilómetros de perímetro con la ciénaga de Chucuri. También se destacan lugares de Bañeos Naturales en el Municipio.

Adicionalmente, el territorio cuenta con grandes ciénagas, dentro de las cuales se destaca la de Chucuri con aproximadamente 2.300 metros y otras como: la rabona, aguas negras, el pital, el clavo y caño Macías estos sitios ofrecen un enorme potencial turístico, dada su cercanía en vías de acceso desde la ye del Centro Poblado las Montoyas.

Aún así los recursos hídricos son limitados. El acueducto en manos de EMSEPAR E. S. P. Existe un sistema de acueducto cuyas fuentes de abastecimiento son el nacimiento del caño la argentina y como fuente alterna en época de verano la quebrada el clavo. Su caudal es de 11,80 litros / segundo y la calidad del agua según los análisis físico-químicos y bacteriológicos regular. Se cuenta con planta de tratamiento que llena un volumen de 71 litros en 6 segundos y la conducción se hace por gravedad y por bombeo.

La cota de entrada de agua a la planta se encuentra a 1,6 metros por encima de la cota clave del tubo; la altura del terreno sobre la cota clave es de 0,68 metros. El tanque de almacenamiento mide 8,0 x 8,0 x 3,63 metros para un volumen de agua de 232,32 metros cúbicos. La conducción hasta la planta transporta 9,96 litros por segundo.

El consumo de agua en hora pico en el casco urbano de Puerto Parra es de 27,64 litros por segundo, valor que es excesivo por la falta de medidores de caudal en las viviendas. Las redes de distribución se encuentran en buen estado.

La cobertura es del 100%. Los usuarios son 486 de los cuales 130 cuentan con medidores.

La captación de agua para Campo Capote se hace con dos sistemas uno en la Quebrada las Doradas mediante una bocatoma lateral en concreto, luego es conducido hasta el tanque de almacenamiento ubicado junto a la bocatoma a 1,5 Km de Campo Capote, desde donde es bombeada al segundo tanque de almacenamiento ubicado a 20 m del centro poblado. y el otro a través del suministro de un pozo perforado.

En el centro poblado Las Montoyas no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos muy alto y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico - químico presenta valores elevados de turbiedad, color, sólidos totales y Cloruros.

El sistema de acueducto se compone de un pozo subterráneo como captación, dos tanque de almacenamiento, y una red de distribución con el 100% de Cobertura y micro medidores presenta problemas de continuidad y calidad en el Servicio

EL sistema de acueducto del Centro poblado el Cruce se compone de un pozo perforado, un tanque de almacenamiento con poca capacidad. Presenta problemas con la continuidad y la Calidad del Servicio, ya que no cuenta con planta de tratamiento de agua potable y la cobertura total de las viviendas. La aducción presenta problemas con el diámetro de bombeo y la bomba lapicero ya que no es suficiente para el llenado. Haciéndose necesarias obras de optimización del sistema.

En el centro poblado Bocas del Carare el sistema presenta deficiencias en la calidad, continuidad y Cobertura, ya que el sistema es insuficiente en la captación, tratamiento, distribución y operación. Haciéndose necesarias obras de optimización del sistema.

A nivel rural la problemática está asociada a la falta de acueductos veredales ya que de las 425 viviendas del área rural, 182 viviendas cuentan con cobertura de acueductos veredales que equivale al 43% del total de las viviendas, 243 viviendas no tienen cobertura equivalente al 57% del total de las viviendas.

En la cabecera municipal existe un sistema de alcantarillado. Su cobertura es del 65,4% y su disposición final es el río Carare. Los recaudos por concepto de alcantarillado se hacen unificados con los de acueducto. Se necesitan obras de infraestructura para su optimización y operación.

El sistema de alcantarillado fue diseñado como sanitario, pero en la realidad trabaja como combinado ya que a las redes entran aguas pluviales provenientes de conexiones domiciliarias y de sumideros. De acuerdo a la capacidad y condiciones de la red de tuberías, el sistema no puede funcionar sin problemas como conductor de aguas servidas y de aguas lluvias.



Esto lleva al funcionamiento de las tuberías a presión, para lo cual no fueron proyectadas, teniendo diámetros insuficientes para conducir el volumen de aguas lluvias ingresado y por lo tanto, provocando el desbordamiento del agua por los pozos de inspección.

Se hace necesario proyectar y ejecutar un nuevo plan maestro de alcantarillado, que solucione definitivamente la problemática presentada con los vertimientos y tratamientos de aguas negras separadas de las aguas lluvias.

En el Centro Poblado de las Montoyas se iniciaron obras de optimización del sistema de alcantarillado el cual no se encuentra en funcionamiento al igual que la planta de tratamiento afectada por las aguas lluvias y el nivel freático. La cobertura no es del 100% ya que existen viviendas por debajo de los niveles proyectados de la planta de tratamiento.

El Centro Poblado de Campo Capote posee un sistema de alcantarillado obsoleto, ya que su red de distribución se encuentra construida en tubería de gres ocasionando filtraciones y por consiguiente contaminación del nivel freático. No posee planta de tratamiento.

Centro Poblado el Cruce de Puerto Parra posee un sistema de alcantarillado compuesto por una red en tubería de PVC y Gres, cuenta con un pozo séptico sin funcionar. No cuenta con plan maestro de alcantarillado.

## **BIODIVERSIDAD.**

El municipio de Puerto Parra posee una diversidad de especies de aves, se reportaron y observaron aproximadamente 54 especies siendo muy llamativas aquellas pertenecientes a las ciénagas como Águila pescadora negra, Gallito de ciénaga, Garza blanca, Garza morena, Guacamaya, Martín pescador, Pato aguja, Pato cuervo, Pava chavarrí entre otros, llamativos por su belleza y algunos de gran tamaño. Se reportaron 27 especies de mamíferos, indicadores del buen estado de conservación de los ecosistemas naturales en el municipio, sobresale la presencia de manatí y chiguiro en la Ciénaga y Caño Masías, la nutria sobre el río Magdalena y río Carare, se reportó la danta como una especie que existió en el municipio, pero que no ha sido vista en los últimos años, sobresalen sobre el Caño de Chucurí el mono aullador, mico cariblanco, mono zambo y sobre tierra firme son representativos el zorro perruno, zorra chucha tigrillo, oso hormiguero, perezoso y oso palmero entre otros. La fauna silvestre en el municipio de Puerto Parra merece especial atención ya que sus hábitats se encuentran intervenidos y es necesario adoptar medidas de conservación a este reservorio de diversidad.

Las áreas de concentración de especies de fauna y flora silvestre se concentran en los bosques secundarios y naturales de tierra firme, en las áreas de ciénagas (Chucurí, Rabona, Masías etc...), sus respectivos caños, quebradas y los ríos Carare, Opón y Magdalena, las áreas de humedales conformados por áreas de nacimientos y/o sumideros de agua localizados en todo el municipio, sector la Olinda, La India Militosa, áreas boscosas Campo Capote, humedales sector el Diamante.

Las causas de desaparición de las especies de fauna en el Municipio se debe a la extinción de sus hábitats naturales, la caza indiscriminada por el valor económico que representa su carne, su piel o productos derivados y en el caso de aves, mamíferos y reptiles por su belleza exótica con fines ornamentales.

Entre las especies amenazadas se encuentra el manatí, chiguiro, nutria, danta, oso hormiguero, mono aullador, chavarrí, guacamaya, loros, tucán, guagua, leoncillo, ñeque, pava, tigrillo, tinajo, tortuga de río, mico cariblanco, armadillo, oso palmero, entre otros.

Los humedales del Municipio se caracterizan por presentar riqueza de especies aviarias que integran grandes poblaciones debido a que estos ecosistemas son eslabones importantes de sitios de parada e invernada para poblaciones migratorias de aves, desde el punto de vista ecológico los humedales acumulan recursos alimentarios en ausencia de las aves migratorias y a su llegada pueden soportar números elevados de individuos; ejemplo de estas aves son pato aguja, pato cuervo, Martín pescador, garza, pato cucharo, gallito de ciénaga, gallineta silvestre, entre otros. El conocimiento sobre las poblaciones es pobre y es difícil establecer el estado actual de estos grupos, el manejo que se le ha dado a los humedales en el Municipio es incompatible con la conservación de su biodiversidad en el largo plazo.

**Cuadro 9. Cuencas y Microcuencas del Municipio de Puerto Parra**

Gran Cuenca	Cuenca	Microcuenca	Tributarios	Area Km <sup>2</sup>	Perímetro Km	Longitud Km
RIO MAGDALENA	Río Opón	Aguas Negras	Q. Capote Q. La Eme Q. Agua Linda Q. Aguas Blancas	173.57	76.67	14.38
		Ciénaga de Chucurí	Q. La Tigra Q. Los Patos Q. Las Montoyas	110.37	63.97	12.37
		La India	Q. La Muerta C. El Portillo Q. El Tagual	103.66	68.08	37.82

	Río Carare	Puerto Parra	Q. La Culebra	85.64	73.10	31.42
			Q. Veinticuatro			
			Q. La Olinda			
		Doradas	Q. Las Mulas	68.10	47.28	16.50
		El Clavo	C. Patio Bonito	53.75	44.45	18.77
		Opón*	Caños	127.04	155.14	89.64
	Carare*	C. Porquera	38.91	73.71	36.87	

Fuente: Equipo Técnico EOT

**ODM - 7 Medio ambiente y saneamiento básico:** la cobertura de bosque o reservas protegidas en el municipio es un indicador en el cumplimiento de este objetivo. Se dará prioridad a las cuencas hídricas que surten el abastecimiento humano.

### **DDHH- Generación de Derechos de Igualdad y Solidaridad**

#### **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### **SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

- Promover la constitución de grupos de jóvenes guarda-bosques para la preservación y conservación de la fauna y flora del Municipio.
- Reforestación de cuencas hídricas del Municipio.
- Protección y recuperación de ciénagas y humedales.
- Reglamentar a través de acuerdos municipales los incentivos para la conservación de las Zonas Bosques Primarios y Secundarios-

#### **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### **SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

- Construcción de Sistemas acueductos en los sectores urbanos y rurales.
- Construcción de Sistemas de alcantarillados en los sectores urbanos y rurales
- Instalación de drenajes de aguas lluvias en el municipio.
- 

#### **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### **SECTOR: TURISMO**

- Incentivar y promocionar los lugares turísticos del municipio.
- Construcción de un balneario o parque recreacional municipal
- Realización de ferias ganaderas.
- Apoyo a la realización de actividades religiosas.
- Celebración de los días especiales de cada sector poblacional en el municipio (niños, mujer, campesino etc.)

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS

- Construcción sistemas de acueductos en los sectores urbanos y rurales.
- Construcción de alcantarillados en los sectores urbanos y rurales
- Instalación de drenajes de aguas lluvias en el municipio
- Electrificación de predios urbanos y rurales.
- Bajar el impuesto del alumbrado público-ampliación infraestructura.

### 3.7 Vías de Comunicación

#### Accesibilidad

El acceso al Municipio de Puerto Parra se hace a través de la Troncal de la Paz en una distancia de 250 Km. a la ciudad de Bucaramanga y a 76 Km. De Barrancabermeja que es su principal centro prestador de servicios; el acceso es a través de una vía Nacional pavimentada de dos carriles, hasta el centro poblado El Cruce de allí se parte por vía secundaria la cual posee 12,2 kms tramos pavimentados; sin pavimentar 4,8 kilómetros aproximadamente.

El centro poblado de Las Montoyas posee solo una vía de penetración en tierra que comunica con la cabecera municipal y los demás centros poblados. El centro poblado Campo Capote cuenta con una vía principal de acceso la cual parte del centro poblado El Cruce y por la cual se comunica con la cabecera municipal además existe una vía que comunica con el municipio de Cimitarra. La vía presenta una rodadura en tierra en regulares condiciones.

El centro poblado El Cruce por encontrarse sobre la Troncal del Magdalena Medio posee una vía nacional de acceso, la cual comunica con todas las regiones del país; con los centros poblados y la cabecera municipal se comunica principalmente por vías en tierra en buenas condiciones. El centro Bocas del Carare, solo cuenta con una vía destapada que comunica con Las Montoyas, El Cruce, la Cabecera Municipal y Campo Capote.

En general podemos afirmar que la cabecera municipal y sus centros poblados permanecen comunicados entre sí por vías destapadas en regular estado y por lo tanto el municipio presenta regulares condiciones de accesibilidad.

### Identificación de las Vías Municipales

Conforme a la base topográfica general en el mapa 86 “ MAPA RED VIAL “se identifican y localizan las diferentes vías a nivel general del municipio, su relación y condiciones actuales.

### Clasificación y estado

En los cuadros 162 y 163 se sintetiza el sistema vial del municipio de Puerto Parra, con sus principales características.

#### Vía Primaria o Nacional

NOMBRE VÍA	LONG. TOTAL (Km)	CLASIFICACION	ANCHO CALZADA	RODADURA	TERRENO	ESTADO
Troncal del Magdalena Medio (Ruta del Sol)	20	NACIONAL		PAVIMENTO	PLANO	BUENO

#### Vías Secundarias y Terciarias.

NOMBRE VÍA	LONG. TOTAL (Km)	CLASIFICA- CION	ANCHO CALZADA	RODADURA	TERRENO	ESTADO
El Cruce – Casco Urbano	17.00	DPTAL	6.0 m	PAVIMENTO Y TIERRA	PLANO	BUENO
Puerto Parra – Playa Alta	5.80	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
Puerto Parra – La Olinda	8.50	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
T.M.M – Vereda Aguas Negras	9.70	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
Aguas Negras – la Eme	7.20	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	MALO
Puerto Parra – Las Montoyas	25.0	TERCIARIA	6.0 m	PAVIMENTO-TIERRA	PLANO	REGULAR
Las Montoyas – San Rafael	13.00	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	MALO
Las Montoyas – La Ciénaga	8.70	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
Las Montoyas – El Placer	7.80	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
Las Montoyas – Escuela el	7.10	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR

Placer						
Las Montoyas - La Sierra	6.80	TERCIARIA	6.0 m	EN TIRERA	PLANO	REGULAR
Las Montoyas - Bocas del Carare	9.40	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
El Cruce - Campo Capote	4.75	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
Campo Capote - El 20	15.75	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	PLANO	REGULAR
India Alta - India Media	5.40	TERCIARIA	6.0 m	EN TIERRA	INCLINADO	MALO

Fuente Informe Infancia y Adolescencia 2011-VIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2011

## RED FERREA

En 1874, se inicia el contrato para la construcción del ferrocarril de Antioquia y toma fuerza el proceso de colonización, en 1904, se estableció una bodega comercial, los colonos asentaron sus viviendas en las orillas del río Magdalena y sus afluentes; algunos proveían la leña que era utilizada en las calderas de los barcos a vapor.

En 1927, se agiliza el proceso colonizador de toda la región, se termina la construcción del ferrocarril que conecta la región con la capital de la república, Santa Marta y Medellín. En 1957, una compañía Colombo-Alemana construyó la carretera Carare- Opón- Las Montoyas para la explotación de madera, esta misma compañía dona maquinaria pesada y junto con el batallón Cisneros de Armenia se abre en 1963 la carretera del Cruce-Las Montoyas, Puerto Parra a través de una cooperativa de la región.

## RED FLUVIAL

Se proyecta sobre el río Magdalena, jurisdicción del Municipio de Puerto Parra, en el sitio denominado como: Puerto Gaitán el macro proyecto Puerto Multimodal maneja cargas de carbón provenientes de las minas ubicadas en la zona de altiplano cundiboyacense y Santanderes.

Adicionalmente se manejan para este transporte corrientes principales (Río Opón y Carare), que presentan cauces amplios con desarrollo de planicies de inundaciones y barras aluviales, debido a la variación en el aporte de agua con áreas de acumulación y erosión. También se incluyen algunos sectores representativos de las quebradas La India y Doradas, identificados principalmente por sus zonas de acumulación con una extensión de 135.3 Km<sup>2</sup>.

**ODM - 7 Reforzar las asociaciones entre países ricos y pobres.** La cobertura de Accesibilidad Vial permitirá un mejor entorno Económico.

**DD-HH- Derechos de Igualdad y Solidaridad**

## DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

### SECTOR: VIAS Y TRANSPORTE

- Implementar programas de mantenimiento, pavimentación y Embellecimiento de las vías en el municipio.
- Construcción de puentes en vías secundarias y terciarias del municipio.
- Instalación de drenajes de aguas lluvias y obras de arte.
- Dotación de medios de transporte a estudiantes de bajos recursos que viven distantes de los colegios
- Gestionar la Compra o adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial en el municipio

## 3.8 RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

La zona urbana y suburbana cuenta con catorce (14) escenarios para la recreación y el deporte localizados en la cabecera municipal y los centros poblados de El Cruce, Campo Capote, Las Montoyas y Bocas del Carare. Se realizan eventos deportivos como campeonatos de microfútbol entre las entidades más representativas del municipio. (Véase cuadro 153)

**Cuadro 153.** Escenarios Recreativos y Deportivos del Sector Urbano y Suburbano

RECREACION	TIPO DE ESCENARIO	SECTOR
<b>Casco Urbano Puerto Parra</b>		
ACTIVA	Cancha Múltiple	Coliseo
	Cancha Múltiple	Barrio La Cumbre
	Estadio Mpal de Fútbol	B. Ferias
	Cancha de mini- Fútbol	Frente a Estación de Policía
PASIVA	Parque Principal- sintética	Casco Urbano
<b>Escenarios Suburbanos</b>		
Cabecera Municipal		
ACTIVA	Cancha de Fútbol	Fuera del Perímetro Urbano sector sur-zona ferrocarril
Centro Poblado Las Montoyas		
ACTIVA	Cancha Múltiple	Manzana 10
	Cancha de Fútbol	Salida Puerto Parra.
Centro Poblado Campo Capote		
ACTIVA	Cancha de mini-Fútbol	Colegio Alfonso López
	Cancha Múltiple	Sector B. Aires
	Cancha Múltiple	Parque principal

PASIVA	Parque Principal	Central
Centro Poblado El Cruce		
ACTIVA	Cancha Múltiple	Escuela El Cruce
Centro Poblado Bocas del Carare		
ACTIVA	Cancha de Fútbol Cancha Múltiple	Área Rural al sureste Manzana 003
INDIA ALTA -EL TAGUAL		
ACTIVA	Cancha Múltiple	Escuela
PALESTINA		
ACTIVA	Cancha Mini Fútbol	Escuela

Fuente: Equipo Técnico EOT.

En la zona rural existe una cancha de fútbol situada en la vereda Patio Bonito, presentándose un gran déficit de escenarios deportivos y de centros recreativos.

## CULTURA

**Deficiente adopción tecnológica:** Por la baja credibilidad en la tecnología y por su cultura tradicional y bajo nivel educativo se presenta una inadecuada aplicación de tecnología, unida a esto, los bajos ingresos de la población.

Los eventos culturales de Puerto Parra se limitan a las celebraciones de carácter religioso así como sus ferias y fiestas que se celebran en el mes de Octubre de cada año.

La administración municipal promueve la realización de eventos culturales y para tal fin se creó el fondo especial a través de la estampilla pro cultura.

A nivel de teatro y danza se está organizando un grupo juvenil, la administración municipal tiene como proyecto la puesta en marcha de la casa de la cultura para la presentación de estas expresiones artísticas y así estimular su continuidad.

Existe una mezcla de Antioqueños, Tolimenses y Santandereanos, además de Costeños y Chocoanos. No existe una identidad cultural en ningún sentido.

Las fiestas que se realizan en el municipio están patrocinadas por la Alcaldía Municipal.

En cuanto a comunidades indígenas existe en la vereda India Media, una comunidad Embera- Katios que viven en absoluta pobreza y aislados de la civilización. Sin embargo hay un deseo de integrarse a la comunidad del municipio.

**ODM 1 - Reducir la Pobreza y el Hambre,** con las acciones en estos sectores se busca un nivel de vida apropiado que permitirá un mejor entorno.



**DD-HH- Derechos de Igualdad y Solidaridad**

**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

**SECTOR: RECREACION Y DEPORTE**

- Programación de recreación y actividad física con adultos mayores en el municipio.
- Programación y desarrollo de programas culturales para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre (danza, teatro, trabajos manuales y artesanales, canto, música y artes plásticas).
- Desarrollo de encuentros deportivos para toda la población del municipio.
- Promover, implementar y dotar escuelas de formación deportiva en el municipio.
- Construcción y embellecimiento de parques en el municipio.
- Construcción de unidades deportivas en los sectores urbano y rural del Municipio
- Construcción de polideportivos en los sectores urbanos y rurales del municipio.

## Dimensión Financiera

### 3.9 Finanzas y gestión pública

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que nos permita cumplir con las competencias constitucionales y legales, lo que significaría una estructura de gastos constantes.

El Total de gastos de la vigencia 2012 ascenderá la suma de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$10.164.000) Moneda Corriente, correspondiente a 1.547 millones de funcionamiento y 8.548 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, con un límite estimado de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2012, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 guarda una relación directa con el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2012, que es la brújula que guiará la acción del municipio de Puerto Parra. Es decir, la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con los ejes estratégicos, sectores, programas y subprogramas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por cumplir con

el reto del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para sus habitantes y construcción de un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico a escala local y regional, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

**ODM - 8 Desarrollo, buen gobierno y cooperación:** el índice de desempeño fiscal de Puerto Parra. El índice de transparencia municipal no se ha calculado para este municipio, sin embargo, serán principios de la administración pública municipal la rendición de cuentas, la publicación de los documentos del municipio en varios medios así como la capacitación de la planta de funcionarios de la Alcaldía.

#### DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Demandas ajustadas al Programa de Gobierno

#### SECTOR: INSTITUCIONAL

- Trabajar por un gobierno de calidad, de eficiencia y transparencia.
- Fortalecimiento de la Emisora Comunitaria.
- Promover un Municipio con desarrollo humanitario integral y oportunidades para todos.
- Programa de seguridad ciudadana en articulación con la policía y el ejército nacional Para garantizar la seguridad de la ciudadanía en el municipio
- Apoyo a la realización de actividades religiosas

### Dimensión tecnológica

En el sector de Ciencia y Tecnología el Municipio no ha logrado consolidar este componente como factor del desarrollo económico y de competitividad local ya que existe poco entendimiento y valoración de lo que la investigación científica pueda representar para el progreso del Municipio porque ha existido una inadecuada relación entre ciencia, tecnología y sociedad al no propiciar mecanismos conducentes a fomentar la demanda de conocimiento por parte de los distintos sectores de la sociedad y el municipio.

A través de la estrategia Nacional del Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones para promover la apropiación y la formación de recursos humanos para la Ciencia, La Tecnología y la Innovación el Municipio ha participado solo en la construcción de una cultura ciudadana a través de las convocatorias a presentar proyectos al Plan Vive Digital dirigido a niños, niñas y jóvenes en edad escolar de la educación básica y media a través de las instituciones educativas para construir una comunidad científica en los procesos de aprendizaje.

En los otros niveles como los semilleros de investigación para estudiantes de pregrado, el programa de jóvenes investigadores y el programa de doctorados para el que no se ha contado con el apoyo institucional para participar.

La limitada operación del esquema institucional de ciencia y tecnología Departamental y local, el bajo nivel científico y tecnológico de nuestro Departamento y las limitadas competencias académicas muestran al municipio con una débil aplicación de la investigación para solucionar sus problemas más sentidos y alcanzar el progreso, por lo que se requiere fortalecer la política Municipal de ciencia y tecnología como una estrategia para la competitividad de presentes y futuras generaciones, en los sectores productivos, académico, institucional y social, articulando esfuerzos interinstitucionales en el propósito de trazarse y alcanzar metas propuestas en variables claves concebidas a través de un plan de acción con visión Prospectiva de Ciencia y Tecnología del Municipio que nos permita alcanzar un mayor nivel tecnológico.

Los problemas del desarrollo científico y tecnológico en el Municipio tienen que ver, especialmente, con la falta de **Interconectividad** estable y suficiente, lo cual ha conducido a un insuficiente impulso de esta actividad creando una brecha con el resto del País y el mundo; porque existen todavía obstáculos que impiden el dinamismo propio que el conocimiento agrega al crecimiento de la actividad económica y al desarrollo territorial.

#### 4. LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas de este Plan Municipal de Desarrollo están diseñadas para integrar las políticas públicas creadas en el Programa de Gobierno (sección 2) con las iniciativas que en esta materia se han generado a nivel Departamental marcarán el planteamiento de los programas y sub programas aquí expuestos.

Así mismo, los planes de desarrollo Nacional y Departamental brindarán las oportunidades de articulación vertical (cofinanciación y gestión de recursos) y horizontal (establecer metas en común). Además, se crean espacios para el tratamiento especial de la niñez y la adolescencia con un objetivo claro de proteger a los segmentos más vulnerables.

##### 4.1 Visión

Para el 2022 Puerto Parra será epicentro de desarrollo sostenible de la sub-región del magdalena medio Santandereano, con un modelo de integración interna de cohesión social, económica y política, basado en el desarrollo de sus ventajas competitivas. Será un referente en el modelo de gestión para la superación de la pobreza con principios en la capacidad de respuesta de lo público a lo individual y participativo. Habrá menor dependencia vertical con esferas superiores de la administración pública para agilizar y a la vez desarrollar capacidades implementando alianzas para y en beneficio de la sub región, a través de principios como el liderazgo, la integración, la autonomía, gestión responsable, inclusión, planeación estratégica, trabajo en equipo, comunicación, cultura del

mejoramiento continuo, para lograr los máximos estándares de desarrollo de nuestro municipio.

## 4.2 Misión

Somos un ente administrativo territorial, con institucionalidad legalmente establecida bajo los parámetros de la Constitución Nacional, que otorga los lineamientos legales para administrar recursos, bienes y personas a través de la funcionalidad de las distintas dependencias que constituyen la administración municipal y que coadyuvan, promueven y agilizan acciones que permitan de manera gradual y articulada fortalecer la gobernabilidad.

La misión del municipio de Puerto Parra, como instancia estatal, es fortalecer su capacidad de respuesta institucional como principio básico de la participación ciudadana, así como para la adopción de políticas públicas que concreten su liderazgo en el ámbito regional. Lo anterior se logra mediante la administración responsable y transparente de los recursos públicos con destinación participativa, sin descuidar el reconocimiento de los retos que en materia externa afronta el territorio. La calidad de vida de sus habitantes será el principal fin de las acciones propuestas y ejecutadas para el beneficio local y del departamento del Santander.

## 4.3 Principios orientadores del plan

La formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Puerto Parra, Santander está regido por los siguientes principios, los cuales inciden en las actuaciones de las autoridades en esta materia.

**Prospectiva:** Orienta los objetivos y estrategias en la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables, para el logro del escenario apuesta o visión de futuro deseada por los actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores de desarrollo.

**Desarrollo sostenible:** Supone la puesta en marcha de un proceso racional y equilibrado del desarrollo territorial en adecuada interacción y armonía con las estructuras ambientales sobre las cuales se interviene.

**Equidad:** Este principio está asociado al derecho fundamental que tiene toda comunidad o grupo, no importa su tamaño, ni ubicación en la estructura socioeconómica o malla territorial, de acceder a los beneficios que otorga el Estado y a responder por las cargas que ello representa; esto es, a igualdad de beneficios o derechos, igualdad de cargas o deberes.

**Universalidad:** Se refiere a la obligación que tiene el municipio y las organizaciones en que él participa de velar porque todas sus colectividades reciban la totalidad de los beneficios que él otorga en todos los aspectos de su vida social, económica, política, cultural, científico-tecnológica, fiscal-financiera, administrativa y ambiental y su relación con el proceso de desarrollo en general.

**Participación:** Es el derecho que tienen las comunidades territoriales del municipio de tomar parte activa en las decisiones que afecten su propio destino, respetando su derecho constitucional a la igualdad, a la libertad de expresión, de circulación o movilización y, en general, a la libre determinación, dentro de sus posibilidades y sin imposición de condiciones o restricciones.

**Competitividad y modernidad:** Suponen, el primero de ellos, que el ordenamiento territorial debe contribuir a que la economía local incremente aceleradamente su participación en los sectores que, a su vez, están participando más dinámicamente en el mercado, principalmente internacional; el segundo se refiere a que es necesario acrecentar el valor agregado y el progreso técnico se incorpora a los productos que ofrece del territorio.

**Cooperación:** El plan propone que la entidad territorial propicie la concurrencia de instancias de cooperación técnica nacional e internacional, organismos no gubernamentales y otros actores impulsores del desarrollo para alcanzar los objetivos de progreso visionados.

**Eficiencia económica y administrativa:** Según este principio los costos asociados al desarrollo, al ordenamiento territorial y a la provisión de bienes, servicios y amenidades urbanas deben responder al nivel y la estructura de los costos económicos de la disponibilidad y la prestación de dichos servicios, lo mismo que a los niveles de demanda.

**Asociatividad territorial:** Este principio promueve alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieras para aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

**Transparencia:** Este principio orienta el manejo pulcro y eficiente de los dineros del Estado por parte de los empleados y servidores públicos acordando un pacto por la transparencia con la sociedad civil y los Organismos Estatales de hacer público lo público y rendir cuentas periódicas de la forma en que se inviertan los recursos públicos en este territorio para evitar el despilfarro y actos de corrupción administrativa.

**Racionalidad:** El Plan introduce lógica, raciocinio y orden en la acción; Además, permite optimizar la utilización de los recursos, buscando eficacia y eficiencia.

**Previsión:** Mediante este principio se prevé el futuro del municipio en lo planeado. Todos los planes, programas, proyectos y acciones planificadas reducen la incertidumbre y el azar, entendiendo que el futuro es múltiple y que esta pluralidad lo hace incierto.

**Unidad:** El Plan guarda congruencia, coordinación y estrecha relación con los planes, programas y proyectos entre sí, como también entre los diversos niveles: nacional, regional, departamental, local y sectorial, así mismo está articulado con el contexto internacional.

**Evaluabilidad:** El plan orienta el desarrollo y la gestión pública como un proceso que debe ser evaluable, para que tanto el gobernante como su equipo de gobierno tengan la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos, para lo cual, incluye metas e indicadores claros.

**Continuidad:** El plan es un proceso dinámico y continuo que no puede interrumpirse, para lo cual se requiere la existencia de una serie de planes a corto, mediano y largo plazo que asegure su continuidad. Por lo tanto, los cambios de gobierno no deben llevar a cambios en el plan sino a ajustes en el mismo.

#### 4.4 Articulación de políticas

En la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales deben considerarse los principales objetivos y estrategias del orden nacional, regional y departamental que tengan elación directa con estos, los cuales deben articularse en la búsqueda de una armonía en el desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión.

##### Políticas Nacionales

En el orden nacional se tendrán en cuenta para la formulación del plan de desarrollo municipal el documento Visión Colombia II Centenario 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Para Todos 2010 – 2014. El cual en su art. 9 establece la obligatoriedad de incluir en el Plan de Desarrollo Estrategias Territoriales para la superación de la pobreza extrema, en su art 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el plan de desarrollo Nacional 2010-2014.

##### Visión Colombia II Centenario 2019

El documento prospectivo Visión Colombia II Centenario 2019, fue concebido mediante un proceso de concertación de metas y políticas al interior del Gobierno, para formular una propuesta sobre el país que queremos tener en el año 2019. Este documento a su vez servirá de punto de partida para construir una propuesta de Estado. Obviamente, al ser un insumo para el Gobierno Nacional, también lo es para las entidades territoriales, no sólo en la construcción de su propia visión sino también como marco de referencia para formular los planes de desarrollo, y demás planes que tengan que ver con el desarrollo de su prospectiva, en el corto, mediano y largo plazo en materia económica, política y social.

Objetivos	Estrategias
1. Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar una estrategia de crecimiento</li> <li>2. Adecuar la estructura fiscal</li> <li>3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo</li> <li>4. Aprovechar las potencialidades del campo</li> <li>5. Aprovechar los recursos marítimos</li> <li>6. Generar infraestructura adecuada para el desarrollo</li> <li>7. Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible</li> <li>8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico</li> </ol>
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerrar las brechas sociales y regionales</li> <li>2. Construir ciudades amables</li> <li>3. Forjar una cultura para la convivencia</li> </ol>

3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr un país en paz</li> <li>2. Profundizar el modelo democrático</li> <li>3. Garantizar una justicia eficiente</li> <li>4. Fomentar la cultura ciudadana</li> </ol>
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptima</li> <li>2. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial</li> <li>3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación</li> <li>4. Avanzar hacia una sociedad informada</li> </ol>

### Objetivos de desarrollo del Milenio

Este compromiso del País frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en El Documento Conpes Social 91 de 2005 y en el Plan de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos: Desarrollo para todos, buscando alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad.

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la pobreza y la pobreza extrema.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la educación primaria universal</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar cobertura universal en educación básica.</li> <li>2. Avanzar en la cobertura en educación media.</li> <li>3. Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.</li> <li>2. Efectuar seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la mortalidad en menores de cinco años.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.</li> <li>2. Avanzar en coberturas de vacunación.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la salud sexual y reproductiva.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la mortalidad materna.</li> <li>2. Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.</li> <li>3. Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.</li> <li>4. Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.</li> <li>2. Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.</li> <li>3. Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.</li> <li>4. Reducir la mortalidad por malaria y dengue.</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la sostenibilidad ambiental</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.</li> <li>2. Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado.</li> <li>3. Reducir los asentamientos precarios.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.</li> </ul>	

## Políticas regionales

### Plan de Acción Trienal 2010 - 2012 de la Corporación Autónoma Regional de Santander

Objetivos	Estrategias
1. Propender por un manejo adecuado del recurso hídrico, para mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular e implementar los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales del Departamento.</li> <li>2. Elaborar criterios ambientales para el manejo del recurso hídrico en los municipios.</li> <li>3. Implementación de los Programas regionales y sectoriales de uso eficiente y ahorro del agua.</li> <li>4. Formulación e Implementación de los Planes de Manejo de aguas subterráneas.</li> </ol>
2. Generar las condiciones que garanticen la recuperación y conservación de la biodiversidad en el departamento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las cadenas forestales productivas y aprovechamiento sostenible del bosque natural</li> <li>2. Fortalecer los sistemas de conocimiento e innovación sobre los componentes y usos de la biodiversidad</li> <li>3. Fortalecer la conservación de las áreas protegidas, tanto públicas como privadas</li> </ol>
3. Asesorar a los municipios ubicados en el área de la jurisdicción la CAS, en la incorporación de las variables ambiental y gestión del riesgo en los planes de desarrollo y de ordenamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soportar a los entes territoriales en los procesos de planificación ordenamiento territorial mediante el uso del Sistema de Información Geográfica</li> <li>2. Organizar la información numérica de la Corporación y disponerla como insumo en la aplicación de metodologías disponibles que permitan calcular las cuentas del patrimonio natural regional.</li> <li>3. Elaborar cartografía temática con base en la información numérica disponible</li> <li>4. Promover la cultura de la planeación a partir del proyecto como unidad básica de gestión</li> <li>5. Asesorar en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territoriales municipales y formulación de expediente municipales.</li> <li>6. Concertar con los entes territoriales programas de recuperación del espacio público y apoyo a la formación</li> </ol>
4. Generar procesos que ayuden	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar mecanismos para articular la educación básica, media,</li> </ol>



<p>a construir un tejido social alrededor del respeto al medio ambiente propiciando una cultura ambiental participativa</p>	<p>tecnológica y superior a los procesos de gestión ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Impulsar los procesos de comunicación educativa como herramienta para la construcción de una visión regional</li> <li>3. Fomentar la participación de los diferentes actores sociales vinculados a la gestión ambiental regional</li> <li>4. Adelantar procesos de educación y concientización ambiental en los grupos poblacionales .</li> </ol>
<p>5. Velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la Jurisdicción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la Unidad de Parques Nacionales para la conservación de las zonas de amortiguamiento</li> <li>2. Participar con la Cancillería y el MAVDT en la protección de los ecosistemas transfronterizos</li> </ol>
<p>6. Impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar, fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre usos de especies promisorias, prácticas tradicionales y tecnologías alternativas asociadas a los sistemas de conservación y producción local y regional</li> <li>2. Promover proyectos y esfuerzos de economías solidarias dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria y a generar valor agregado a partir de la biodiversidad local</li> <li>3. Apoyo al desarrollo de proyectos empresariales de productos verdes y Producción más limpia.</li> </ol>

## El municipio que encontramos

Analizados los indicadores del desarrollo identificados en el diagnóstico, los cuales reflejan el nivel de progreso o rezago de esta entidad territorial, como son la línea de pobreza, el índice de calidad de vida, el índice de desarrollo humano, el índice de necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de morbilidad y mortalidad por grupo de edad y sexo, el producto interno bruto, indicadores de competitividad, transparencia, participación y desempeño integral municipal, al comparar estos indicadores con entidades territoriales vecinas, observamos que el municipio presenta condiciones similares de desarrollo, pero con el nivel nacional identificamos y resaltamos una gran diferencia entre las distintas realidades, ya que el municipio se encuentra por debajo de la media nacional en estos indicadores.

Igual situación muestra actualmente con el análisis de indicadores y variables en el sector de agua potable y saneamiento básico donde presenta deficiencias en cuanto a la prestación, calidad y continuidad del servicio.

En los sectores de salud, educación, cultura, deporte y recreación presenta el municipio avances positivos, pero todavía falta mucho por hacer, ya que la meta es alcanzar cobertura universal para beneficiar a toda la población.

Existe además, un alto déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, y se adolece de estímulos y políticas para incentivar e impulsar el sector agropecuario, agroindustrial, comercial, empresarial y turístico.

Por otro lado, el municipio no cuenta con la implementación de una política municipal de manejo y conservación del medio ambiente y del espacio público.

En materia de desempleo el panorama es poco alentador, porque los índices presentados son superiores al promedio nacional,

En cuanto a las finanzas municipales, el futuro fiscal del municipio no es promisorio. Primero, porque está amenazado a una inviabilidad fiscal por el desorden financiero y de gestión en lo referente al recaudo de los impuestos del predial e industria y comercio, estos son precarios e insuficientes ya que impera la cultura del no pago.

Es decir, efectuado este análisis retrospectivo e histórico, Puerto Parra presenta indicadores poco alentadores, que no reflejan un verdadero nivel de desarrollo de la entidad territorial y su comportamiento más bien ha sido determinado por tendencias hacia el rezago y el subdesarrollo, pese a que es un municipio con inmensas posibilidades, preferencialmente por su ubicación geográfica, pero ha perdido importancia en el contexto departamental y nacional.

A continuación identificamos fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio con el fin de propender por el mejoramiento de las debilidades y amenazas que afectan el progreso local:

**Fortalezas:** Ventajas naturales y ubicación geoestratégica, disponibilidad de recursos humanos, potencialidades agropecuarias, expresiones culturales y artísticas.

**Oportunidades:** Cambio en el entorno económico Macro- proyectos ( vía Ruta del sol, ferrocarril del Carare, Puerto Multimodal- transversal del Carare tramo Cruce –Bocas del Carare) cambio en el entorno tecnológico (posibilidad de conexión al cable fibra óptica en el departamento a través del Plan Vive Digital), demanda de bienes y servicios (posibilidad de explotación de biocombustibles y construcción plantas extractoras de aceite) cambio en el entorno político-institucional (presencia de universidades).

**Debilidades:** retrasos en desarrollo, problemas de corrupción, disponibilidad de recursos físicos y financieros, desarrollo institucional y tecnológico, capital social, responsabilidad misional, valores sociales, escasa participación social.

**Amenazas:** situación de orden público, recorte de recursos financieros en el régimen de transferencias SGP, desfase poblacional en la realización del censo 2005, pasivos contingentes por sentencias judiciales, déficit fiscal del municipio, avalancha e inundaciones por el río Carare.

Esta situación obedece a que no se ha venido realizando la gestión pública municipal como empresa moderna, con planificación de calidad, orientándola hacia el logro de resultados y con responsabilidad social, tampoco se ha recurrido al mejoramiento continuo que permita hacer un uso racional de los recursos disponibles hasta alcanzar una gestión de calidad, lo cual hace imperativo implementar en el corto plazo un sistema de calidad y control interno

del gobierno local que permita realizar control y seguimiento a los procesos que adelante la administración municipal para recuperar la orientación del desarrollo de la entidad territorial y su entorno y con ello, la gobernabilidad perdida, con estándares de calidad que conduzcan a una gestión pública certificada.

## **El municipio que queremos**

El programa de gobierno inscrito ante La Registraduría Municipal de Puerto Parra el cual será instrumento de ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se propone esencialmente hacer de Puerto Parra, un municipio gestor de su propio desarrollo con el liderazgo institucional de una administración de corte gerencial que busca el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Puerto Parrenses.

Teniendo en cuenta el proceso histórico de su desarrollo y el concurso del talento silvestre de sus hombres se buscará transformar el entorno que rodea al territorio, asumiendo retos y desafíos hasta redimir esta importante entidad territorial del rezago en que se encuentra.

Para posicionar el municipio en un sitio de protagonismo y liderazgo en el concierto regional, nacional e internacional se propone alcanzar un sobresaliente desempeño municipal, para lo cual se propone desarrollar los siguientes frentes de trabajo:

- Implementación de un programa administrativo integral que incluya modernización, transparencia, justicia, equidad, eficiencia y eficacia de la gestión del gobierno local, garantizando la participación ciudadana en todos los procesos administrativos y financieros.
- Movilización de todas las fuerzas sociales, políticas, empresariales y comunitarias locales, así como la colaboración de los organismos de cofinanciación regional y nacional y la cooperación técnica y financiera internacional. para que con un compromiso solidario se logre el progreso municipal.
- Integración del Municipio a la vida regional y nacional y a las grandes corrientes del comercio internacional, aprovechando las potencialidades de los territorios vecinos y su condición de Puerto sobre el Magdalena para consolidar el desarrollo local.
- Estructuración de un plan de gestión estratégico municipal encaminado a buscar que con las regalías se cofinancien proyectos prioritarios y de impacto social.

## **ACCIONES OPERATIVAS**

### **Objetivo General**

Promover, impulsar e implementar un modelo de desarrollo emprendedor, integral, sostenible y competitivo que garantice un mejor bienestar de la población, aumentando las oportunidades para reducir los índices de pobreza, cimentando las bases de una sociedad segura, amable, y productiva.

## 5 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo "Oportunidad y Participación Nuestra Mejor Opción" son las herramientas fundamentales para poder concretar la visión planteada y llevar a cabo nuestra misión. Su objetivo general es aprovechar las oportunidades identificadas en el planteamiento del Programa de Gobierno elegido por los electores, contribuyendo a dinamizar el progreso de la sub-región del Magdalena medio Santandereano, con una atención central en la población y sus segmentos más vulnerables. Menores de edad, adolescentes, personas de la tercera edad, minorías étnicas, desplazados y mujeres en desventaja laboral serán nuestro principal foco de acción.

Como se puede ver a continuación, cada lineamiento estratégico posee un indicador de resultado o impacto que es logrado mediante el alcance de los objetivos estratégicos, reflejando la articulación de diversas acciones. Cada objetivo estratégico posee al mismo tiempo un resultado en segundo nivel que es alcanzado con los productos obtenidos por medio de los programas planteados. Así las cosas, varios programas son implementados para alcanzar un objetivo estratégico que conllevan a un resultado general.

Cada objetivo específico identifica qué tipo a qué motivación obedece. En este sentido, se pueden encontrar iniciativas *de apoyo* (aquellas que contribuyen al alcance del resto), *programáticas* (obedecen a compromisos adquiridos con el electorado detallados en la sección 2) y *de ley* (objetivos específicos motivados por el cumplimiento de leyes de la República que deben contar con programas con metas específicas).

Adicionalmente, se especifica el ODM que cada estrategia contribuirá directa o indirectamente a alcanzar. Los programas relacionados con el ODM 1 (Pobreza y seguridad alimentaria) estarán articulados directamente con la estrategia UNIDOS de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema en caso que ésta opere en el municipio.

Como ya se mencionó al principio, los indicadores son de tipo EMART. Pretenden ser específicos para cada proyecto con el fin de que no se confundan entre sí y con otros productos. Además, todos poseen mecanismos de medición bajos en costos con monitoreo y registro estricto en el tiempo. Al final de cada lineamiento se presentan las tablas con la información de líneas de base y metas.

### 5.1 Lineamiento estratégico 1: Unidos por la gestión Pública de Puerto Parra

El objetivo estratégico de este lineamiento es brindar las bases para la ejecución de los programas y proyectos consignados en este Plan de Desarrollo. Sin unas finanzas públicas sólidas es imposible hacer realidad el grado de ambición consignado en el Plan de Gobierno, en donde se incluyen temas de gran exigencia económica, tales como vías terciarias,

viviendas y educación. Adicionalmente, estas acciones serán de suma importancia para las futuras administraciones del municipio que se beneficiarán con los cambios aquí propuestos.

El principal resultado de este lineamiento será el mejoramiento del Indicador de Desempeño Fiscal del municipio en 7 puntos que calcula anualmente la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP. Este indicador recoge distintas dimensiones de la gestión sobre las finanzas públicas y es el resultado de la adopción de prácticas que garantizan la sostenibilidad y viabilidad del ente territorial.

Se incluyen aquí cuatro (4) programas y ocho (8) subprogramas dos objetivos estratégicos que brindarán los productos con los que se logrará mejorar el desempeño fiscal de municipio y que también serán herramientas y apoyo para alcanzar la visión estratégica:

**1.1. Objetivos específicos-** Aumentar el recaudo de tributos del municipio (*de soporte-ODM 8*): está destinado a aumentar el recaudo proveniente de impuestos directos e indirectos a favor de municipio, Garantizar una estructura financiera sana y sostenible, Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, Realizar una actualización catastral urbana y rural, Mejorar la focalización del gasto social y Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo con 5 Subprogramas :

1.1.1. Actualización total de la base catastral y de contribuyentes: tiene como objetivo identificar y categorizar los predios del municipio para contrastar el uso del suelo con el EOT y reconocer quiénes en realidad son los contribuyentes. Lo anterior se realizará en principio mediante el censo de las unidades residenciales y de comercio.

1.1.2. Implementación de medidas coactivas: el objetivo es reiniciar el proceso de cobro de los tributos en estado de mora del municipio, ejecutando los lineamientos contemplados en el Estatuto de Rentas vigente.

1.1.3. Plan de estratificación socioeconómica: tiene como objetivo definir la estratificación socioeconómica de todos los predios del municipio como insumo importante en la liquidación de los impuestos estipulados en el Estatuto de Rentas del municipio que dependen de este factor.

1.1.4. Legalización de predios sin escritura pública: el objetivo de este proyecto es legalizar los predios que no poseen escritura pública y, por lo tanto, se imposibilita la aplicación de las leyes y normas, así como el cobro coactivo de tributos, el embargo así como la claridad sobre sus propietarios. Este programa se articula con la iniciativa departamental "Dimensión Socio Política" y **la meta de producto:"**

**Apoyar 1.500 procesos de titulación y formalización de la propiedad rural”**, consignada en el Plan Departamental de Desarrollo.

1.1.5. "Contribuyentes unidos por Puerto Parra": proyecto con el objetivo de incentivar el pago de impuestos con un énfasis en el reporte continuo sobre el uso de los recursos de la población.

**1.2. Objetivo específico** - Mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto (*programático - ODM 8*): Se incluye en este objetivo el mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto (IGA) calculado por la Procuraduría General de la Nación, mediante la generación de un presupuesto de inversión participativo junto a la comunidad, así como para monitorear junto con ella la ejecución de los proyectos, en un seguimiento continuo paralelo al que hacen las interventorías de obras o programas, Esto implica: dos subprogramas

1.2.1. Intervención participativa de obras, subprogramas y estrategias: el objetivo es hacer seguimiento de las obras y programas financiados con recursos de inversión del Municipio, el Departamento y la Nación, en conjunto con la comunidad para que antes y durante su ejecución se detecten las anomalías de diseño, atrasos o correctivos menores. También se realizarán procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la Administración Municipal mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias. La visibilidad de la contratación, la implementación del gobierno en línea, el apoyo a la estrategia UNIDOS y el Apoyo al programa FAMILIAS EN ACCION, serán elementos adicionales a este programa para visibilizar la atención a la comunidad.

1.2.2. Unidos por un presupuesto participativo: el objetivo de este proyecto es llevar a cabo la priorización de la inversión del municipio antes y durante la generación del presupuesto para el periodo de gobierno ajustado al diseño del presente Plan de Desarrollo. Se sensibilizará a la población del Municipio para que hagan uso de los mecanismos de participación ciudadana (Juntas de Acción Comunal, Consejo Municipal de Planeación, Comités de Planificación Territorial, Comité de Desarrollo y Control Social, Veeduría Ciudadana entre otros).

La síntesis, los indicadores y metas pueden ser resumidos en el anexo 001, Lineamiento 1

(Archivo Excel)

## 2 Lineamiento estratégico 2: Unidos por una mejor calidad de vida en Puerto Parra

Este lineamiento apunta a desarrollar proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los Puerto Parrenses, con intervenciones orientadas a generar avances en las condiciones de habitabilidad, especialmente de la población más pobre y vulnerable. Identifica al hogar como eje clave de intervención, donde indirectamente también se mejoran sus condiciones de salud en aspectos gastrointestinales y respiratorios con el mejoramiento de los materiales de las viviendas.

Se toma como variable de resultado el puntaje del SISBEN III, el cual posee un alto componente derivado de los materiales de las viviendas. Aunque otros programas puedan afectar este resultado directamente, en el corto plazo el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad es un instrumento más efectivo (los años de educación, la conformación del hogar, el aseguramiento en salud contributiva, entre otras características, pueden tomar mayor tiempo en ser modificadas). Contempla siete programas y diez subprogramas

Los objetivos específicos incluidos en este lineamiento obedecen al diagnóstico técnico y participativo, enmarcado en un esquema de déficit de vivienda. También se consideró el avance en los ODM, sin embargo, los programas poseen orientación radicada en las definiciones empleadas por el DANE.

**2.1. Objetivo específico** - Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda del municipio en 50% (Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio) ( *programático* - ODM 1 y ODM 7): construcción de vivienda nueva, mejorando la relación uno a uno entre hogares y unidades habitacionales. Adicionalmente, incluye iniciativas para la disminución de desastres como consecuencia de inundaciones o avalanchas que destruyen viviendas y en ocasiones, la vida. Contempla los siguientes sub programas:

2.1.1. Construcción de vivienda nueva urbana: subprograma para la construcción de 100 nuevas unidades de interés social en la cabecera municipal y algunos corregimientos mediante la gestión y cofinanciación, se fortalecerá el banco de tierras a través de la Compra de terrenos. Este programa se articula con la iniciativa departamental " **vivienda digna y segura para todos los santandereanos** " " consignado en el Plan Departamental de Desarrollo y los 100.000, subsidios planteados en el Plan de desarrollo Nacional para construcción de Vivienda .

2.1.2. Disminución del número de viviendas en riesgo de inundación, avalancha, zonas de Servidumbres y de Riesgo: el objetivo es asegurar viviendas en riesgos de ser destruidas por fenómenos naturales mediante la construcción de canales o jarillones

para el control de los caudales de las fuentes hídricas que generan emergencias. Se ajustará el Plan Local de Emergencia y Contingencia - PLEC.

2.1.3. Construcción de vivienda nueva rural: el objetivo de este subprograma será la construcción de 100 viviendas nuevas en zonas rurales mediante la gestión y cofinanciación. Se articula con la iniciativa Nacional del Ministerio de Agricultura el cual plantea como meta del cuatrenio 100 mil viviendas.

**2.2. Objetivo específico** - Disminuir el déficit cualitativo de vivienda del municipio en 30% (*programático - ODM 1 y ODM 7*): abarca básicamente el mejoramiento de los materiales de la vivienda y la provisión de servicios públicos domiciliarios en unidades que no poseen riesgo natural alguno, se ajustan al EOT y poseen legítima claridad sobre la posesión del terreno. Se articulan las siguientes iniciativas o subprogramas:

2.2.1. Hogares con servicio de acueducto: el objetivo del subprograma es llevar agua potable al 92% de los hogares con énfasis en los corregimientos o centros poblados y zonas rurales accesibles. Se dispondrá oportunamente el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargos al presupuesto del Municipio de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y Ley 715 de 2001. Se gestionará la macro y micro medición del servicio. Se articulará este programa con la estrategia del Plan de Desarrollo Departamental y el " Programa Aguas para la Prosperidad (PAP)."

2.2.2. Hogares con servicio de energía eléctrica: programa para la optimización de las redes eléctricas del municipio, con énfasis rural en coordinación con el Plan de Desarrollo Departamental y su meta de producto "Conectar a 6.000 usuarios a la electrificación rural en Santander. "

2.2.3. Sustitución de pisos de tierra: subprograma para mejoramiento de vivienda basado en colocar planchas de concreto en las viviendas, donde permanentemente juegan niños, son focos de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Al final del 2015 sólo el 15% del los hogares vivirá con piso de tierra. este objetivo acorde a lo planteado en coordinación con la meta de producto planteada en el Plan de Desarrollo Departamental "Realizar 4.000 mejoramientos de vivienda tanto rural como urbana en el Departamento."

2.2.4. Viviendas con paredes exteriores firmes: subprograma para la sustitución de paredes exteriores con materiales de madera burda o desechos. En 2015 el 80% de las viviendas del municipio tendrán paredes firmes. este objetivo acorde a lo planteado en coordinación con la meta de producto planteada en el Plan de Desarrollo Departamental "Realizar 4.000 mejoramientos de vivienda tanto rural como urbana en el Departamento."



- 2.2.5. Viviendas rurales con sanitarios conectados a pozos sépticos: subprograma para elevar a 75% los hogares que poseen eliminación de excretas conectadas a pozos sépticos. Los elevados costos para llevar redes de alcantarillado a zonas dispersas dan paso para implementar esta alternativa. Este programa se articula el programa con el Plan de Desarrollo Departamental en su Programa "Vivienda Digna y Segura para los Santandereanos "
- 2.2.6. Vivienda con gas natural domiciliario: subprograma para elevar a 35% el número de viviendas con conexión a gas domiciliario y disminuir la exposición a otro tipo de combustibles como leña o carbón. Este subprograma se articula con el Plan de Desarrollo Departamental en su Programa ".Masificación de Gas" y su meta de producto de "Apoyar la conexión de 20.000 usuarios al servicio de gas domiciliario."
- 2.2.7. Viviendas con servicio de alcantarillado: se propone elevar al 70% las viviendas con alcantarillado y manejo de aguas residuales. Se hará lo propio para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de canales de aguas lluvias. en coordinación con el Programa Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico planteado en el Plan de Desarrollo Departamental y su meta de producto" Construir, optimizar y/o mejorar 40 sistemas de alcantarillado urbano y/o rural en los municipios del Departamento"
- 2.2.8. Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales: subprograma para la construcción de una laguna de oxidación así como el respectivo sistema de tratamiento de aguas servidas o residuales. Este programa se gestionará con el Departamento, con su meta de producto "Construir y/u optimizar quince (15) Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales "
- 2.2.9. Viviendas con servicios públicos Subsidiados: a través de la modernización de los sistemas de operación y administración de los Servicios Públicos, se incrementara el porcentaje de viviendas en la zona Corregidimental con subsidio de Servicios.
- 2.2.10. Viviendas con recolección de basuras: se pretende elevar al 70% la proporción de viviendas con recolección de basuras. Se adecuara un sitio de disposición final para tratamiento y confinación de los residuos sólidos que podría tener alcance, cobertura y servicio regional. Contará con licencia ambiental respectiva y con todas las condiciones técnicas, legales y ambientales para su funcionamiento, incluyendo las respectivas modificaciones al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. A la vez que es prioritario desarrollar como solución integral, las actividades de recolección y transporte de los mismos residuos generados en el Municipio, en cobertura de al menos el 95% de la población del casco urbano, y en un plan de gradualidad, poderlo extender a la zona rural. Por

tratarse de un programa estratégico, tendrá la más alta prioridad e importancia. Este programa estará articulado con el programa " Programa Mejor Disposición de los Residuos Sólidos." Y sus metas de producto: Apoyar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) en 20 o más municipios del Departamento y Apoyar a 5 municipios y/o entidades prestadoras en el manejo, tratamiento, transformación y disposición de residuos sólidos.

A continuación se presenta el resumen de este lineamiento estratégico:

La síntesis, los indicadores y metas pueden ser resumidos en el anexo 001, Lineamiento 2

(Archivo Excel)

### **5.3 Lineamiento estratégico 3: Unidos por la vida del Puerto Párrense**

Este lineamiento estratégico tiene como objeto preservar la vida del Puerto Párrense como componente básico de desarrollo que cubre a los planes de salud programáticos. Todos los esfuerzos que en materia de salud y prevención de actos delincuenciales poseen una misma connotación alrededor de la vida. Se incluyen también elementos derivados del diagnóstico participativo que se ajustan al plan de gobierno y a las obligaciones constitucionales.

Por lo tanto, el resultado de este tendrá como objetivo estratégico el disminuir el número de defunciones relativo a los cien mil habitantes que son registradas por el DANE en 401 por año. Las actividades de prevención y tratamiento de enfermedades, así como la atención a focos de violencia que pueden causar lesiones o incluso segar la vida, son los principales ejes de intervención. Así mismo, se mantendrá el aseguramiento en salud subsidiada. Co doce programas y once subprogramas

**3.1. Objetivo específico** - Prevenir y tratar las enfermedades que afectan a los Puerto Párrenses y mejorar nuestra calidad de vida (*programático - ODM1, ODM 4, ODM 5 y ODM6*): el objetivo es consolidar el avance que en esta materia se ha presentado en el municipio. Se pretende disminuir las defunciones en este sentido a 0 por año. Esto se logrará por medio de los siguientes sub programas:

3.1.1. Aseguramiento en salud: sub programa para mantener los niveles de cobertura de aseguramiento en salud subsidiada en el municipio.

3.1.2. Campaña para la detección temprana de cáncer de cuello uterino: con esta campaña se pretende aumentar la detección de esta enfermedad grave, que es a la vez una de las principales causas de defunciones de mujeres. Este programa estará articulado con la estrategia departamental - Realizar 4 campañas de sensibilización de prevención de cáncer cérvico-uterino promoviendo la realización de las citologías en el cuatrienio."

- 3.1.3. Campaña para la detección temprana de cáncer de seno: el objetivo es aumentar la detección de esta enfermedad, frecuente en mujeres adultas. Se articulará con la estrategia departamental - Realizar 4 campañas de sensibilización para la realización de las mamografías en el cuatrienio."
- 3.1.4. Campaña para la detección temprana de cáncer de próstata: el objetivo es detectar tempranamente esta enfermedad inherente a los hombres.
- 3.1.5. Brigadas integrales de salud: sub programa para el acompañamiento multidisciplinario en los diferentes corregimientos del municipio para la atención cercana de los pobladores veredales.
- 3.1.6. Gestionar ante las EPS, que operan en el Municipio la Prestación de servicios médicos especializados: el objetivo es garantizar la presencia regular de especialistas de la salud en los distintos puestos de atención.
- 3.1.7. Unidos a hacer ejercicio: sub programa para la generación de espacios destinados a la ejercitación del cuerpo mediante aeróbicos, ciclo paseos y competencias organizadas por la administración municipal. Se gestionará la construcción y adecuación de parques y embellecimiento del municipio. Este programa estará articulado con la estrategia departamental "Programación inversión línea estratégica Santander humano y social."
- 3.1.8. Programa para la prevención de la violencia intrafamiliar: el objetivo es la sensibilización de los hogares sobre los valores en la convivencia en familia como estrategia para la buena salud física y mental de los pobladores. La lucha contra el maltrato a la mujer será eje central de esta iniciativa.
- 3.1.9. Programa para la prevención del embarazo adolescente: el objetivo es disminuir la proporción de adolescentes en estado de embarazo mediante campañas de sensibilización de uso de métodos anticonceptivos y el aplazamiento de la iniciación sexual.
- 3.1.10. Programa de atención integral al discapacitado: sub programa para atender a los Puerto Parrenses con algún grado de discapacidad (mental o física) mediante la estimulación física y formación deportiva y la gestión para la atención integral a los discapacitados (gestión en ayudas técnicas)
- 3.1.11. Programa para la atención integral del adulto mayor: el objetivo es brindar albergue y protección alimentaria y emocional a los habitantes de la tercera edad. También se realizarán acciones encaminadas a la atención integral (en salud, alimentación, recreación, ocio y productivo) de los adultos mayores y ancianos de

nuestro municipio."Se articulará con la Línea Institucional del Plan de Desarrollo Departamental \_Hogar Vida."

**3.2. Objetivo específico** - Disminuir el número de defunciones de 5 años (*de ley - ODM1, ODM 4, ODM 5 y ODM6*): este objetivo estratégico tiene como meta Mantener la tasa de mortalidad infantil, se ajusta a la Ley 1098 de 2006, por medio de la ejecución de los siguientes programas:

3.2.1. Puerto Parra sin EDA: programa para la prevención y de la Enfermedad Diarreica Aguda mediante con producto directo en la disminución de casos. "Realizar 16 campañas de sensibilización sobre prácticas Saludables Alimentarias, con el suministro de material didáctico dirigidas a las familias y especialmente a la primera infancia en el Municipio durante el cuatrienio."

3.2.2. Puerto Parra sin IRA: sub programa para la prevención de la Infección Respiratoria Aguda con producto directo en la disminución del número de casos. Realizar 16 campañas de sensibilización

3.2.3. Puerto Parra crece contigo: sub programa rural y urbano de asistencia a la primera infancia y mujeres gestantes con énfasis rural, destinado a familias pobres extremas. El objetivo es brindar apoyo nutricional en especie y seguimiento a través del Programa de Crecimiento, Desarrollo y ANTRO, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la gestión de recursos departamentales. Incluirá jornadas de identificación en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este programa estará articulado con el Plan Departamental de Desarrollo.

3.2.4. No al abuso ni al maltrato infantil: sub programa rural y urbano para llevar a cabo campañas de sensibilización para evitar y denunciar el maltrato y el abuso sexual infantil así como para fomentar el afecto a los menores en la primera infancia.

**3.3. Objetivo específico** - Disminuir el número de defunciones por razones externas en 20% (*programático - ODM 3 y ODM 8*): la preservación de la vida también incluye acciones en materia de seguridad ciudadana con proyectos donde participa la comunidad. Los homicidios y lesiones personales son los principales hechos a evitar. Se logrará por medio de:

3.3.1. Acceso a la justicia: subprograma para instruir a la ciudadanía de cómo acceder a la justicia para dirimir sus conflictos y hacerlos conscientes de sus deberes y derechos fundamentales, especialmente la protección de la vida. Se visibilizarán las funciones de las Instituciones Municipales encargadas de la Administración de Justicia.

3.3.2. Comités de prevención temprana de hechos violentos: subprograma cuyo objeto es la conformación de comités para la prevención temprana de hechos violentos, con la articulación de las fuerzas militares y policiales. Serán esencialmente rurales.

4. La síntesis, los indicadores y metas pueden ser resumidos en el anexo 001, Lineamiento 3 (Archivo Excel)

## **5.4 Lineamiento estratégico 4: Unidos por un Puerto Parra con educación de calidad**

La educación es la base del desarrollo sostenible. Este lineamiento no sólo se limita a aumentar el número de menores en las aulas de clase, sino que se plantea como activo clave para llegar a la visión de este Plan Municipal de Desarrollo. Por lo tanto, la apuesta está centrada en la calidad de la educación, y en la formación superior de tipo técnica, tecnológica y profesional.

El resultado de este lineamiento estratégico es el número de años de educación de los jóvenes entre los 0 y 25 años, lo que abarca todos los niveles educativos y refleja el esfuerzo realizado en todas las intervenciones. La asistencia escolar, la apertura de nuevas modalidades de educación superior, la implementación de bibliotecas virtuales y demás elementos destinados a modernizar la forma como se instruye la educación con el fin de mejorar su calidad, son las principales herramientas en el marco de los siguientes objetivos específicos: contiene 6 Programas y 25 subprogramas.

**4.1. Objetivo específico** - Aumentar la asistencia escolar al 95% (*programático - ODM 2*): velar por el derecho constitucional a la educación de todo menor de edad (artículo 67 C.P.) es una obligación que no puede ser ignorada en este Plan. Teniendo en cuenta que los niveles de asistencia son elevados en primaria, los retos más importantes están en educación secundaria y media. Aunque las razones de la deserción escolar están relacionadas con la cultura y la pobreza, con los siguientes proyectos se mitigan sus manifestaciones:

4.1.1. Programa Familias en Acción: Este Subprograma provee subsidios directos en dinero a las familias más vulnerables del municipio (pobres extremos y víctimas) para la nutrición y educación de sus hijos. En éste último aspecto se fortalecerá la gestión del programa para lograr que aquellos jóvenes desertores regresen a clase.

4.1.2. Construcción, adecuación y cofinanciación de la Infraestructura Escolar Urbana y Rural: este programa permite Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)

- 4.1.3. Subsidio de transporte: se da continuidad a este subprograma para transportar a los estudiantes y jóvenes en zonas apartadas de los centros educativos. Mantener el 100% de la demanda de los estudiantes de la zona rural en el sistema educativo beneficiándolos con el transporte escolar, según las necesidades tramitadas por los municipios no certificados del departamento."
- 4.1.4. Bachiller estrella: subprograma para premiar a los mejores bachilleres del municipio destacados en las pruebas ICFES-Saber. Se premiarán los tres (3) mejores puntajes cada año, condicionado a que los jóvenes ganadores continúen su educación superior. Mediante acuerdo municipal se concertará el rediseño de esta iniciativa.
- 4.1.5. Preparación de deportistas asociados al estudio: el objetivo de este subprograma es promover la formación deportiva de los jóvenes estudiantes por medio de la creación de una escuela deportiva y la formalización de las existentes. Se gestionará ante la Gobernación el diseño y construcción de una unidad deportiva mediante la articulación de este tipo de programas con su "Programa Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano" Crear 4 escuelas de formación deportiva " y se gestionará la construcción de parques lúdicos infantiles ante el Departamento a través de su Meta de Producto Construir, mejorar y adecuar 8 parques, plazas y/o plazoletas municipales en Santander. Adicionalmente se gestionarán los elementos necesarios para dos bandas musicales en el Programa Formación Artística y Cultural en el Departamento."
- 4.1.6. Motivación de profesional exitoso: el objetivo de este subprograma es realizar talleres entre los jóvenes de los últimos años de educación secundaria y profesionales exitosos, con el fin de motivarlos a terminar y continuar sus estudios. Se gestionará la orientación profesional y la preparación para las pruebas ICFES-Saber.
- 4.1.7. Cero trabajo infantil: subprograma destinado a erradicar las peores formas de trabajo infantil mediante el trabajo psicosocial en asocio con la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Niños y jóvenes gozarán el derecho de educarse sin la necesidad de dedicarse a labores que pongan en riesgo su desarrollo o vida. Se realizará este programa con la iniciativa departamental " Diseñar e implementar una estrategia integral para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI)."
- 4.1.8. Pago y ahorro de Servicios Públicos a las Instituciones Educativas: Garantizar el normal funcionamiento de las instituciones educativas permite, aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria). Campaña de ahorro en el consumo.

4.1.9. Subsidio de alimentación: subprograma para aumentar la cobertura de alimentación escolar en los centros educativos del municipio como parte de objetivo para retener a los estudiantes en la escuela. Este programa se articula con la iniciativa departamental "en su línea de acción Educación -Implementar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar (transporte y alimentación escolar).

4.1.10. Veeduría por parte de la administración municipal sobre la administración de las directivas de los Colegios del Municipio.

**4.2. Objetivo específico** - Aumentar el acceso de los estudiantes a las tecnologías de la información, la recreación, el Deporte y la Cultura en 50% (programático - ODM 2 y ODM 8): El objetivo de este programa es brindar herramientas a los estudiantes para que posean mayores ventajas frente a sus pares en el resto de la región. El manejo de computadoras, el aprendizaje básico de inglés, el acceso a la Recreación, Deporte y Cultura son propiedades que todo joven debe poseer al salir al mercado laboral o mejorar su nivel educativo. Se contemplan los siguientes programas:

4.2.1. Un computador por niño: subprograma para la implementación de computadoras de bajo costo y altamente pedagógicas mediante la entrega de computadoras tipo XO fabricadas por la empresa *One Laptop per Child*. La focalización del programa será para niños entre los 7 y 11 años de edad, priorizando las zonas corregimentales y rurales. Este programa se articulará con el programa del Ministerio de Tecnologías de la Información "Zonas Wi-Fi gratuitas - para estudiantes y público en general."

4.2.2. Premio al docente estrella: el objetivo de este subprograma es el reconocimiento a la labor de los docentes teniendo en cuenta el desempeño y el reconocimiento de los alumnos. Incluye la gestión para la capacitación en planes curriculares para mejorar la calidad de la educación, haciendo énfasis en valores éticos y morales. Se realizará la articulación con la iniciativa departamental Capacitar 1.556 directivos docentes y docentes en la formulación de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y de aula, así como en el diseño de pruebas de evaluación del aprendizaje por competencias para el mejoramiento de la calidad- Subprograma Formación Docente- Formular, concertar e implementar al 100% el Plan Departamental de Formación Docente que incluya programas que respondan a necesidades del contexto escolar, criterios de calidad y mayores posibilidades de acceso al personal docente. Gestión para capacitar los docentes *in situ*.

### **Objetivo Sectorial Deporte.**

Forjar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y

competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva, orientada al aprovechamiento del tiempo libre el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de la población puerto párrense, con enfoque diferencial en lo étnico cultural mediante un acceso equitativo y justo.

4.2.3. Mejores espacios para la Práctica Deportiva (construcción, Mejoramiento y cofinanciación): Permite Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y mide resultados a través de los centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate), además permite medir el número de escenarios deportivos en buen estado

4.2.4. Fomento Desarrollo y Practica de la Recreación y Deporte: Incrementa la participación de jóvenes en actividades deportivas y mide resultados a través de el Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)

4.2.5. Fomento, apoyo, difusión de eventos, expresiones artísticas y culturales como iniciativa del programa de Gobierno se dará participación a las Iglesias: Fomenta la creación y formalización de los procesos de formación artística y de creación cultural. mide además las Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística

4.2.6. Dotación a Bibliotecas: Impulsar subprogramas para el fomento de la lectura y la escritura y gestionar y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento a nivel rural a través del trabajo social de estudiantes de grado 10 y 11 en las casas de cultura. Mide las Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.

4.2.7. Ejecución de subprogramas artísticos y Culturales: Permite Contribuir al desarrollo integral de los niños de 1 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, formación ciudadana y sentido de pertenencia, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, mide resultados en Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados del programas que promueven los derechos culturales

4.2.8. Construcción, mantenimiento y cofinanciación de la Infraestructura artística y Cultural, Fortalece la apropiación social del Patrimonio Cultural y mide resultados en Número de bienes de interés cultural restaurados.

4.2.9. Aprendizaje virtual del inglés: el objetivo de este subprograma es aumentar el puntaje ICFES en el idioma inglés mediante la instrucción basada en programas



informáticos de comprobada efectividad. Este programa será gestionado por medio de la estrategia departamental "Subprograma Bilingüismo."- Vincular a 1.260 docentes de educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés.- Vincular a 30.000 estudiantes de básica y media en procesos de desarrollo de competencia en idioma inglés, con apoyo de medios y tecnologías de información y comunicación

- 4.2.10. Biblioteca virtual: programa para la construcción y/o cofinanciación y puesta en marcha de una biblioteca con acceso virtual a gran variedad de recursos académicos con el fin de brindar soporte a la educación media y superior de los jóvenes del municipio. Se gestionará el acceso a internet como bien público mediante conexión inalámbrica. También incluye para el diseño, construcción y dotación de una biblioteca rural para el fomento y comprensión de la lectura en todo el municipio. Se articulará con el Plan Departamental de Desarrollo con su estrategia "Programa Santandereanos en TIC. Implementar y mantener un portal de dominio público (biblioteca virtual) para ofrecer acceso gratuito, o que tenga su divulgación autorizada, vía web a obras literarias, artísticas y científicas (en la forma de textos, sonido, imágenes y videos)

**4.3. Objetivo específico** - Aumentar la proporción de jóvenes que asisten a la educación superior al 20.7% (programático - ODM 2): un compromiso programático con la comunidad fue mejorar la oferta de educación superior para los jóvenes entre 16 en adelante, que se ven en la obligación de migrar a otros lugares para obtener un nivel educativo superior. El objetivo de este programa es buscar métodos alternativos y efectivos de enseñanza en la formación técnica, tecnológica y universitaria con las herramientas ofrecidas con métodos virtuales. Incluye los siguientes programas:

- 4.3.1. Sub-sede del SENA: el objetivo de este subprograma es gestionar y poner en operación una subsede del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el municipio que capacite a los jóvenes en actividades técnicas y tecnológicas demandadas por las empresas de la región. También habrán espacios para el emprendimiento. Este programa contará con la articulación departamental en la estrategia "Subprograma Articulación de la Educación Media- Orientar y acompañar 252 instituciones de educación media en la resignificación del PEI para la articulación de la oferta con la educación superior, el SENA, educación para el trabajo y desarrollo humano e implementación de proyectos productivos o experiencias de emprendimiento.."

- 4.3.2. Universidad Virtual: subprograma para la puesta en marcha de la educación universitaria en el municipio mediante alternativas virtuales y tecnológicas mediante el uso de las tecnologías de la información. Este programa contará con la articulación

departamental en la estrategia " Programa Apoyo y Articulación a la Educación Superior- Apoyar al 100% de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) en sus procesos de articulación de la Educación Media con la Educación Superior

**4.4. Objetivo específico** - Aumentar la cobertura en educación en la primera infancia en 30% (*participativo - ODM 2*): la educación temprana determina en gran medida toda la trayectoria de aprendizaje de cualquier persona. Por lo tanto, el objetivo de este subprograma es fortalecer la estrategia de intervención a niños y niñas entre 0 y 5 años para ampliar los espacios de formación y estimulación temprana, especialmente mediante la orientación a la familia desde espacios municipales y con otros organismos del estado. Se incluyen:

4.4.1. Educa a tu hijo: subprograma que tiene como objeto brindar apoyo pedagógico a la familia sobre la crianza y desarrollo de los infantes y mujeres gestantes por medio de talleres personalizados, entendiendo que la educación inicia desde el momento desde el embarazo. Se buscarán convenios con otras entidades para la implementación de este programa. Se articulará con la iniciativa departamental la Gobernación de Santander se vincula al Programa Nacional de Ludotecas (NAVES), programa orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y sus familias por medio de estrategias pedagógicas orientadas por la lúdica, la recreación, el juego y las artes.- Proyectos logísticos y equipamientos regionales. Macroproyectos de núcleos de desarrollo provincial."

4.4.2. Grado cero: subprograma de Cero siempre para la implementación de educación preescolar en el municipio. (incluye, e infraestructura y dotación) Este lineamiento estratégico es resumido y especificado con sus metas a continuación:

La síntesis, los indicadores y metas pueden son resumidos en el anexo 001, Lineamiento 4 (Archivo Excel)

## **5.5 Lineamiento estratégico 5: Unidos por un Puerto Parra sostenible, competitivo y emprendedor.**

Las estrategias de índole social estarán complementadas con este lineamiento estratégico diseñado para encender las locomotoras de nuestra población, integrando en un mismo resultado el manejo ambiental con las iniciativas rurales y urbanas. Lo anterior va destinado al mejoramiento de actividades relacionadas con el campo y a la transformación de las materias primas con fines de exportación.

Todos los esfuerzos de los programas aquí contemplados tienen como finalidad aumentar la formalización de trabajadores, interpretada como el porcentaje de ellos que posee salud contributiva. Puerto Parra será consecuente con las políticas Nacionales en este sentido,

que reflejan el desempeño de la economía en general, tomando como punto de partida la calidad de los mercados laborales.

Así mismo, se tomaron como referencia aquellos sectores productivos priorizados en el Plan de Desarrollo- Eje troncal Ruta del Sol, Puerto Multimodal a partir de la relocalización de la industria avícola en Cimitarra y Puerto Parra y temas asociados con la producción lechera, el ecoturismo y la palma de aceite. Contiene nueve programas y trece subprogramas

Lo anterior se logrará mediante el alcance de los siguientes objetivos estratégicos:

**5.1. Objetivo específico** - Ofrecer herramientas para que los negocios sean competitivos en nuestro municipio (*programático - ODM 1 y ODM 3*): aportar a la competitividad del municipio, creando un ambiente propicio para la inversión rural y el empleo de jóvenes y mujeres, quienes poseen mayor desventaja en términos laborales. Estos son los programas:

5.1.1. Asociación productiva como fuente de competitividad: subprograma cuyo objetivo será la asociación entre pequeños productores en un mismo gremio con el objetivo de intercambiar técnicas productivas exitosas y la compra de insumos con mayor poder de negociación. Este programa estará articulado con la iniciativa departamental " Apoyar los sectores productivos considerados estratégicos en el Departamento en el aprendizaje de las mejores prácticas empresariales, de tecnología e innovación, mediante visitas técnicas y misiones exploratorias a nivel nacional e internacional. Se fortalecerá el intercambio de experiencias y se generarán contactos de negocios." Programa El Campo Santandereano un Proyecto de Vida- Apoyar a 6.000 familias con el desarrollo de un programa de seguridad alimentaria, bajo un esquema de emprendimiento- Apoyar la formalización de 10 empresas asociativas rurales- Mantener la asistencia técnica a 10.860 productores agropecuarios.- Apoyar 422 eventos de innovación, emprendimiento y comercialización agropecuaria, agroindustrial y ambiental-mide el Incremento a la competitividad de la producción agropecuaria

5.1.2. Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de Vías: se propone la adecuación de 70 kilómetros de vías terciarias y Secundarias con alto impacto en el transporte de productos y la construcción de 16 obras de infraestructura en el cuatrenio, además se apoyara la gestión del Departamento para la firma del convenio "Construcción del Ferrocarril del Carare", Este programa se articulará con la estrategia departamental " Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte a la Red Municipal.- Apoyar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de 200 kilómetros de la red vial terciaria.- Apoyar y gestionar la construcción, mejoramiento o conservación de

50 metros de puentes sobre vías terciarias- Mejorar 500 kilómetros y/o pavimentar 20 Km de la red vial secundaria e incrementar los niveles de señalización y seguridad vial."- Constituir y poner en operación 16 bancos de maquinaria por núcleos provinciales.

5.1.3. Gestión del Microcrédito con tasa de interés subsidiada: las tasas de interés de un microcrédito oscilan entre el 30% y 50% por parte de entidades financieras formales y hasta de 200% por parte de informales o agiotistas. Se propone la alianza con una entidad financiera que brinde tasas de intereses bajas con un tipo de crédito de monitoreo grupal para disminuir los riesgos de no-repago. Se realizará mediante la gestión de recursos del orden departamental o nacional.

5.1.4. Incentivos tributarios a quienes empleen jóvenes y mujeres: Las empresas que posean un 60% de su planta de personal conformada por mujeres tendrán una exoneración del impuesto de industria y comercio. Así mismo aquellas empresas que empleen 30% de jóvenes entre los 18 y 25 años recibirán un descuento el cual se reglamentara a través del Concejo Municipal. Esto se logrará mediante Acuerdo del el honorable Concejo Municipal y la asistencia del Ministerio de Trabajo para la aplicación de la ley 1429 de 2010 "De Formalización y Generación de Empleo." Se contempla la promoción de Puerto Parra como destino para la inversión privada en ferias empresariales.

**5.2. Objetivo específico - Fomentar el ecoturismo sostenible (*programático - ODM 7*):** este objetivo estratégico busca explotar las atracciones turísticas que posee el territorio para focalizar acciones que lo vuelvan más atractivo, aprovechando la infraestructura hotelera existente y la adecuación de 2 puntos ecoturístico del municipio. Se incluyen los siguientes programas:

5.2.1. Comités de vigilancia ambiental: este programa busca la conformación de comités de detección temprana de actividades que atenten contra los recursos naturales del municipio y la inminencia de desastres naturales, haciendo partícipes a la Policía Nacional y la CAS. Se realizarán reuniones mensuales o extraordinarias de acuerdo a situaciones que requieran atención, tales como la deforestación, la extracción de material de arrastre, la extracción ilegal de flora y fauna o la quema indiscriminada de bosques. Este programa se articulará con el Plan Departamental de Desarrollo mediante la estrategia " Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente- Establecer una red de los colegios amigos del turismo (ambiental)."

5.2.2. Recuperación de ciénagas del Municipio. Este último objetivo se encuentra detallado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo-Recuperar 20 hectáreas de espejo de agua en humedales, ciénagas y repoblamiento ictiológico.

Por último, se reclama la formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo sostenible y la necesidad de actualización de los POT y EOT.

5.2.3. subprograma para la compra de tierras destinadas a la conservación y protección de las microcuencas que surten el acueducto urbano y los acueductos rurales: esta iniciativa tiene el objetivo de ampliar en 100 el número de hectáreas propiedad del municipio destinado a la protección de la oferta de agua destinada al consumo humano y actividades productivas.- se articulará con el Plan Departamental de Desarrollo mediante la meta de producto-Reforestar y aislar 1.500 hectáreas de las áreas de protección de micro cuencas abastecedoras de acueductos

5.2.4. Modificación del EOT: subprograma para la actualización del EOT para ajustarlo a los nuevos desafíos derivados de la construcción de la doble calzada a cargo de la concesión Ruta del Sol, Ferrocarril del Carare y la adopción del SIGAM. Se articulará este programa con la estrategia "Modelo Territorial" del plan de Desarrollo Departamental"- formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo sostenible y la necesidad de actualización de los POT y EOT .

5.2.5. Construcción Palacio Municipal. Se construirá la infraestructura necesaria con tecnología de punta, para afrontar los nuevos desafíos de atención eficiente, eficaz y amable con la población, que optimice el trabajo de los funcionarios y su relación con la Comunidad.

5.2.6. Promoción y organización de ferias y fiestas a nivel nacional: subprograma para la organización y promoción de ferias y fiestas del municipio, incluyendo promoción de sitios turísticos del Municipio. Se apoyará la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio, su apropiación creativa por parte de las comunidades, proteger el patrimonio cultural, arqueológico, paleontológico e histórico en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y los procesos de construcción ciudadana y la activación del Consejo Municipal de Cultura. Este programa se articula con la estrategia del Plan Departamental de Desarrollo " Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente"

**5.3. Objetivo específico** - Impulsar la actividad agropecuaria incrementando la producción en 30% (*programático*): el objetivo de este programa es impulsar los renglones agrícolas en los que el territorio se destaca a nivel departamental. Surge a raíz de la estrategia de Competitividad y Productividad para Santander. Se tienen en cuenta los siguientes programas:

5.3.1. Incentivo a la producción: subprograma para mejorar la producción mediante la asistencia técnica, industrialización y comercialización, Será gestionado con recursos del departamento. Este programa se articulará con la estrategia departamental "Ciencia, Tecnología e Innovación".

5.3.2. Apoyo a los y trabajadoras en producción de palma de aceite, cacao, caucho y otros productos: subprograma para mejorar la empleabilidad y los salarios de obreros con vocación en el cultivo de palma de aceite, cacao, caucho y otros mediante la participación del SENA y el sector privado. Al ser este programa parte de las apuestas productivas del departamento, se gestionarán recursos ante el Departamento y la Nación.

5.3.3. Transferencia de tecnología para la productividad: subprograma gestionado a la adopción de tecnologías para la producción agropecuaria como insumo en el mejoramiento de la productividad de los factores de producción. Se efectuará la articulación con la estrategia departamental "Ciencia, tecnología e innovación - Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural." Además se gestionarán los programas "Alfabetización digital" e "Inserción en TIC para proceso AGRO " del Ministerio de Tecnologías de la Información.

**5.4. Objetivo específico** - Fomentar la empresa y el emprendimiento con fines de exportación (*participativo - ODM1 y ODM 3*): su objetivo es crear espacios para la producción y promoción de los bienes producidos en el municipio, con énfasis en el valor agregado de las materias primas producidas en el campo. El objeto es lograr que los programas planeados se llegue a exportar una producción con valor de 100 millones de pesos mínimo a 2015. Se contemplan las siguientes iniciativas:

5.4.1. Mujeres emprendedoras: gestión del subprograma de mujeres emprendedoras en acción para la creación de microempresa donde las mujeres pertenecientes al programa Familias en Acción y vulnerables que no pertenezcan al programa. se asociaran para elaborar productos de vocación propia del municipio.

5.4.2. Generación de ingresos: gestión del subprograma de Generación de Ingresos para vincular a las familias más vulnerables a la producción de bienes y servicios y ser auto-sostenibles en su desempeño.

5.4.3. Apoyo al sector artesanal: subprograma para el apoyo a los artesanos del municipio para mostrar y vender sus creaciones, conservando las tradiciones culturales de la población.

5.4.4. Intervenciones activas en el mercado de trabajo: subprograma para la intermediación laboral en el municipio.

5.4.5. Puerto Parra exporta: subprograma para la promoción de la exportación de productos fabricados en el municipio, estableciendo contactos en el exterior con el objeto de ampliar los mercados fuera de las fronteras colombianas y aprovechar mejores precios.

6. La síntesis, los indicadores y metas pueden ser resumidos en el anexo 001, Lineamiento 5 (Archivo Excel)

## **5.6 Lineamiento estratégico 6: Puerto Parra unido con las minorías**

El apoyo a las minorías, aparte de ser un requisito de ley, es un compromiso de la administración municipal de Puerto Parra. En este sentido se adopta en el presente Plan de Desarrollo los requerimientos derivados de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), así como las concertaciones con la población afrocolombiana, y Desmovilizados que habitan nuestro municipio. Se contemplan en esta estrategia tres objetivos específicos: contiene doce programas

**6.1. Objetivo específico** - Atender integralmente a las víctimas del conflicto interno (*de ley - ODM 1*): se adopta por medio de el alcance de este objetivo, los requerimientos a cargo del municipio estipulados en la ley 1448 de 2011. Se articularán los programas con el Departamento recurriendo al principio de subsidiariedad que estipula esta ley para lograr los siguientes requerimientos:

6.1.1. Acta y censo de víctimas.

6.1.2. Retener escolarmente a los menores víctimas.

6.1.3. Cubrimiento de gastos funerarios.

6.1.4. Adecuación del centro de atención y reparación de víctimas con enlace municipal.

6.1.5. Construcción de viviendas para víctimas.

6.1.6. Conformación del comité de justicia transaccional.

6.1.7. Exoneración de impuestos municipales a bienes restituidos.

6.1.8. Activación de la mesa de participación de víctimas.

6.1.9. Atención inmediata a comunidades afrodescendientes víctimas.

6.1.10. Proteger el goce cierto a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación a la población víctima de la violencia del conflicto armado en el territorio del Municipio

6.1.11. Participar del programa departamental sistema del Interior como elemento para la promoción y la defensa de los derechos humanos, la construcción de escenarios de convivencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad Institucional.

**6.2. Objetivo específico** - Visibilizar a la comunidad afrodescendiente del municipio (*participativo*): este objetivo estratégico busca la integración de la comunidad perteneciente a esta minoría con el resto de habitantes, mediante la promoción de sus costumbres y la creación de espacios para su participación. Aunque las necesidades de esta comunidad son transversales a los del resto de los habitantes, se contemplan los siguiente programas especiales:

6.2.1. Comité consultivo de comunidades afrodescendientes: se formalizará un comité para consultar con las comunidades afrodescendientes las obras o programas que afecten sus costumbres o libre desarrollo atendiendo el artículo séptimo de la Constitución Política, así como la sentencia T-129/11 de la honorable Corte Constitucional.

6.2.2. Apoyo a las prácticas medicinales ancestrales: programa para la compilación y rescate de prácticas medicinales propias de las comunidades afrodescendientes del municipio. Se crearán cartillas con esta información, previa investigación de aquellas costumbres medicinales previa consulta y aprobación del Instituto Nacional de Salud.

6.2.3. Inclusión de la cátedra de estudios afro en el ámbito local: programa para incluir un **taller de estudios sobre las costumbres y tradiciones de la comunidad afrodescendiente en las escuelas del municipio**. Se articulará este programa con la iniciativa departamental "Población Afro-Colombiana - Apoyar y fortalecer 2 organizaciones locales de la población afro-descendiente. Realizar 8 foros de diversidad cultural. Apoyar 2 proyectos productivos para la población Afro-Santandereana. Realizar un Programa de capacitación y formación de derechos para los Afro-Santandereana."

**Objetivo específico** - Visibilizar a la comunidad Desmovilizada, Asumir la vinculación de civiles a las filas de los grupos armados ilegales como una permanente prolongación de un conflicto armado significa pensar en planes y programas que permitan la inserción social y productiva de las poblaciones más vulnerables. Por ello, el municipio incluyo en su plan de desarrollo un Programa de prevención del reclutamiento de civiles por parte de grupos armados ilegales, con énfasis en la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes



Programa de prevención del reclutamiento de civiles: este programa busca prevenir la vinculación o reclutamiento a grupos armados al margen de la Ley. Ingresando a esta población a los programas y proyectos de impacto socioeconómico planteados en el plan de desarrollo 2012-2015, como lo son: Asociación productiva como fuente de competitividad: programa cuyo objetivo será la asociación entre pequeños productores en un mismo gremio con el objetivo de intercambiar técnicas productivas exitosas y la compra de insumos con mayor poder de negociación, Capital Semilla, Generación de ingresos y Puerto Parra Exporta entre otros.

La síntesis, los indicadores y metas pueden ser resumidos en el anexo 001, Lineamiento 6 (Archivo Excel)

## **5.7 Lineamiento estratégico especial: Monitoreo y evaluación**

Para una correcta ejecución de los planes, este Plan de Desarrollo eleva el monitoreo y la evaluación a lineamiento estratégico. El seguimiento al cumplimiento de metas y la evaluación a algunas intervenciones son consideradas igual de importantes que los programas y proyectos aquí involucrados. Esto dos componentes apoyarán la rendición de cuentas que por ley debe llevarse a cabo y nos ayudarán a identificar si los programas innovadores han marcado alguna diferencia específica. Estará a cargo de la Secretaría de Planeación.

**7.1. Objetivo específico - Monitoreo:** todos los indicadores tendrán seguimiento continuo, especialmente con dos iniciativas (*de apoyo - ODM 8*):

7.1.1. Novedades al instante en el SISBEN: una vez algún hogar reciba algún beneficio o cambie su situación que amerite un cambio en el puntaje SISBEN III, será reportado inmediatamente.

7.1.2. Implementación del SIGOB u otra herramienta de monitoreo similar a nivel municipal: El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB), es una iniciativa de la Naciones Unidas para el monitoreo de las metas del gobierno. Basa su implementación en un ambiente informático para que cada responsable actualice cómo avanza el cumplimiento de sus compromisos. Se gestionará cooperación del Programa de las Naciones Unidas para su Implementación o la búsqueda de alternativas. También se contempla la adopción del programa del Ministerio de Tecnologías de la Información "Gobierno en Línea: gobierno incluyente, participativo y transparente."

**7.2. Objetivo específico - Evaluación (*de apoyo*):** se evaluarán los proyectos de Transformación de Materias Primas para la Exportación y Un computador por niño. Para el primero, se tendrán en cuenta metodologías cuasi-experimentales, mientras que

el segundo contemplará dentro de su diseño una evaluación experimental en su primera fase de pilotaje.

## **6. SÍNTESIS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIA**

Con el objetivo de hacer explícito las estrategias y programas dirigidos a la primera infancia y adolescencia, la mujer, al adulto mayor y discapacitados, a continuación se listan las iniciativas destinadas a estos grupos de población te atención prioritaria.

### **6.1 Síntesis de programas dirigidos a la niñez**

**3.1.8.** Programa para la prevención del embarazo adolescente: el objetivo es disminuir la proporción de adolescentes en estado de embarazo mediante campañas de sensibilización de uso de métodos anticonceptivos y el aplazamiento de la iniciación sexual. Se articulará con la estrategia departamental - Realizar 4 campañas de sensibilización de prevención y uso de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes riesgo de embarazo en el cuatrenio."

**3.2.1.** Puerto Parra sin EDA: subprograma para la prevención y de la Enfermedad Diarreica Aguda mediante con producto directo en la disminución de casos.

**3.2.2.** Puerto Parra sin IRA: subprograma para la prevención de la Infección Respiratoria Aguda con producto directo en la disminución del número de casos.

**3.2.3.** Puerto Parra crece contigo: subprograma de asistencia a la primera infancia y mujeres gestantes con énfasis rural, destinado a familias pobres extremas. El objetivo es brindar apoyo nutricional en especie en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la gestión de recursos departamentales. Incluye la gestión y cofinanciación para la Adecuación del un Centro de desarrollo Infantil en el Municipio de Puerto Parra. Incluirá jornadas de identificación en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este programa estará articulado también con el programa departamental consignado en el Plan Departamental de Desarrollo.

**3.2.4.** No al abuso ni al maltrato infantil: subprograma para llevar a cabo campañas de sensibilización para evitar y denunciar el maltrato y el abuso sexual infantil así como para fomentar el afecto a los menores en la primera infancia.

**4.1.1.** Programa Familias en Acción: Este subprograma provee subsidios directos en dinero a las familias más vulnerables del municipio (pobres extremos y desplazados) para la nutrición y educación de sus hijos. En éste último aspecto se fortalecerá la gestión del programa para lograr que aquellos jóvenes desertores regresen a clase.

**4.1.2.** Subsidio de transporte: se da continuidad a este subprograma para transportar a los estudiantes y jóvenes en zonas apartadas de los centros educativos. Este programa estará articulado con la estrategia del Plan Departamental de Desarrollo - Mantener el 100% de la demanda de los estudiantes de la zona rural en el sistema educativo beneficiándolos con el transporte escolar, según las necesidades tramitadas por los municipios no certificados del departamento."

**4.1.3.** Bachiller estrella: subprograma para premiar a los mejores bachilleres del municipio destacados en las pruebas ICFES-Saber. Se premiarán los tres (3) mejores puntajes cada año, condicionado a que los jóvenes ganadores continúen su educación superior. Mediante acuerdo municipal se concertará el rediseño de esta iniciativa.

**4.1.4.** Preparación de deportistas asociados al estudio: el objetivo de este subprograma es promover la formación deportiva profesional de los jóvenes estudiantes por medio de la creación de una escuela deportiva y el fortalecimiento de las existentes. Se gestionará ante la Gobernación el diseño y construcción de una unidad deportiva mediante la articulación de este tipo de programas con la Gobernación."

**4.1.5.** Motivación de profesional exitoso: el objetivo de este subprograma es realizar talleres entre los jóvenes de los últimos años de educación secundaria y profesionales exitosos, con el fin de motivarlos a terminar y continuar sus estudios.

**4.1.6.** Cero trabajos infantiles: programa destinado a erradicar las peores formas trabajo infantil mediante el trabajo psicosocial con asocio con la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Niños y jóvenes gozarán el derecho de educarse sin la necesidad de dedicarse a labores que pongan el riesgo su desarrollo o vida. Se realizará este programa con la iniciativa departamental " Derechos de la infancia, niñez, adolescentes y Juventud - a través de la Estrategia Nacional de erradicación del trabajo infantil y las peores formas. Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes caracterizados en la línea base del CIETI Departamental en las peores formas de trabajo infantil o en riesgo."

**4.1.7.** Subsidio de alimentación: subprograma para aumentar la cobertura de alimentación escolar en los centros educativos del municipio como parte de objetivo para retener a los estudiantes en la escuela. Este programa se articula con la iniciativa departamental "

**4.2.1.** Un computador por niño: subprograma para la implementación de computadoras de bajo costo y altamente pedagógicas mediante la entrega de computadoras tipo XO fabricadas por la empresa *One Laptop per Child*. La focalización del programa será para niños entre los 7 y 11 años de edad, priorizando las zonas corregimentales y rurales. Este programa se articulará con el programa del Ministerio de Tecnologías de la Información "Zonas Wi-Fi gratuitas - para estudiantes y público en general."

4.2.3. Aprendizaje virtual del inglés: el objetivo de este subprograma es aumentar el puntaje ICES en el idioma inglés mediante la instrucción basada en programas informáticos de comprobada efectividad. Este programa será gestionado por medio de la estrategia departamental.

4.2.4. Biblioteca virtual: subprograma para la construcción y puesta en marcha de una biblioteca con acceso virtual a gran variedad de recursos académicos con el fin de brindar soporte a la educación media y superior de los jóvenes del municipio. También incluye para el diseño, construcción y dotación de una biblioteca rural para el fomento y comprensión de la lectura. Se articulará con el Plan Departamental de Desarrollo, También se efectuará la gestión del programa "Herramientas digitales para colegios (tableros digitales y computadores, Aulas virtuales, E-learning)" para complementar esta iniciativa.

4.4.1. Educa a tu hijo: subprograma que tiene como objeto brindar apoyo pedagógico a la familia sobre la crianza y desarrollo de los infantes y mujeres gestantes por medio de talleres personalizados, entendiendo que la educación inicia desde el momento desde el embarazo. Se buscarán convenios con otras entidades para la implementación de este programa. Se articulará con iniciativa departamental. Asimismo se realizarán los convenios pertinentes con la Nación para la implementación del programa "De Cero a Siempre."

4.4.2. Grado cero: subprograma para la implementación de educación preescolar en el municipio con el concurso del departamento.

3.1.7. Subprograma para la prevención de la violencia intrafamiliar: el objetivo es la sensibilización de los hogares sobre los valores en la convivencia en familia como estrategia para la buena salud física y mental de los pobladores. La lucha contra el maltrato a la mujer será eje central de esta iniciativa.

## **6.2. Síntesis de programas con orientación de género**

5.1.4. Incentivos tributarios a quienes empleen jóvenes y mujeres: Las empresas que posean un 60% de su planta de personal conformada por mujeres tendrán una exoneración del impuesto de industria y comercio. Así mismo aquellas empresas que empleen 30% de jóvenes entre los 18 y 25 años recibirán un descuento. Esto se logrará mediante Acuerdo del el honorable Concejo Municipal y la asistencia del Ministerio de Trabajo para la aplicación de la ley 1429 de 2010 "De Formalización y Generación de Empleo." Se contempla la promoción de Puerto Parra como destino para la inversión privada en ferias empresariales.

5.4.1. Mujeres emprendedoras: gestión del subprograma de mujeres emprendedoras en acción para la creación de microempresa donde las mujeres pertenecientes al programa

Familias Acción y mujeres vulnerables no pertenecientes al programa. Se asocian para elaborar productos de vocación propia del municipio.

### **6.3. Síntesis de programas para el adulto mayor y discapacitados.**

**3.1.9.** Programa de atención integral al discapacitado: subprograma para atender a los Puerto Parrenses con algún grado de discapacidad (mental o física) mediante la estimulación física y formación deportiva y la gestión para la atención integral a los discapacitados, Se articularán todo los esfuerzos con la Gobernación de Santander.

**3.1.10.** Programa para la atención integral del adulto mayor: el objetivo es brindar albergue y protección alimentaria y emocional a los habitantes de la tercera edad. También se realizarán acciones encaminadas a la atención integral (en salud, alimentación, recreación, ocio productivo) de los adultos mayores y ancianos de nuestro municipio. Se articulará con la estrategia departamental "Adulto mayor - Atención integral al adulto mayor"

### **6.4. Síntesis de programas para Desmovilizados**

Programa de prevención del reclutamiento de civiles: este subprograma busca prevenir la vinculación o reclutamiento a grupos armados al margen de la Ley. Ingresando a esta población a los programas y proyectos de impacto socioeconómico planteados en el plan de desarrollo 2012-2015, como lo son: Asociación productiva como fuente de competitividad: programa cuyo objetivo será la asociación entre pequeños productores en un mismo gremio con el objetivo de intercambiar técnicas productivas exitosas y la compra de insumos con mayor poder de negociación, Capital Semilla, Generación de ingresos y Puerto Parra Exporta entre otros.

## **7. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

El plan de inversiones del Plan Municipal de Desarrollo "Oportunidad y Participación Nuestra Mejor Opción" contempla la proyección de los ingresos durante el periodo 2012 - 2015 basados en los criterios de ley y en el primer lineamiento estratégico, que permite el crecimiento de los recursos tributarios en niveles superiores al promedio.

En este sentido, en primer lugar se proyectaron los ingresos del impuesto predial y de industria y comercio como fuente principal del logro del lineamiento estratégico "Unidos por la Gestión Pública de Puerto Parra." Se planearon los incrementos teniendo como línea de base el presupuesto de ingresos aprobado por el honorable Concejo Municipal para la vigencia 2012, hasta lograr un incremento del 30% tal como lo estima la meta. La implementación de medidas coactivas de cobro y la recuperación de la cartera también serán herramientas para este propósito. Así mismo, se planteó un incremento prudente de los recursos provenientes de la sobretasa de la gasolina, afectado significativamente por el contrabando.

En segundo lugar, se proyectaron los ingresos por transferencias o Sistema General de Participaciones de acuerdo al comportamiento histórico de esta fuente de financiamiento y analizando las expectativas de crecimiento de la población proyectadas por el DANE, atendiendo el marco normativo de los artículos 356 y 357 de la Constitución. Este tipo de recursos también tuvieron un incremento proveniente de recursos del Departamento destinados al aseguramiento y se obviaron otro tipo de alternativas, tales como créditos o donaciones.

Por último, se incluyó la fuente de Sistema General de Regalías a partir del decreto 4950 de 2011 con el que se define el cupo de recursos para proyectos de impacto local de esta fuente para el 2012. A partir del año 2013 se proyecta el crecimiento con base a las expectativas de producción minero-energética, el comportamiento internacional de los precios de estas materias primas asumiendo tasa de cambio constate.

#### 7.1 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 y con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, se estableció el Marco Fiscal de Mediano Plazo como un instrumento de referencia con perspectiva de diez años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales.

El MFMP: como instrumento referencial presenta la tendencia futura de las finanzas municipales, determina montos de ahorro, flujos de caja, y situación fiscal y cumple entre otros los siguientes propósitos:

Ser una referencia general y un instrumento informativo de la situación de las finanzas de la entidad.

Elabora la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a diez años.

Promueve la sostenibilidad de las finanzas a mediano plazo sin involucrar las condiciones políticas que afectan la gestión territorial.

Sustenta el desarrollo de la actividad del Gobierno Territorial, en el logro de sus objetivos de política.

El contenido del MFMP es el siguiente:

A. Plan financiero.

B. Metas de Superávit Primario.

C. Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad.

D. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución.

E. Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.

F. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.

G. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes.

H. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia anterior.

I. Indicadores de Seguimiento.

El municipio se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar a partir de la presente vigencia, junto con el proyecto de presupuesto, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas y se constituye en un escenario posible a diez años 2012 – 2021, sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de municipio que permitan y garanticen la sostenibilidad y viabilidad financiera del municipio, la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

El presente MFMP constituye la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y del desempeño financiero de la administración municipal.

En resumen, este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en el se pueden observar los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

## 7.2 PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer punto correspondiente al Plan Financiero

Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos , con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Puerto Parra para un periodo de 10 años.

Este apartado se elaboró teniendo como base el cumplimiento del presupuesto histórico, referenciado con las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas del municipio dando como resultado una proyección del presupuesto, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por las entidades del gobierno central como el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y Contraloría General de la Nación para su desarrollo.

En este apartado se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación y son la base para la elaboración del Programa Anual de Caja de la vigencia 2012.

Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período de un año fiscal las cuales servirán de base para elaborar el Plan Plurianual de Inversión, el Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal de 2012.

El Plan financiero tiene los siguientes contenidos:

1-Diagnostico: Identifica la problemática financiera, causas, oportunidades amenazas y fortalezas, debilidades etc.

2-Estructura de Ingresos-Gastos y su Financiamiento: Muestra la evolución o tendencia de los ingresos y los gastos además de su composición. Corresponde al registro ocurrido en las cuentas de ingresos y gastos, mediante los cuales se reflejan todos los fondos obtenidos o utilizados por la entidad para cubrir un periodo determinado de su déficit. Se debe observar la evolución o tendencia de las fuentes de financiamiento.

3-Gestión Financiera: Son las estrategias, acciones, programas y metas. Gestión Sectorial desde la perspectiva financiera; ajuste de las metas sectoriales.

4-Relaciones e indicadores: Capacidad de endeudamiento, límites a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.

7.2.1-Diagnostico financiero:

El diagnostico financiero identifica la problemática financiera, causas, oportunidades amenazas y fortalezas, debilidades del ente territorial, para ello es necesario tener una apreciación sobre lo que le espera a la entidad territorial en un futuro. Proyectar el comportamiento futuro (próximos diez años como lo ordena la Ley 819 de 2003) facilita al administrador y su equipo técnico tomar decisiones que permitan prevenir inconvenientes



futuros además, este análisis combinado con los anteriores, le proporcionan elementos para la elaboración del MFMP ajustado a las verdaderas posibilidades de la entidad, con lo que aumenta la utilidad de este instrumento para la planeación financiera en el mediano plazo.

El análisis financiero es una tarea importante de realizar para apoyar la explicación del resultado obtenido. Los indicadores financieros serán la base para la elaboración del diagnóstico, el cual se puede definir como el análisis integral de indicadores y variables que permiten la identificación del problema, hechos y deficiencias, así como ventajas y fortalezas, debilidades y necesidades de una entidad territorial.

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000, así por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica, en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos.

Para la vigencia 2012 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

#### 7.2.1.1 Criterios para la Programación de Ingresos

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2012-2021 el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial y el de industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

La proyección de los ingresos totales del año 2012, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a Diez Mil Ciento Sesenta y Cuatro Millones de Pesos (\$10.164.000.000) Moneda Corriente.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia. De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2007, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Para nuestro caso, se ha aplicado como factor de crecimiento, una tasa anual de inflación esperada del 3% y asignaciones conpes a partir del año 2013 más determinados puntos en algunas rentas por comportamiento histórico. Los gastos de funcionamiento se determinaron teniendo en cuenta el crecimiento ponderado del salario. Se incluye además el servicio de la deuda. En cuanto a la disponibilidad de los recursos de inversión la proyección propuesta cuenta con unos recursos que tienen un alto grado de certeza de ingreso, provenientes de SG recursos propios y algunos recursos del balance, así mismo ingresos por esfuerzo administrativo y fiscal. En cuanto a transferencias que corresponde al SGP (proyectadas teniendo en cuenta su comportamiento histórico por financiación con la nación y el departamento, las asignaciones conpes e inflación), transporte de gasoducto Hay que tener presente el nuevo sistema General de Regalías SGR (acto legislativo 04 de 2011), deja planteado la gestión de estos recursos a través de proyectos de impacto regional

Se consideraron los recursos que el municipio ha recibido como ingresos extraordinarios, en particular en el caso de propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativo, las compensaciones de cultura y deporte.

ESTIMACIÓN PRELIMINAR Y DISTRIBUCIÓN SGP AÑO 2012 -ASIGNACIONES BÁSICAS-En materia de programación de los del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2012, es una suma mínima, que esperamos que en el transcurso de la siguiente vigencia se aumente, caso en el cual se hará la correspondiente adición presupuestal, es decir, hemos programado lo mínimo posible a recibir por concepto de transferencias de la nación respondiendo a los criterios de responsabilidad fiscal previstos por las normas que regulan la materia.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP que en particular se proyecta para 2012 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP descritas anteriormente y evitando que un posible ajuste en la misma vía variables de cálculo e imprevistos de política como la reforma del SGP, nuevo censo de población, etc. alteren el desempeño financiero del municipio.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

#### 7.2.1.2 Criterios para la Programación de los Gastos

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que nos permita cumplir con las competencias constitucionales y legales, lo que significaría una estructura de gastos constantes.

El Total de gastos de la vigencia 2012 ascenderá la suma de Diez Mil Ciento Sesenta y Cuatro Millones de Pesos (\$10.164.000.000) Moneda Corriente, correspondiente a \$1.547 millones de funcionamiento y \$ 8.548 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración el límite exigido por la Ley 617 de 2000, con un límite estimado de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2012, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 guarda una relación directa con el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2012, que es la brújula que guiará la acción del municipio de Puerto Parra. Es decir, la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con los ejes estratégicos, sectores, programas y subprogramas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por cumplir con el reto del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para sus habitantes y construcción de un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana, que

posibilite el crecimiento económico a escala local y regional, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

Evolución y comportamiento de los Ingresos 2012-2021

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	10.164	9.173	9.470	9.777	10.095	10.423	10.761	11.111	11.473	11.846
INGRESOS CORRIENTES	2.390	2.462	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119
TRIBUTARIOS	1.299	1.338	1.378	1.419	1.462	1.506	1.551	1.598	1.646	1.695
Impuesto Predial Unificado	768	791	815	839	864	890	917	945	973	1002
Impuesto de Industria y Comercio	106	109	112	116	119	123	127	130	134	138
Sobretasa a la Gasolina	109	112	116	119	123	126	130	134	138	142
Sobretasa Ambiental	91	94	97	99	102	105	109	112	115	119
Avisos y Tableros / Otros impuestos	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Contribuciones Contratos de Obra	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
Estampillas	154	159	163	168	173	179	184	189	195	201
NO TRIBUTARIOS	57	59	60	62	64	66	68	70	72	74
Tasas y Derechos	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8
Multas y sanciones	51	53	54	56	57	59	61	63	65	67
TRANSFERENCIAS	4762	4923	5089	5261	5439	5623	5813	6010	6213	6424
Transferencias Libre Destinacion	1034	1065	1097	1130	1164	1199	1235	1272	1310	1349
SGP Proposito General-Funcionamiento	1031	1062	1094	1127	1160	1195	1231	1268	1306	1345
Del Nivel Departamental	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
Transferencias Para Inversion Del nivel Nacional	2029	2104	2182	2263	2347	2434	2524	2618	2715	2816
SGP -Educación-	269	277	285	294	303	312	321	331	341	351
SGP -Alimentac.Escolar	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
SGP-APSB	240	247	255	262	270	278	287	295	304	313
Otras Transf. Del Nivel Nacional (Ribereños,Fonpet)	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
Del nivel departamental	17	18	18	19	19	20	20	21	22	22
SGP Salud (Fondo Local de salud)	2374	2445	2519	2594	2672	2752	2835	2920	3007	3098
SGP Salud (Reg Subsid./S. Pub/Prest.Servic/Aport. Pat)+Fosyga+Etesa)	2323	2393	2464	2538	2615	2693	2774	2857	2943	3031

Del nivel departamental	51	53	54	56	57	59	61	63	65	67
Regalias Indirectas - Transporte de Hidrocarburos	359	373	388	404	420	437	454	472	491	511
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>10164</b>	<b>8299</b>	<b>8418</b>	<b>8539</b>	<b>8666</b>	<b>8794</b>	<b>8926</b>	<b>9061</b>	<b>9200</b>	<b>9204</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2075</b>	<b>2000</b>	<b>2021</b>	<b>2043</b>	<b>2068</b>	<b>2093</b>	<b>2120</b>	<b>2149</b>	<b>2179</b>	<b>2211</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1578</b>	<b>1566</b>	<b>1612</b>	<b>1660</b>	<b>1709</b>	<b>1759</b>	<b>1811</b>	<b>1864</b>	<b>1919</b>	<b>1975</b>
GASTOS DE PERSONAL-Nivel central	850	859	884	911	938	966	995	1025	1056	1088
GASTOS GENERALES-Nivel central	324	327	337	347	358	368	379	391	402	415
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215	188	192	197	202	207	213	218	223	229
Sobretasa Ambiental a Corporacion	91	93	96	98	101	104	108	111	114	118
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales Estampilla Pro Anciano	90	92	94	96	97	99	101	103	105	108
Otras Transferencias - Federacion Col. Municipios	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO	104	106	109	113	116	119	123	127	130	134
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	85	87	89	92	95	98	101	104	107	110
Sentencias y Conciliaciones	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Operativos (remuner.trabajo, prestac., subsidios educación, salud y otros sect.de inversión)	3720	3757	3832	3909	3987	4067	4148	4231	4316	4402
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>315</b>	<b>462</b>	<b>515</b>	<b>569</b>	<b>622</b>	<b>678</b>	<b>734</b>	<b>791</b>	<b>849</b>	<b>907</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3687</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>44</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Regalías (SGR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	4	4	4	4	5	5	5	5	5
SGP - Otros Sectores -Forzoza Inversion	1420	1477	1536	1597	1661	1728	1797	1869	1943	2021
Recursos del balance	3657									
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4300</b>	<b>2264</b>	<b>2287</b>	<b>2310</b>	<b>2333</b>	<b>2356</b>	<b>2379</b>	<b>2403</b>	<b>2427</b>	<b>2452</b>

Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	3513	1469	1484	1499	1514	1529	1544	1560	1575	1591
Resto de Inversion	787	795	803	811	819	827	835	844	852	861
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-613</b>	<b>2229</b>	<b>2251</b>	<b>2272</b>	<b>-2294</b>	<b>-2317</b>	<b>-2339</b>	<b>-2362</b>	<b>-2384</b>	<b>-2407</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-298</b>	<b>1767</b>	<b>1736</b>	<b>1704</b>	<b>-1672</b>	<b>-1639</b>	<b>-1605</b>	<b>-1571</b>	<b>-1536</b>	<b>-1500</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>351</b>	<b>524</b>	<b>494</b>	<b>464</b>	<b>435</b>	<b>405</b>	<b>375</b>	<b>345</b>	<b>315</b>	<b>146</b>
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>351</b>	<b>524</b>	<b>494</b>	<b>464</b>	<b>435</b>	<b>405</b>	<b>375</b>	<b>345</b>	<b>315</b>	<b>146</b>
Pago Intereses	282	246	216	186	157	127	97	67	37	7
Amortizaciones	69	278	278	278	278	278	278	278	278	139
Saldo de Deuda	2361	2083	1805	1528	1250	972	694	417	139	0

### 7.3.1 Estructura de Ingresos-Gastos y su Financiamiento

Presenta la evolución o tendencia de los ingresos y gastos, además de su composición. El periodo a analizar es desde la vigencia 2007 hasta el 2011.

#### Constantes 2010

CUENTA	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	5.067	5.771	6.853	5.563	8.840
1. INGRESOS CORRIENTES L.D.	2.050	1.903	2.578	2.694	3.108
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.288	1.213	1.714	1.867	2.112
1.1.1. PREDIAL	550	459	688	723	571
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	60	60	108	93	170
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	152	145	140	139	144
1.1.4. OTROS	526	550	778	912	1.227
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	231	58	130	97	73
1.3. TRANSFERENCIAS	531	632	733	730	923
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	530	631	732	730	923
1.3.2. OTRAS	2	2	1	-	
GASTOS TOTALES	6.118	4.593	5.902	6.630	7.828
	677	920	1.038	1.293	1.120

2. GASTOS CORRIENTES					
2.1. FUNCIONAMIENTO	677	920	978	1.293	1.120
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	393	469	613	744	738
2.1.2. GASTOS GENERALES	280	379	278	440	250
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	4	72	86	109	132
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	60	-	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.373	983	1.540	1.401	1.987
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.017	3.867	4.275	2.869	5.732
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.643	3.037	3.406	2.763	2.829
4.3. COFINANCIACION	-	94	13	-	389
4.4. OTROS	374	736	856	106	2.514
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5.441	3.673	4.864	5.337	6.708
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.742	1.501	2.434	3.116	5.337
5.2. RESTO INVERSIONES	1.699	2.172	2.430	2.221	1.371
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	- 1.051	- 1.177	- 950	- 1.067	- 1.012
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	1.051	- 1.177	- 950	1.067	3.218
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	314	-	- 184	- 23	2.369
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	314	-	-	-	2.427
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	184	23	58
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	737	- 1.177	- 767	1.090	850

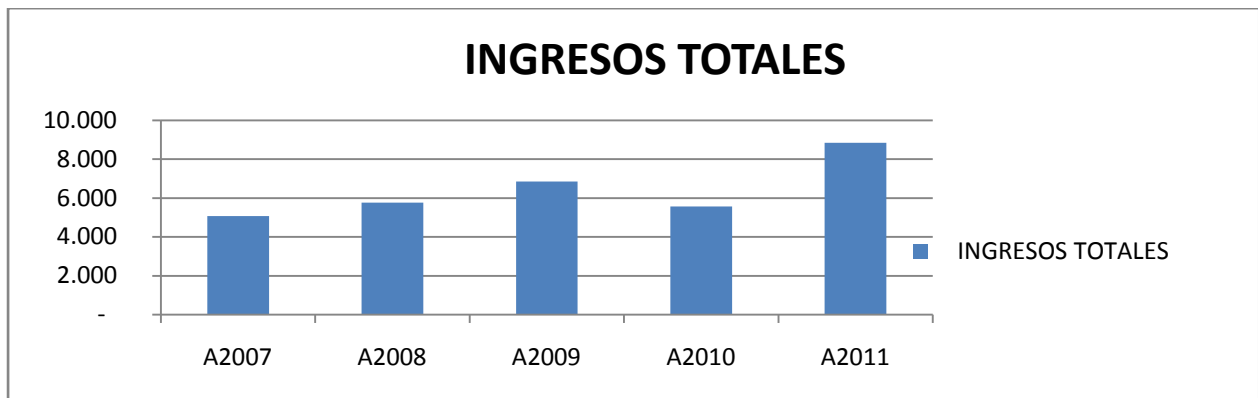
FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

### 3.2 Estructura de Ingresos

Durante la vigencia 2011 los ingresos totales del municipio alcanzaron los \$8.840 millones de pesos (constantes de 2010), lo que significó un incremento del 58.9% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2010 en donde los ingresos totales alcanzaron cerca de \$5.563 millones.

En materia de evolución de los ingresos totales, estos pasaron de \$5.067 millones en 2007 a \$8.840 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de 14.9%. Los ingresos más representativos durante este periodo han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2007-2011 del 51% sobre el total de ingresos, a excepción del año 2011 en donde su peso bajo al 32%, debido al crédito otorgado de \$ 2.500 millones que elevo sustancialmente los ingresos.

#### Ingresos Totales 2007-2011



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

#### INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes de 2011 en su composición, se generan esencialmente de los ingresos tributarios como el predial, industria y comercio, la sobretasa a la gasolina y otros ingresos que juntos representan cerca del 68% con \$ 2.212 millones, le siguen en su orden las transferencias del nivel nacional a través del SGP con \$ 923 millones que representan el 29.6% y los ingresos no tributarios con \$ 73 millones y el 3.12% sobre los ingresos corrientes.

La evolución de los ingresos corrientes en el periodo 2007 -2011, presentan el siguiente panorama: pasaron de \$ 2.050 millones en 2007 a \$ 3108 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de 10.3%. Los ingresos más representativos durante este periodo han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2007-2011 del 51% sobre el total de ingresos, con una irregularidad en el año 2011 en donde su peso bajo al 32%, debido al crédito otorgado de \$ 2.500 millones que elevo sustancialmente los ingresos de capital.

Los recaudos tributarios por su parte han participado en promedio con el 25.6% y gráficamente su comportamiento ha sido de la siguiente manera:



INGRESOS TRIBUTARIOS 2007-2011

\$ Constantes 2010

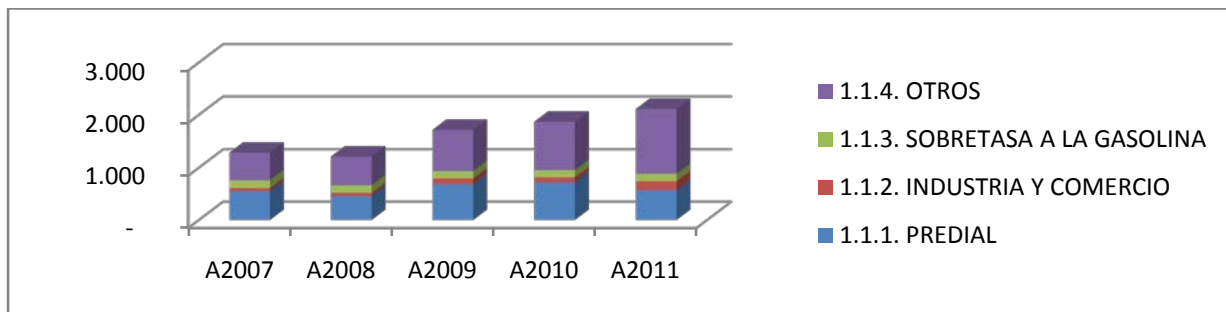


FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

Se observa que los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2007 – 2011 a precios constantes de 2010 pasaron de \$1.288 millones en 2007 a \$2112 en 2011, con una tasa promedio de crecimiento anual del 12.7% a lo largo del periodo.

COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS 2007-2011

\$ Constantes 2010



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

Dentro de los ingresos tributarios y su composición, se destaca la importancia adquirida del Impuesto Predial Unificado con \$ 571 millones y los Otros Impuestos con \$ 1.227 millones de pesos, entre los cuales los rubros más representativos fueron el Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos con \$ 798 millones, las Estampillas con \$ 254 millones y el Impuesto de Circulación y Transito con \$ 139 millones de pesos. Caso particular, el recaudo derivado de Otros Ingresos el cual ha mantenido una constante de crecimiento con un caso excepcional entre los años 2007 y 2011 soportado fundamentalmente por los ingresos del transporte de oleoducto y gasoducto.

La meta estratégica para el futuro fiscal del municipio es que el impuesto predial, se convierta en la principal fuente de financiación propia del municipio, más aun cuando en la actualidad sus rentas están pignoradas para el cumplimiento del pago del servicio de la deuda además de apoyar la financiación de las competencias locales.

Por su parte, al referirse a los ingresos no tributarios estos presentan un comportamiento irregular por lo que se recomiendan realizar modificaciones de orden legal, tendiente a generar nuevos recursos por publicaciones, acarreo, alquiler de maquinaria, movilización de ganador, etc. Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones, principalmente) representaron históricamente en promedio un decrecimiento en relación a los ingresos totales entre el 2007 y el 2011 en términos reales.

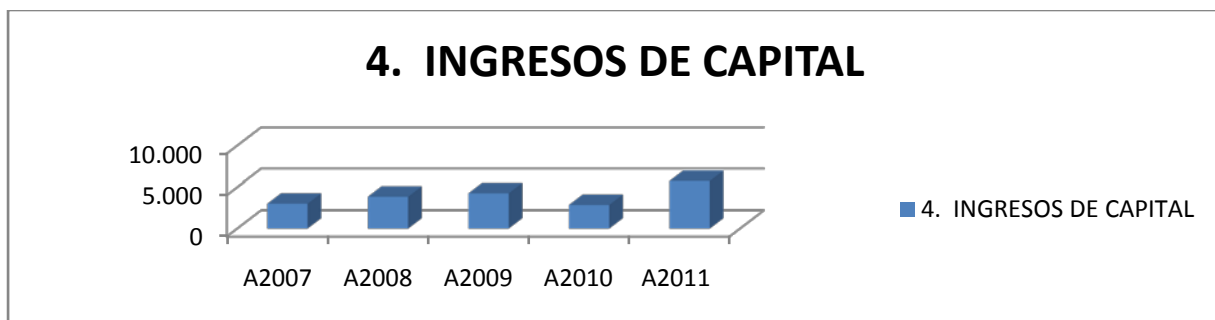
En resumen, de las cifras se deduce que el municipio sigue dependiendo en sus ingresos corrientes de las transferencias de la nación en un alto porcentaje (alrededor del 50%), no obstante el importante esfuerzo fiscal evidenciado en los últimos años y sus esfuerzos decididos para mejorar el recaudo tributario del municipio.

#### INGRESOS DE CAPITAL

En lo concerniente a la evolución de los ingresos de capital, estos pasaron de \$5441 millones en 2007 a \$ 6708 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual real de 4.7 %. Los ingresos más representativos de este rubro durante este periodo han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2007-2011 del 85% sobre el total de estos ingresos, con la excepción del año 2011 en donde su peso bajo al 49 %, debido al crédito otorgado de \$ 2.500 millones de pesos que elevo sustancialmente el rubro de otros ingresos, con una participación dentro del rubro ingresos de capital del 43.8 %.

#### INGRESOS DE CAPITAL 2007-2011

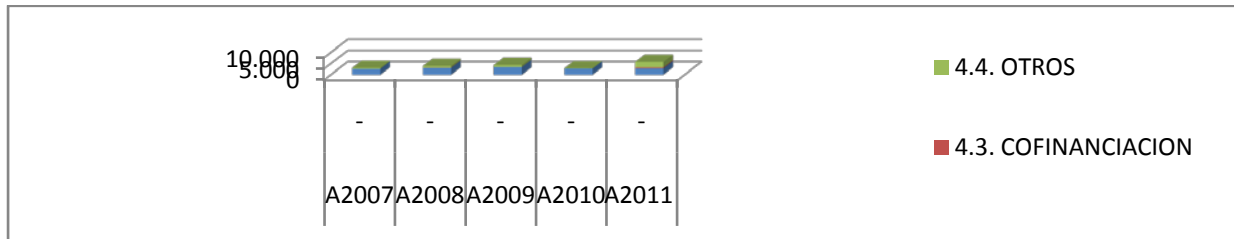
\$ Constantes 2010



Los ingresos de capital del periodo 2011 en su composición, se forjan esencialmente de las transferencias nacionales y otros ingresos por transferencias (crédito banca privada) y que juntos representan cerca del 97% de los ingresos de capital le siguen en su orden los recursos de cofinanciación que en la última vigencia lograron alcanzar cierta relevancia (6.8%) sobre los ingresos de capital.

#### COMPOSICION INGRESOS DE CAPITAL 2007-2011

Constantes 2010

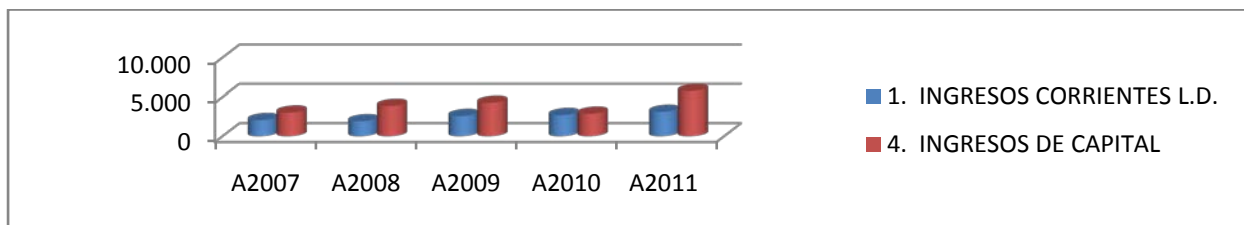


### INGRESOS CORRIENTES VS INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos corrientes en promedio han representado en el periodo 2007-2011, un 39% sobre los ingresos totales; mientras que los ingresos de capital han participado en este lapso un 61% en promedio. Lo anterior significa una dependencia bastante significativa del ente territorial con relación a los recursos de la nación. Esto se nota de manera más clara en el periodo 2007-2009, en donde esta relación porcentual se mantiene. Para el año 2010, los porcentajes tienden a equipararse con un 48.4 % para los Ingresos Corrientes y un 51.6 % para los Ingresos de Capital. Ya para la vigencia anterior –año 2011- , observamos un incremento del 27.4% con relación al año 2010, debido como lo hemos anotado con anterioridad al crédito bancario.

### COMPORTAMIENTO INGRESOS CORRIENTES vs ING. CAPITAL 2007-2011

\$ Constantes 2010

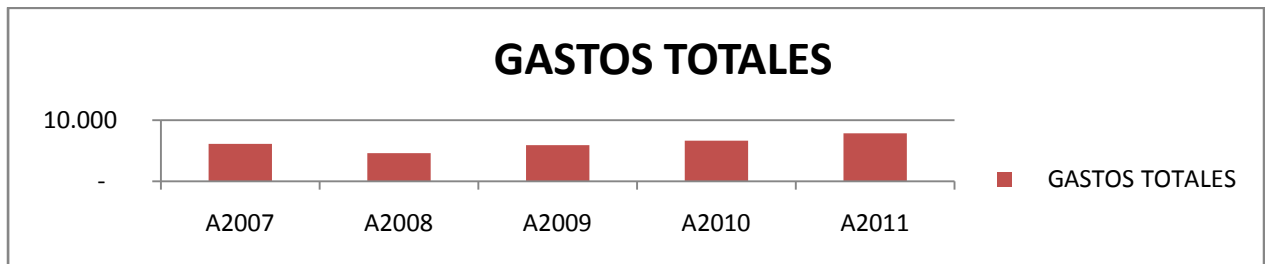


### ESTRUCTURA DE GASTOS

Los gastos totales crecieron en cerca de 18% al pasar de \$6.630 millones en 2010 a \$ 7.828 millones en 2011, impulsados principalmente por el aumento en los valores destinados para gastos de inversión que representaron el 85.6%: mientras que los gastos corrientes representan el 14.3%, que son 100% gastos de funcionamiento. Cabe decir que en promedio este rubro representa en promedio el 83 % del total de los gastos.

GASTOS TOTALES 2007-2011

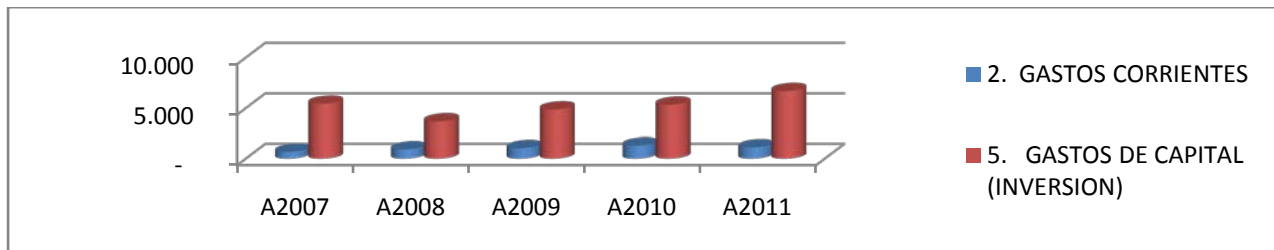
\$ Constantes 2010



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

### COMPORTAMIENTO GASTOS CORRIENTES vs GASTOS DE CAPITAL 2007-2011

\$ Constantes 2010

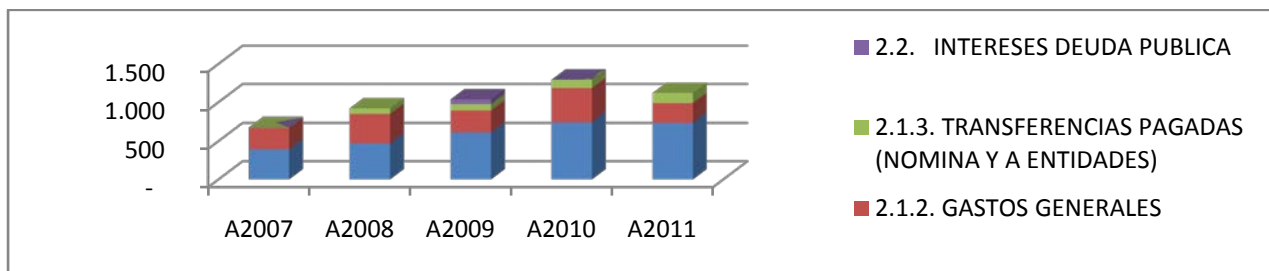


FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

### GASTOS CORRIENTES

Dentro de los gastos corrientes, los más representativos han sido los gastos de funcionamiento, pasaron de \$ 677 millones en 2007 a \$1.120 millones en 2011, con una tasa de crecimiento positiva del 65 % en el periodo 2007 - 2011, explicado principalmente por los servicios personales de nómina y sus contribuciones en todas las secciones presupuestales, y han mantenido en los últimos años su participación en el total de gasto alrededor del 17%; en efecto los gastos de funcionamiento pasaron del 12% del total del gasto en 2007 a ser del 15 % en 2011. Por su parte, los gastos generales pasaron de \$280 millones en 2007 a \$440 millones en 2010 y \$ 250 millones en el 2011, reflejando una ostensible reducción en términos reales por parte de este rubro.

### COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE 2007-2011



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

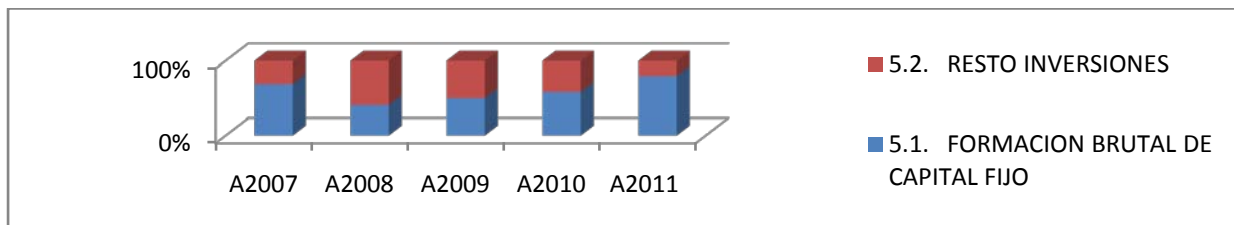
## GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)

Los gastos de inversión o de capital pasaron de \$3.673 millones en 2008 a \$6.708 millones en 2011, presentándose un importante crecimiento durante ese periodo con una tasa de crecimiento promedio del 20.6%, concordante con el crecimiento de la FBCF que ha pasado del 40 % de participación sobre los gastos de capital en el 2007 al 79 % en el 2011. Esto significa que los recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos en la economía como vías, instalaciones, acueductos, edificios etc., han aumentado progresivamente en el municipio.

### GASTO DE CAPITAL 2007-2011



### COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CAPITAL 2007-2011



## FINANCIAMIENTO

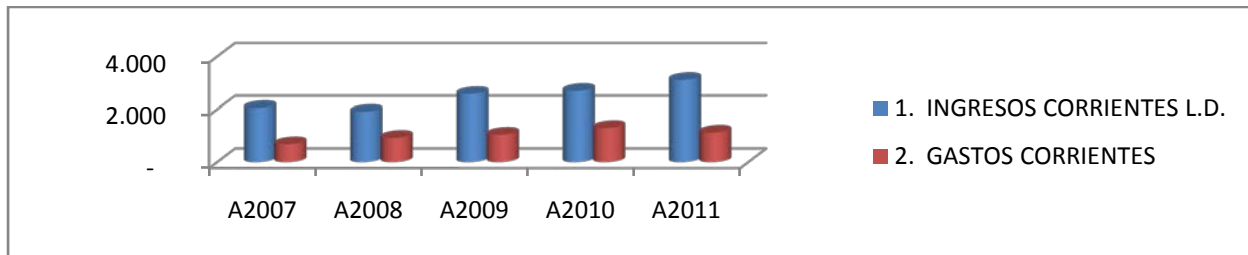
### AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO

Los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que en el pasado le han significado al municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la formula de eficiencia administrativa por control

del gasto de funcionamiento. De hecho, en promedio de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes son del orden del 40% en el periodo 2007-2011.

En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes Vs gastos corrientes, se implementó una estrategia de control de gasto y aumento de ingresos que ha significado tener gastos de funcionamiento por debajo de los ingresos corrientes, como lo ordenan las leyes de ajuste fiscal. Esta relación permite ver como el municipio ha liberando recursos corrientes para financiar inversiones.

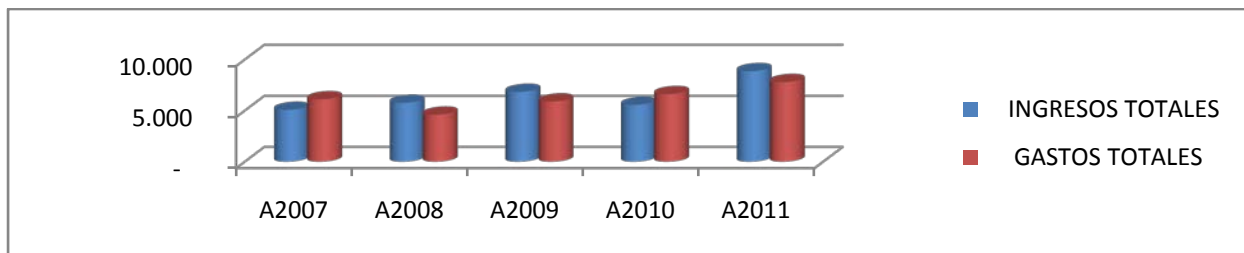
#### INGRESOS CORRIENTES VS GASTOS CORRIENTES 2007-2011



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido mejorando a lo largo del periodo 2008-2011, a excepción del año 2010 en donde los ingresos totales fueron superados por el gasto total de la entidad, mientras que al cierre de 2011 la relación fue positiva, recursos que se dejan como saldo en caja no ejecutados y se adicionan al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance.

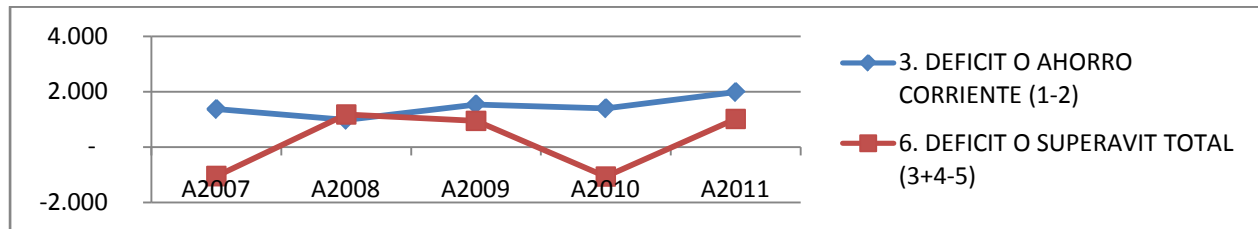
#### INGRESOS TOTALES VS GASTOS TOTALES 2007-2011 \$ Constantes 2010



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

El déficit o ahorro corriente es el resultado de restar los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, en este sentido podemos observar que este concepto presenta un comportamiento irregular, pero siempre presentando un signo positivo. Es así como se paso de un ahorro corriente de \$ 1.373 millones en el 2007 a \$ 1.987 millones en 2011, lo que significa un crecimiento promedio del 8.9% en el periodo.

### SITUACIÓN DE SUPERÁVIT/DÉFICIT 2007-2011



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES. DNP

En cuanto al déficit o superávit total, que es el resultado de sumar el déficit o ahorro corriente más los ingresos de capital, menos los gastos de capital, observamos un comportamiento aun más irregular, determinado por grandes saltos que van desde cifras negativas y positivas que oscilan en los \$ 1.000 millones, en diferentes años. Es así como se pasa de - \$ 1.051 millones en el 2007 a \$1.012 millones en el 2011.

**3- Gestión Financiera:** Son las estrategias, acciones, programas y metas que salen a partir de la problemática identificada en el diagnóstico financiero. En este acápite se deben establecer las acciones, medidas y metas que conduzcan a mejorar la situación fiscal del Municipio.

La definición del problema es la fase más importante para la determinación de metas. De su adecuada identificación depende la determinación de las estrategias y los elementos que describen, explican y solucionan esa problemática. El problema en el aspecto financiero es una situación presente, el más iterativo es la caída en los ingresos tributarios, y el alto costo financiero del pago del servicio de la deuda.

Las causas, se entiende como una razón o explicación de por qué se producen los problemas. Para encontrar esas causas se deben examinar dos aspectos: la gestión financiera y el entorno que rodea la administración.

Para el primer caso, las posibles causas de la caída de los impuestos tributarios se deben entre otros a: Procedimientos de facturación inadecuados, la nula o poca realización de cobros persuasivos y coactivos sin el lleno legal, una base tributaria desactualizada, y un posible régimen tarifario obsoleto e igualmente desactualizado que debe ser revisado. Los efectos, corresponden a la manifestación del problema: desahorro corriente, iliquidez.

Para el segundo caso, las posibles causas de la situación presentada se deben entre otros a: una alta tasa de interés con la banca privada (5% + DTF), corto plazo del periodo de gracia (1 año), y un periodo de tiempo para el pago de la deuda muy corto con relación al monto de la deuda versus ingresos del municipio.

Por otro lado se realizo una práctica generalizada que consistió en comprometer parte de las transferencias del SGP Forzosa Inversión/ libre inversión/ otros sectores (Vivienda, Sector Agrario, Grupos Vulnerables, Justicia, Protección al Ciudadano, Prevención y Atención de desastres, Desarrollo Institucional y Vías) - como garantía del pago del crédito, limitando de esta forma la capacidad financiera del ente territorial, en contravía de lo que se recomienda , que es la utilización de los recursos propios para este propósito.

Las estrategias por su parte, son un conjunto coherente de acciones destinadas a solucionar uno o varios problemas.

Las acciones y medidas deberán ser viables y efectivas para la solución de la problemática planteada, es deseable que su diseño supere la visión coyuntural y que busque resultados perdurables.

Las acciones y medidas recomendables están orientadas, entre otros, al logro de los siguientes objetivos:

- Generar ahorro corriente y superávit total en todas las vigencias.
- Incrementar el recaudo de ingresos.
- Disminuir y racionalizar el gasto.
- Mejorar el perfil de la deuda y las condiciones de repago.
- Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión financiera y administrativa.

Dentro de las acciones a llevar a cabo por la entidad de manera rápida en su ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo se recomendarían las siguientes:

Refinanciar la deuda en condiciones más favorables para la entidad.

Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes más representativos.

Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de la entidad y reducir aquellos gastos que no cuentan con financiación.

Reformas a la administración tributaria (actualización de censos y base catastral, adopción de programas de fiscalización y control, refuerzo al régimen de sanciones).

Relaciones e Indicadores

Capacidad de endeudamiento, limites a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.



RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	10164	9173	9470	9777	10095	10423	10761	11111	11473	11846
GASTOS TOTALES	10164	8299	8418	8539	8666	8794	8926	9061	9200	9204
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	874	1053	1238	1429	1629	1835	2050	2272	2642

GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	87%	81%	80%	78%	77%	76%	74%	73%	72%	71%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	13%	19%	20%	22%	23%	24%	26%	27%	28%	29%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR										
CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES										
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES	-12%	-72%	-68%	-65%	-62%	-59%	-56%	-53%	-51%	-48%

1- LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	2.390	2.462	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL	1578	1566	1612	1660	1709	1759	1811	1864	1919	1975
GASTOS DE FTO CON ORG. CONTROL. / ICLD	66%	64%	64%	64%	64%	63%	63%	63%	63%	63%
GASTOS FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL(PERS.CONC.)	1389	1373	1414	1455	1498	1542	1587	1634	1682	1731
GASTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL. / ICLD	58%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

2- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ICLD	2.390	2.462	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119
AHORRO OPERACIONAL	812	895	923	952	981	1012	1043	1076	1109	1143
SERVICIO DE LA DEUDA	407	524	494	464	435	405	375	345	315	146
CREDITO NUEVO DESEMBOLSOS	2500									
AMORTIZACIONES EL NUEVO CREDITO A K TAL	139	278	278	278	278	278	278	278	278	139
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE	60									
INTERESES DEL NUEVO CREDITO	268	246	216	186	157	127	97	67	37	7
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	2.361	2.083	1.805	1.528	1.250	972	694	417	139	0

AHORRO OPERACIONAL/SERV DEUDA	2	2	2	2	2	2	3	3	4	8
AHORRO OPERACIONAL/INTERESES	3	4	4	5	6	8	11	16	30	163
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO-LEY 819	4.835	1.404	1.507	1.615	1.727	1.845	1.968	2.096	2.231	2.371
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	1804%	571%	698%	868%	1100%	1453%	2029%	3129%	6029%	33874%
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL=SOLVENCIA=<40%	33%	27%	23%	20%	16%	13%	9%	6%	3%	1%
SALDO DEUDA / ING. CORRIENTES=SOSTENIBILIDAD=<80%	99%	85%	71%	59%	46%	35%	24%	14%	5%	0%

## B- METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 819 de 2003 la cual establece:

ART. 2<sup>o</sup>— Superávit primario y sostenibilidad. Cada año el Gobierno Nacional determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Dicha meta será aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis.

La elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellos leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el CONFIS o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el consejo de gobierno.

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso

de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

En este orden de ideas se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda del municipio 2012-2021 con el fin de evaluar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por la ley para determinar su capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Su cálculo se realiza a partir de la ejecución presupuesta de la siguiente forma:

Ingresos Corrientes + Recursos de Capital (descontando recursos de créditos) -Gastos Funcionamiento - Gastos de Inversión = Superávit Primario.

El comportamiento del superávit primario variaría en cada vigencia así:

#### INDICADORES DE ESCENARIOS DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012-2021

##### 1-SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO 1*	4.835	1.404	1.507	1.615	1.727	1.845	1.968	2.096	2.231	2.371	4.835
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1804 %	571%	698%	868%	1100 %	1453 %	2029 %	3129%	6029%	33874 %	1804%

1\* Debe ser mayor o igual al 100%

##### 2. INTERESES O GASTO FINANC / AHORRO OPERACIONAL =<40%

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INTERESES O GASTO FINANC. / AHORRO OPERACIONAL=SOLVENCIA=<40%	33%	27%	23%	20%	16%	13%	9%	6%	3%	1%	33%
INDICADORES LEY 358/97 INTERESES / AHORRO OPERACIONAL.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

##### 3. SALDO DEUDA / ING. CORRIENTES =<80%

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES=SOSTENIBILIDAD=< 80%	99%	85%	71%	59%	46%	35%	24%	14%	5%	0%	99%
INDICADORES LEY 358/97 SALDO DEUDA / ING. CTES.	ROJO	ROJO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

### C- METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron dos indicadores complementarios al de superávit primario de la Ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como "los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago".

El municipio cuenta con un crédito con el Banco de Bogotá firmado el día 06/07/2.011 con plazo de 120 meses con un periodo de vencimiento trimestral y un interés de el DTF+ 5%, con una renta en garantías del SGP otros sectores y del IPU del 75%.

### D- ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Dentro de los programas de gobierno son objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por esto que las administraciones orientaran su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos y gastos, se debe interactuar y trabajar coordinadamente todas y cada una de las secretarías y dependencias que generan y producen ingresos y gastos en la administración municipal, pero en forma muy especial se debe interactuar entre las Secretarías de Planeación con la Secretaría de Hacienda con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio.

Para ello las acciones y medidas, deben tener unos objetivos, que deben responder a los siguientes lineamientos para su normal ejecución:

Las metas deben ser viables financiera e institucionalmente.

Deben cumplirse, según los cronogramas de ejecución.

Identificar el cronograma de ejecución de los programas.

Indicadores de seguimiento.

Estar articulado el plan de acción de cada dependencia.

Se anexaran las acciones, medidas y cada uno de los responsables de la ejecución de las acciones que se deben realizar, en especial del ingreso para el cumplimiento de la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo que para nuestro caso cubre las vigencias 2012-2021. Estas acciones se enumeran a continuación:

#### LINEAS FISCALES:

**COBRO COACTIVO:** Se deberán tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, de sensibilización a contribuyentes sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.

**CODIGO DE RENTAS:** Se propondrá modificar el código de rentas debido a que las modificaciones realizadas en vigencias anteriores han deteriorado las finanzas municipales según se contempla en las tarifas aplicadas en el código actual en los ingresos tributarios, en donde se aprecia el decrecimiento que han sufrido rentas como el Impuesto predial unificado, Industria y Comercio, entre otros.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de las diferentes veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos. Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el

crecimiento sostenido.

#### E- INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR- 2011

Este informe debe incluir:

Grado de cumplimiento de metas previstas.

Medidas para corregir.

### Grado de cumplimiento de metas previstas – VIGENCIA 2011

#### INGRESOS

En materia de ingresos con respecto al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Puerto Parra, para la **vigencia 2011** se logro alcanzar un presupuesto definitivo por valor de \$11.853 millones, y en el cual las estimaciones presupuéstales iniciales y las posteriores adiciones en términos generales cumplieron de manera aceptable, ya que el recaudo activo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en un 87% al recaudarse \$ 10.330 millones. A nivel agregado, las principales fuentes presupuestales de financiación del municipio correspondieron a los ingresos tributarios, no tributarios, y recursos de capital con el siguiente detalle de ejecución frente a lo presupuestado:

Se observa que los ingresos totales fueron de \$ 11.853 millones, de los cuales \$ 8.150 millones, es decir el 68.7 % fueron ingresos corrientes (Ing. Tributarios.+ Ing. No Tributarios.), cumpliendo sus metas en un 86%, mientras que los recursos de capital, que fueron del orden de los \$ 3.703 millones, es decir un 31.2% de participación sobre los ingresos totales, cumplieron en general con sus metas en un 89 %. La cifra presentada es bastante importante, si tomamos en cuenta que históricamente nunca había sido tan alta, esto debido al monto de un crédito con la banca privada que fue de \$2.500 millones de pesos (67.5% con relación a los ingresos de capital), del cual fueron comprometidos \$ 500 en el 2.011 y \$ 2.000 millones para ejecutarlos en la vigencia 2.012. Por otro lado, se agrega a este particular comportamiento la cofinanciación y gestión de proyectos de inversión que rondaron los \$ 1.115 millones de pesos, que representaron para este rubro cerca del 30 % y que en el logro de cumplimiento de metas llego a un 64%.

Con relación a los ingresos corrientes y observándolos de manera más desagregada distinguimos que, los Ingresos Tributarios representan un 27.4% con relación a los ingresos corrientes y un 18.9% con relación a los ingresos totales. De hecho, los rubros más representativos de los ingresos tributarios son en su orden: el impuesto de transporte de oleoducto con \$ 699 millones de pesos, con un porcentaje de cumplimiento de metas del 114%; el impuesto predial unificado con \$ 679 millones de pesos, con porcentaje de cumplimiento de metas del 86%; las estampillas con \$ 200 millones , meta de cumplimiento 127% (producto de convenios); el impuesto de industria y comercio con \$ 679 millones, porcentaje de cumplimiento 86%; impuesto de circulación y transito\$ \$119.7 millones, porcentaje de cumplimiento 116% ; y la sobretasa a la gasolina con \$ 112 millones y un cumplimiento de metas del 132%.

Con relación a los ingresos no tributarios (tasas y derechos, multas y sanciones + transferencias), estos se alzaron con una cifra cercana a los \$ 5.913 millones de pesos que representaron un 72.5% con relación a los ingresos corrientes y un 49.8% con relación a los ingresos totales, con un cumplimiento en las metas que llego a un 78 %.

Su rubro más importante son las transferencias, que representan un 98.7% (\$ 5.842 millones) del total de estos ingresos, mientras que las tasas y derechos multas y sanciones apenas suman un 1.2% del total, unos \$ 73 millones de pesos.

De las transferencias que hacen parte de los ingresos no tributarios, es decir \$ 5.842 millones, el 16.1% son transferencias de libre destinación del nivel nacional, es decir unos \$ 945 millones de pesos, de los cuales \$ 870 millones fueron de SGP Propósito General – Libre destinación (Funcionamiento), el resto para ETESA, o quien haga sus veces. Su meta de cumplimiento en general fue del 101%.

El otro 83.9% de las transferencias, lo conforma el rubro de transferencias para inversión del nivel nacional, cuya cifra ascendió a \$ 4.897 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 73%. De este gran rubro hacen parte el SGP, que contiene los sectores de educación, salud, SGP ribereños, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico, y SGP forzosa inversión (deporte-cultura- libre inversión otros sectores), con una sumatoria para todos de \$ 3.856 millones y un porcentaje de cumplimiento del 89%, y una participación del 78.7% sobre las transferencias para inversión.

El otro rubro que conforma las transferencias para inversión, son el FOSYGA con una cifra que alcanza los \$1.040 millones de pesos, y en el cual la meta de cumplimiento fue bastante baja, apenas del 10%.

#### PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS	CUMPLIMIENTO DE METAS %
TI	INGRESOS TOTALES	11853801,000	10329922,000	87%
TIA	INGRESOS CORRIENTES	8150490,000	7032223,000	86%
TIA.1	TRIBUTARIOS	2237003,000	2416829,000	108%
TIA.1.1	IMP. CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	119736,000	139139,000	116%
TIA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	112008,000	147707,000	132%
TIA.1.28	ESTAMPILLAS	200326,000	254587,000	127%
TIA.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	125892,000	161511,000	128%

## CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO PARRA SANTANDER

TLA.1.28.4	PRO CULTURA	37293,000	46538,000	125%
TLA.1.28.9	OTRAS ESTAMPILLAS	37141,000	46538,000	125%
TLA.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	57837,000	57837,000	100%
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	679725,000	587704,000	86%
TLA.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	539473,000	442843,000	82%
TLA.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	140252,000	144861,000	103%
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	103096,000	154490,000	150%
TLA.1.31	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	699210,000	797693,000	114%
TLA.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	90960,000	91319,000	100%
TLA.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9683,000	10463,000	108%
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	161962,000	174834,000	108%
TLA.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	150121,000	162993,000	109%
TLA.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	11841,000	11841,000	100%
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	2310,000	1056,000	46%
TLA.1.9	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	150,000	0,000	0%
TLA.2	NO TRIBUTARIOS	591348,000	461539,000	78%
TLA.2.1	TASAS Y DERECHOS	17131,000	19864,000	116%
TLA.2.1.10	PUBLICACIONES	13810,000	16359,000	118%
TLA.2.1.11	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	210,000	0,000	0%
TLA.2.1.12	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	3111,000	3505,000	113%
TLA.2.2	MULTAS Y SANCIONES	53551,000	55329,000	103%
TLA.2.6	TRASFERENCIAS	5842805,000	4540201,000	78%
TLA.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN DEL NIVEL NACIONAL	945585,000	951352,000	101%
TLA.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DEST. DE PARTICIPACIÓN DE PROP.GRAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5	869902,000	869902,000	100%



	Y 6			
TLA.2.6.1.1.2	ETESA O QUIEN HAGA SUS VECES (MÁX. 25 % EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	75683,000	81450,000	108%
TLA.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN DEL NIVEL NACIONAL	4897220,000	3588849,000	73%
TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3856776,000	3445140,000	89%
TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	213214,000	205930,000	97%
TLA.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	166548,000	174395,000	105%
TLA.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	46666,000	31535,000	68%
TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD-	1173849,000	830395,000	71%
TLA.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	963322,000	615010,000	64%
TLA.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	78491,000	76985,000	98%
TLA.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	99267,000	108610,000	109%
TLA.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	32769,000	29790,000	91%
TLA.2.6.2.1.1.3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	71892,000	71892,000	100%
TLA.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	29848,000	29752,000	100%
TLA.2.6.2.1.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	816510,000	667547,000	82%
TLA.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1551463,000	1639624,000	106%
TLA.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	52503,000	30443,000	58%
TLA.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	39377,000	22832,000	58%
TLA.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN	1459583,000	1586349,000	109%
TLA.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS - FOSYGA-	1040444,000	101327,000	10%
TLA.2.6.2.2.4	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	0,000	42382,000	
TL.B	INGRESOS DE CAPITAL	3703311,000	3297699,000	89%

TL.B.1	COFINANCIACIÓN	1115266,000	709907,000	64%
TL.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	906186,000	301747,000	33%
TL.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	209080,000	408160,000	195%
TL.B.10	DESAHORRO FONPET	68510,000	59511,000	87%
TL.B.4	RECURSOS DEL CRÉDITO	2500000,000	2500000,000	100%
TL.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	19535,000	28281,000	145%
TL.B.8.1	PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	3,000	4,000	133%
TL.B.8.1.1	SGP PROPÓSITO GENERAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN 42% MUNICIPIOS DE 4, 5 Y 6 CATEGORÍA.	3,000	4,000	133%
TL.B.8.2	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	19532,000	28277,000	145%
TL.B.8.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	14527,000	21561,000	148%
TL.B.8.2.1.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - EDUCACIÓN	308,000	412,000	134%
TL.B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	9255,000	15504,000	168%
TL.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	8626,000	14657,000	170%
TL.B.8.2.1.2.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: PÚBLICA	278,000	396,000	142%
TL.B.8.2.1.2.3	RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD, SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	351,000	451,000	128%
TL.B.8.2.1.3	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	394,000	496,000	126%
TL.B.8.2.1.4	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - RIBEREÑOS	321,000	476,000	148%
TL.B.8.2.1.5	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2333,000	2417,000	104%
TL.B.8.2.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1916,000	2256,000	118%

TL.B.8.2.1.7.5	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25.000 HABITANTES	1916,000	2256,000	118%
TL.B.8.2.2	PROVENIENTES DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	4429,000	5891,000	133%
TL.B.8.2.3	OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	576,000	825,000	143%

### Medidas para corregir

Aumentar los ingresos corrientes correspondiente a recursos propios de tipo tributario y no tributarios, en especial los rubros del impuesto predial unificado en un 15%, máxime cuando este rubro se encuentra pignorado para el pago del servicio de la deuda en un 75%; y avisos y tableros en un 50%, ya que debe ser concordante con el impuesto de industria y comercio. Esto se lograra con las siguientes acciones y medidas:

Fortalecimiento en la eficiencia en las áreas de gestión, financiera y administrativa.

Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes más representativos.

Reformas a la administración tributaria (actualización de censos y base catastral, adopción de programas de fiscalización y control, refuerzo al régimen de sanciones).

### GASTOS

#### COMPOSICIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO DE 2011

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En la sección de gastos de funcionamiento del presupuesto de rentas y gastos del

Municipio, en la vigencia 2011 el nivel de ejecución estuvo alrededor del 97% frente a lo presupuestado, pues de \$ 1.049 millones presupuestados, se ejecutaron \$ 1.021 millones. Al interior de la sección el grado de ejecución de recursos frente a un presupuesto del concejo municipal estuvo alrededor del 95%, de la personería un 99.99%, del la administración central un 97%.

Los gastos del concejo municipal fueron equivalente a \$94,7 millones, que corresponde al 9.2% del total del funcionamiento, la personería en \$80.2 millones

Con el 7.8 % del gasto y la sección alcaldía, el 82.9% del total de gasto con una ejecución de \$ 846.7 millones.

#### DETALLE EN EL GASTO DE PRESUPUESTO 2011-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO DE METAS
ADMÓN CENTRAL	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	869028,000	846709,000	97%
	1.1	GASTOS DE PERSONAL	614371,000	592618,000	96%
	1.1.1	SERVICIOS PERSON. ASOC. A LA NOMINA	357547,000	352718,000	99%
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	266434,000	264529,000	99%
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	63416,000	61935,000	98%
	1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	8089,000	6892,000	85%
	1.1.1.6	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	19608,000	19362,000	99%
	1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	135862,000	125650,000	92%
	1.1.3.1	HONORARIOS	125112,000	114900,000	92%
	1.1.3.3	PERSONAL SUPERNUMERARIO	10750,000	10750,000	100%
	1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	120962,000	114250,000	94%
	1.1.4.2	AL SECTOR PRIVADO	94769,000	89952,000	95%
	1.1.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	30340,000	29797,000	98%
	1.1.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS DE LA ADMÓN CENTRAL	22840,000	22840,000	100%
	1.1.4.2.1.1.2	DE CONCEJALES	7500,000	6957,000	93%
	1.1.4.2.1.2	APORTES PARA PENSIÓN	35036,000	32108,000	92%
	1.1.4.2.1.3	APORTES ARP	1518,000	1397,000	92%
	1.1.4.2.1.4	APORTES PARA CESANTÍAS	27875,000	26650,000	96%
	1.1.4.3	APORTES PARAFISCALES	26193,000	24298,000	93%
	1.1.4.3.1	SENA	1455,000	1350,000	93%
	1.1.4.3.2	ICBF	8731,000	8099,000	93%
	1.1.4.3.3	ESAP	1455,000	1350,000	93%
	1.1.4.3.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	11642,000	10799,000	93%
	1.1.4.3.5	INSTITUTOS TÉCNICOS	2910,000	2700,000	93%
	1.10	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3326,000	3198,000	96%
	1.2	GASTOS GENERALES	251331,000	250893,000	100%
	1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	36120,000	36020,000	100%

	1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	3220,000	3220,000	100%
	1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32900,000	32800,000	100%
	1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	150287,000	150214,000	100%
	1.2.2.11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51033,000	51031,000	100%
	1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	300,000	300,000	100%
	1.2.2.3	SEGUROS	27227,000	27216,000	100%
	1.2.2.5	ARRENDAMIENTOS	7900,000	7900,000	100%
	1.2.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	37786,000	37786,000	100%
	1.2.2.8	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	26041,000	25981,000	100%
	1.2.9	OTROS GASTOS GENERALES	64924,000	64659,000	100%
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE FUNC.	869028,000	846709,000	97%
CONCEJO	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	99829,000	94737,000	95%
	1.1	GASTOS DE PERSONAL	94170,000	93981,000	100%
	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	15741,000	15739,000	100%
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10421,000	10421,000	100%
	1.1.1.11	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOC. A LA NÓMINA	600,000	600,000	100%
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	3770,000	3770,000	100%
	1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	950,000	948,000	100%
	1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	74040,000	73858,000	100%
	1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4389,000	4384,000	100%
	1.1.4.2	AL SECTOR PRIVADO	3411,000	3406,000	100%
	1.1.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	924,000	924,000	100%
	1.1.4.2.1.2	APORTES PARA PENSIÓN	1305,000	1305,000	100%
	1.1.4.2.1.3	APORTES ARP	61,000	56,000	92%
	1.1.4.2.1.4	APORTES PARA CESANTÍAS	1121,000	1121,000	100%
	1.1.4.3	APORTES PARAFISCALES	978,000	978,000	100%
	1.1.4.3.1	SENA	54,000	54,000	100%

	1.1.4.3.2	ICBF	326,000	326,000	100%
	1.1.4.3.3	ESAP	54,000	54,000	100%
	1.1.4.3.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	435,000	435,000	100%
	1.1.4.3.5	INSTITUTOS TÉCNICOS	109,000	109,000	100%
	1.10	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135,000	135,000	100%
	1.2	GASTOS GENERALES	5524,000	621,000	11%
	1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	4838,000	0,000	0%
	1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	686,000	621,000	91%
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE FUNC.	99829,000	94737,000	95%
PERSONERIA	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80341,000	80244,000	100%
	1.1	GASTOS DE PERSONAL	73801,000	73781,000	100%
	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOC.A LA NOMINA	56135,000	56135,000	100%
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	44921,000	44921,000	100%
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	9134,000	9134,000	100%
	1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2080,000	2080,000	100%
	1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	17666,000	17646,000	100%
	1.1.4.2	AL SECTOR PRIVADO	13722,000	13702,000	100%
	1.1.4.2.1.1	APORTES PARA SALUD	3725,000	3725,000	100%
	1.1.4.2.1.2	APORTES PARA PENSIÓN	5259,000	5258,000	100%
	1.1.4.2.1.3	APORTES ARP	248,000	229,000	92%
	1.1.4.2.1.4	APORTES PARA CESANTÍAS	4490,000	4490,000	100%
	1.1.4.3	APORTES PARAFISCALES	3944,000	3944,000	100%
	1.1.4.3.1	SENA	219,000	219,000	100%
	1.1.4.3.2	ICBF	1315,000	1315,000	100%
	1.1.4.3.3	ESAP	219,000	219,000	100%
	1.1.4.3.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1753,000	1753,000	100%
	1.1.4.3.5	INSTITUTOS TÉCNICOS	438,000	438,000	100%
	1.10	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	539,000	539,000	100%

	1.2	GASTOS GENERALES	6001,000	5924,000	99%
	1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5053,000	4976,000	98%
	1.2.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	2083,000	2006,000	96%
	1.2.2.8	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	2970,000	2970,000	100%
	1.2.9	OTROS GASTOS GENERALES	948,000	948,000	100%

## COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PRESUPUESTO DE 2011

### GASTOS DE INVERSIÓN

Del presupuesto de gastos del Municipio de Puerto Parra correspondiente a los gastos de inversión de la vigencia 2011 el comportamiento fue el siguiente: del total presupuestado de \$ 10.725 millones, se comprometieron y ejecutaron \$ 7.041 millones lo que corresponde a una ejecución del 66 %.

La participación porcentual sectorial de la inversión total en la vigencia fiscal de

2011 corresponde al siguiente detalle:

La inversión municipal en su orden se concentró en principalmente en los siguientes sectores: salud con \$ 2.262 millones y una meta de cumplimiento del 56%; equipamiento urbano con \$ 2.213 millones y una meta de cumplimiento del 9

%; saneamiento y agua potable (no incluye VIS) \$ 1.270 millones presupuestados y meta de cumplimiento del 56%; educación, \$1.024 millones con meta de cumplimiento del 98%; transporte \$ 953 millones y meta de cumplimiento del 100%; vivienda \$ 472 millones y 100% de cumplimiento; sector medio ambiente, \$ 464 millones y 85% de cumplimiento. Los anteriores sectores constituyen el 80.7 % del total de la inversión con cerca de \$ 8.657 millones de pesos.

### DETALLE EN EL GASTO DE PRESUPUESTO 2011-GASTOS DE INVERSION

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO METAS %
A	TOTAL INVERSIÓN	10.725.140,000	7.041.627,000	66%
A.1	EDUCACIÓN	1.024.502,000	1.002.019,000	98%
A.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	370.957,000		95%

			351.2210,000	
A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	117.342,000	116.875,000	100%
A.1.2.10.1	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	95.567,000	95.100,000	100%
A.1.2.10.1.1	COMPRA DE ALIMENTOS	87.100,000	87.100,000	100%
A.1.2.10.1.2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8.467,000	8.000,000	94%
A.1.2.10.2	CONTRATACIÓN CON TERCEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR	21.775,000	21.775,000	100%
A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	128.392,000	128.324,000	100%
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60.308,000	60.308,000	100%
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	64.915,00	45.714,00	70%
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	641.919,000	640.758,000	100%
A.1.3.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	571.590,000	571.468,000	100%
A.1.3.6	TRANSPORTE ESCOLAR	60.000,000	60.000,000	100%
A.1.3.7	FUNC.ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, EXCEPTO SERVICIOS PÚBLICOS	10.329,000	9.290,000	90%
A.1.5	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DOTACIÓN	11.626,000	10.040,000	86%
A.10	AMBIENTAL	464.433,000	392.901,000	85%
A.10.1	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	14.972,00	14.972,00	100%
A.10.11	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	209.080,00	209.080,00	100%
A.10.14	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES	17.539,000	10.074,000	57%
A.10.15	COMPRA DE TIERRAS PARA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA	59.668,000	39.724,000	67%
A.10.8	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	163.174,000	119.051,000	73%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	27.452,000	27.431,000	100%
A.12.1	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	7.452,000	7.452,000	100%
A.12.6	ATENCIÓN DE DESASTRES	20.000,000	19.979,000	100%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	22.075,000	22.075,000	100%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	354.856,000	335.897,000	95%



A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	180.517,000	180.496,000	100%
A.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI	105.500,000	105.500,000	100%
A.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI	74.996,000	74.996,000	100%
A.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI	21,000	-	0%
A.14.17	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN L.G.T.B.	14.900,000	14.900,000	100%
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	129.439,000	110.501,000	85%
A.14.4.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	19.347,000	4.350,000	22%
A.14.4.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	110.092,000	106.151,000	96%
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	20.000,000	20.000,000	100%
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	10.000,00	10.000,00	100%
A.15	EQUIPAMIENTO	2.213.740,000	208.346,000	9%
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	2.140.993,000	140.971,000	7%
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	2.000.000,000	-	0%
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	14.994,000	14.984,000	100%
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	125.999,000	125.987,000	100%
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	14.910,000	14.910,000	100%
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	57.837,000	52.465,000	91%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	15.000,00	15.000,000	100%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	259.643,000	259.640,000	100%
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	200.900,000	200.900,000	100%
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	169.700,000	169.700,000	100%
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	31.200,000	31.200,000	100%
A.17.7	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	58.743,000	58.740,000	100%
A.18	JUSTICIA	117.096,000	117.060,000	100%
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	103.096,000	103.060,000	100%

A.18.9	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	14.000,000	14.000,000	100%
A.2	SALUD	2.262.880,000	1.276.712,000	56%
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.051.725,000	1.069.734,000	52%
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	989.001,000	236.865,000	24%
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	10.118,000	-	0%
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	29.203,000	27.068,000	93%
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	51.455,000	36.326,000	71%
A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	971.948,000	769.475,000	79%
A.2.2	SALUD PÚBLICA	78.768,000	74.942,000	95%
A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	132.387,000	132.036,000	100%
A.2.3.1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	99.618,000	99.267,000	100%
A.2.3.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S)	32.769,000	32.769,000	100%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1.270.574,000	716.522,000	56%
A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	462.653,000	462.652,000	100%
A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	43.422,000	43.422,000	100%
A.3.1.10	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	397.621,000	397.620,000	100%
A.3.1.12	PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA	18.900,000	18.900,000	100%
A.3.1.14	SOLUCIONES ALTERNAS DE ACUEDUCTO	2.710,000	2.710,000	100%
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	774.702,000	220.651,000	28%
A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	14.262,000	14.262,000	100%
A.3.2.10	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	760.440,000	206.389,000	27%
A.3.2.10	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	314.816,000	106.888,000	34%
A.3.2.10	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	110.564,000	99.501,000	90%
A.3.2.10	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	335.060,000	-	0%
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	33.219,000	33.219,000	100%

A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.056.000	1.049.000	99%
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	73.000	66.000	90%
A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	983.000	983.000	100%
A.5	CULTURA	122.335,000	107.285,000	88%
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	91.370,000	76.670,000	84%
A.5.5	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	16.742,000	16.392,000	98%
A.5.7	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	14.223,000	14.223,000	100%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	25.996,000	25.996,000	100%
A.7	VIVIENDA	472.741,000	472.529,000	100%
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	387.082,000	387.082,000	100%
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	20.000,000	20.000,000	100%
A.7.8	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	65.659,00	65.447,000	100%
A.8	AGROPECUARIO	61.531,000	61.531,000	100%
A.8.4	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	38.000,000	38.000,000	100%
A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	23.531,000	23.531,000	100%
A.9	TRANSPORTE	953.705,000	951.162,000	100%
A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	322.126,000	322.028,000	100%
A.9.10	ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	74.860,000	74.860,000	100%
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	197.336,0000	196.807,000	100%
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	359.383,000	357.467,000	99%

### Medidas para corregir

Las transferencias de recursos para inversión, cumplen un papel relevante como apoyo, principalmente de la nación, para el adelanto de las inversiones municipales en todos los sectores. Las transferencias, son los recursos pertenecientes a entidades estatales, entregados a otra entidad pública sin esperar ninguna contraprestación, y de acuerdo con

determinada norma, con el fin de cubrir las necesidades de prestación de los servicios básicos establecidos por la Ley. El sistema de transferencias entre la nación y las diferentes entidades territoriales, se encuentra regido por formulas consignadas en la ley, lo que exige rigidez, y precisión en las cantidades utilizadas, en la destinación y en la aplicación de las normas técnicas para su ejecución.

Los objetivos de política fiscal que se buscan con las transferencias, son los siguientes:

Corregir los desequilibrios existentes en la capacidad de recaudación de las distintas entidades territoriales.

Permitir la obtención periódica y confiable, de determinados recursos, por parte de las entidades o instituciones de los diferentes niveles territoriales.

Garantizar unas coberturas y calidades estandarizadas en cuanto a los servicios, que están a cargo del Estado.

Lo anterior significa, que las transferencias fueron establecidas para garantizar la financiación de inversión – social municipal en los **sectores prioritarios** definidos por la Ley, y constituyen el principal ingreso para la mayoría de los municipios.

En este orden de ideas, podemos inferir entonces que algunos rubros del gasto, no cumplieron con las metas de cumplimiento, afectando de manera directa e importante, las coberturas y calidades esperadas de los servicios que presta el Estado. Observamos bajo cumplimiento de metas en los siguientes sectores:

Ambiental, subsectores manejo artificial de canales y compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena, con 57 % y 67 % respectivamente.

Atención a grupos vulnerables, subsector suministros y dotación con el 22% en el cumplimiento de las metas.

Equipamiento, subsector construcción de dependencias de la administración con el 7% en el cumplimiento de metas.

Salud, subsector régimen subsidiado afiliación al régimen subsidiado – continuidad, con un 525 de cumplimiento de metas.

Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de VIS), subsector servicio de alcantarillado - ampliación de sistemas de alcantarillado pluvial, con meta de cumplimiento del 28%.

F- ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR

Esta parte del documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo trata el tema sobre las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

Este apartado busca dar cuenta del impacto de las decisiones adoptadas el año anterior (y anterior) que impliquen exenciones tributarias bien sean exenciones o incentivos tributarios, dando cuenta de los siguientes aspectos:

Monto de la exención o incentivo.

Plazo.

Beneficiarios.

Cumplimiento del objetivo por el cual se da la exención o incentivo.

Revisión de su continuidad.

**EXENCIONES TRIBUTARIAS:** Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior a diez años, y de conformidad con las normas vigentes.

La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

**INCENTIVOS TRIBUTARIOS:** Para efectos del Marco fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Puerto Parra con respecto a los descuentos tributarios autorizados para la vigencia, como incentivos materializados en descuentos por pronto pago para los dos principales impuestos de la administración municipal.

Bajo las anteriores premisas se relacionaran los incentivos tributarios y las exenciones existentes a la fecha.

#### G- RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes \* son obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas que en virtud el Ente territorial, estipula contractualmente a favor de un contratista el pago de una suma de dinero, determinada a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

Las contingencias se generan por el riesgo de la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos, entre otros:

Que deba pagarse la deuda u obligaciones a un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.

Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.

Existencia de pasivos pensionales.

Que la E.T deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.

Que la E.T deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.

Para efectos del MFMP los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica y su existencia obliga a tener un fondo para contingencias, cuyo monto será por el valor de ellas y de la probabilidad de que se conviertan en realidad, caso en el cual se convierten en pasivos exigibles.

La Ley 819 de 2003 establece que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo se debe realizar un análisis sobre los pasivos contingentes a los que se puede enfrentar el Municipio y que pueda afectarlo fiscalmente, por ser un gasto que eventualmente podría incurrirse a raíz de la ocurrencia de algún evento específico su cualificación no es fácil.

El Municipio deberá identificar los pasivos contingentes, que son los procesos judiciales en contra del Municipio, la ocurrencia de desastres naturales, pasivos prestacionales y pensionales.

En materia de procesos judiciales fallados en contra del municipio, la secretaría de

Hacienda solo conoce los siguientes fallos:

Procesos en contra del municipio instaurado por CORMAGDALENA \$23.000.000

Proceso en contra del municipio instaurado por una empresa prestadora de

servicios de salud domiciliada en Medellín \$ 7.000.000

**H. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

Este punto busca determinar el impacto de las normas locales y de presentar a la corporación edilicia los efectos de los acuerdos aprobados en la vigencia anterior, que

generaron costos en la vigencia fiscal. De esta manera se garantiza la corresponsabilidad Gobierno Territorial – Concejo, en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio a mediano y largo plazo. En particular este apartado debe informar acerca de:

Valoración monetaria del acto administrativo.

Beneficiarios.

Fuentes de recursos.

Recaudos no percibidos por efectos de la reforma.

Cronograma.

## I. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El DNP realiza el seguimiento de las finanzas territoriales con los Indicadores de Desempeño Fiscal y el Min –Hacienda realiza el seguimiento a la viabilidad fiscal de las E.T que se encuentren en programas de reestructuración de pasivos.

El MFMP entonces, brinda al equipo de gobierno en general un panorama general y detallado sobre la situación de las finanzas de la entidad y abarca un análisis detallado de la estructura de los gastos de la entidad y los ingresos para atenderlos, los pasivos y las contingencias que se puedan enfrentar en el mediano plazo y la sostenibilidad de la deuda pública.

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Con la expedición de la ley 617 de 2000, o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial. De esta forma, las Entidades Territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal. Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta

forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6o. y 10 de la ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

## RESUMEN DEL MUNICIPIO – PUERTO PARRA

### PROYECCIONES

VIGENCIAS	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ICLD	2.390	2.462	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119	2.390
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL	1578	1566	1612	1660	1709	1759	1811	1864	1919	1975	1578
GTOS DE FTO CON ORG. CONTROL. / ICLD	66%	64%	64%	64%	64%	63%	63%	63%	63%	63%	66%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL(PERS.CONC.)	1389	1373	1414	1455	1498	1542	1587	1634	1682	1731	1389
GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL. / ICLD	58%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	58%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA (LEY 617 DE 2000)	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
AHORRO OPERACIONAL	812	895	923	952	981	1012	1043	1076	1109	1143	812
CATEGORIA DEL MUNICIPIO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

RESULTADO PRESUPUESTAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	10.164	9.173	9.470	9.777	10.095	10.423	10.761	11.111	11.473	11.846	10.164
GASTOS TOTALES	10164	8299	8418	8539	8666	8794	8926	9061	9200	9204	10164
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	874	1053	1238	1429	1629	1835	2050	2272	2642	0



## INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Los indicadores financieros generales alertan sobre la frágil situación financiera del municipio, en particular, la insuficiente generación de rentas propias, la elevada dependencia de las transferencias y el escaso cobro de predial.

Para efectos de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero definido en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial; el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.

Primer lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio, teniendo como indicadores de seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del municipio.

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

En particular se han definido como claves para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias como se presenta en la siguiente tabla:

EVOLUCION HISTORICAINDICADORES FINANCIEROS MUNICIPIO DE PUERTO PARRA  
2000-2011

INDICADORES %	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1	0,00	26,34	0.00	66.07	42.48	58.46	47.74	40.02	50.93	45.39	59,05	69
Magnitud de la deuda 2	0.00	8.99	2.64	1.52	6.92	2.98	1.28	0	2.13	0.34	0,71	76
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3	0.00	63.16	57.82	66.29	51.62	60.21	57.26	62.65	63.56	60.38	62,79	44
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4	0.00	15.40	12.25	12.69	10.12	9.74	11.99	25.42	21.02	25.02	72,91	10
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5	0.00	86.28	0.00	84.63	87.97	87.05	87.22	88.93	79.96	82.41	80,50	83
Capacidad de ahorro 6	0.00	67.21	100.00	29.88	70.23	44.96	48.37	66.96	51.64	59.73	51,99	98
Indicador de desempeño Fiscal 7	N.D.	67.11	N.D.	61.43	69.20	64.40	66.10	75.43	71.20	68.88	74,75	
Posición 2000 a nivel nacional	N.D.	41	N.D.	219	44	185	160	72	144	78	200	
Posición 2000 a nivel deptal.	N.D.	4	N.D.	13	3	15	14	7	9	7	19	

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales \* 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

El Municipio de Puerto Parra obtuvo para la vigencia 2010 el puesto 200 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y 19 a nivel departamental, con un índice de 74.75. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2010 es favorable, aunque desmejoró su puesto a nivel Departamental y Nacional comparado con el año anterior su indicador de desempeño fiscal aumento pasando del 68.88 al 74.74.

Este desempeño reconoce la buena gestión financiera del municipio en aspectos como la capacidad que ha tenido para autofinanciar su funcionamiento, es decir el cubrimiento de los gastos de funcionamiento con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que en otras palabras es el cumplimiento de la ley 617 de 2000.

De otro lado, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio, teniendo como indicadores de seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Los Indicadores de Desempeño Fiscal, para le escenario financiero del MFMP del municipio se estiman, así:

#### PROYECCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE DESEMPEÑO FISCAL 2011-2021

Indicador %	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Autofinanciación del funcionamiento	87%	81%	80%	78%	77%	76%	74%	73%	72%	71%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	3%	3%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	0%	0%
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	47%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	13%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	84%	81%	81%	81%	80%	80%	80%	79%	79%	79%
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	13%	19%	20%	22%	23%	24%	26%	27%	28%	29%

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales \* 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100

#### PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS 2012-2015

##### MILES DE PESOS CORRIENTES PLAN PLURIANUAL

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	10.164	9.173	9.470	9.777

INGRESOS CORRIENTES	2.390	2.462	2.536	2.612
TRIBUTARIOS	1.299	1.338	1.378	1.419
Impuesto Predial Unificado	768	791	815	839
Impuesto de Industria y Comercio	106	109	112	116
Sobretasa a la Gasolina	109	112	116	119
Sobretasa Ambiental	91	94	97	99
Avisos y Tableros / Otros impuestos	3	3	3	3
Contribuciones Contratos de Obra	68	70	72	74
Estampillas	154	159	163	168
NO TRIBUTARIOS	57	59	60	62
Tasas y Derechos	6	6	6	7
Multas y sanciones	51	53	54	56
TRANSFERENCIAS	4762	4923	5089	5261
Transferencias Libre Destinacion	1034	1065	1097	1130
SGP Proposito General-Funcionamiento	1031	1062	1094	1127
Del Nivel Departamental	3	3	3	3
Transferencias Para Inversion Del nivel Nacional	2029	2104	2182	2263
SGP -Educación-	269	277	285	294
SGP -Alimentac.Escolar	31	32	33	34
SGP-APSB	240	247	255	262
Otras Transf. Del Nivel Nacional (Ribereños,Fonpet)	52	54	55	57
Del nivel departamental	17	18	18	19
SGP Salud (Fondo Local de salud)	2374	2445	2519	2594
SGP Salud (Reg Subsid./S. Pub/Prest.Servic/Aport. Pat)+Fosyga+Etesa)	2323	2393	2464	2538
Del nivel departamental	51	53	54	56
Regalias Indirectas - Transporte de Hidrocarburos	359	373	388	404
GASTOS TOTALES	10164	8299	8418	8539
GASTOS CORRIENTES	2075	2000	2021	2043
FUNCIONAMIENTO	1578	1566	1612	1660
GASTOS DE PERSONAL-Nivel central	850	859	884	911

GASTOS GENERALES-Nivel central	324	327	337	347
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215	188	192	197
Sobretasa Ambiental a Corporacion	91	93	96	98
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0
A Entidades Municipales Estampilla Pro Anciano	90	92	94	96
Otras Transferencias - Federacion Col. Municipios	3	3	3	3
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO	104	106	109	113
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	85	87	89	92
Sentencias y Conciliaciones	31	0	0	0
Gastos Operativos (remuner.trabajo, prestac., subsidios educaci3n, salud y otros sect.de inversi3n)	3720	3757	3832	3909
D3FICIT O AHORRO CORRIENTE	315	462	515	569
INGRESOS DE CAPITAL	3687	35	36	37
Cofinanciaci3n (Fondos de Cofinanciaci3n, FNR)	30	31	32	33
Regal3as (SGR)	0	0	0	0
SGP - Otros Sectores -Forzoza Inversion	1420	1477	1536	1597
Recursos del balance	3657			
GASTOS DE CAPITAL	4300	2264	2287	2310
Formaci3n Bruta de capital (construcci3n, reparaci3n)	3513	1469	1484	1499
Resto de Inversion	787	795	803	811
D3FICIT O SUPER3VIT DE CAPITAL	-613	-2229	-2251	-2272
D3FICIT O SUPER3VIT TOTAL	-298	-1767	-1736	-1704
FINANCIACI3N	351	524	494	464
Recursos del cr3dito	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	351	524	494	464
Pago Intereses	282	246	216	186
Amortizaciones	69	278	278	278
Saldo de Deuda	2361	2083	1805	1528

PROYECCIÓN ANUAL DE RECURSOS DE INVERSIÓN 2012-2015

CONCEPTOS / AÑOS	2012	2013	2014	2015
INVERSIÓN TOTAL	\$ 8.275.278.234,00	\$ 6.123.705.893,16	\$ 6.260.614.633,69	\$ 6.371.964.240,18
RECURSOS PROPIOS	\$ 144.720.770,00	\$ 107.093.369,80	\$ 81.390.961,05	\$ 111.434.992,90
SECTOR EDUCACIÓN	\$ 357.214.174,00	\$ 264.338.488,76	\$ 200.897.251,46	\$ 275.054.913,98
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 76.488.004,00	\$ 56.601.122,96	\$ 43.016.853,45	\$ 58.895.763,08
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 390.305.723,00	\$ 288.826.235,02	\$ 219.507.938,62	\$ 300.535.406,71
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 102.612.418,00	\$ 63.091.650,38	\$ 47.949.654,29	\$ 65.649.419,99
SECTOR CULTURA	\$ 73.594.622,00	\$ 54.460.020,28	\$ 41.389.615,41	\$ 56.667.858,94
SECTOR VIVIENDA	\$ 336.631.931,00	\$ 249.107.628,94	\$ 189.321.797,99	\$ 259.206.586,87
SECTOR TRANSPORTE	\$ 592.353.395,00	\$ 314.651.768,82	\$ 239.135.344,30	\$ 327.407.921,61
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 100.963.034,00	\$ 74.712.645,16	\$ 56.781.610,32	\$ 77.741.536,18
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 140.000.000,00	\$ 103.600.000,00	\$ 78.736.000,00	\$ 107.800.000,00
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 15.000.000,00	\$ 11.100.000,00	\$ 8.436.000,00	\$ 11.550.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 125.000.000,00	\$ 92.500.000,00	\$ 70.300.000,00	\$ 96.250.000,00
DESARROLLO DE PROG.Y PROYECTOS PRODUCTIVO SECTOR AGRO PECUARIO	\$ 20.000.000,00	\$ 14.800.000,00	\$ 11.248.000,00	\$ 15.400.000,00
JUSTICIA	\$ 162.167.095,00	\$ 120.003.650,30	\$ 91.202.774,23	\$ 124.868.663,15
INVERSIÓN RIBEREÑOS	\$ 36.242.486,00	\$ 26.819.439,64	\$ 20.382.774,13	\$ 27.906.714,22
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 140.000.000,00	\$ 123.689.743,48	\$ 94.004.205,04	\$ 128.704.192,54
SECTOR SALUD REG.SUBSIDIADO	2.374.078.005,00	\$ 40.700.000,00	\$ 30.932.000,00	\$ 42.350.000,00
SALUD PÚBLICA	\$ 657.815.008,00	\$ 67.153.992,12	\$ 51.037.034,01	\$ 69.876.451,26
EQUIPAMIENTO	\$ 2.079.802.096,00	\$ 486.783.105,92	\$ 369.955.160,50	\$ 506.517.556,16
AMBIENTAL	\$ 59.826.998,00	\$ 1.756.810.323,70	\$ 1.335.175.846,01	\$ 1.828.032.363,85

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

El plan Plurianual de Inversiones, es un instrumento del Plan de Desarrollo, donde se determinan los recursos para el financiamiento de los diferentes programas, subprogramas y proyectos prioritarios que se ejecutan en el periodo de gobierno, para alcanzar los objetivos y metas previstos en la parte general estratégica del Plan de Desarrollo.

Contiene la dirección a seguir para alcanzar las metas en el plano económico y financiero, definido en el marco de unas estrategias en donde debe mantenerse la ruta a seguir, revisando el plan y haciendo las correcciones pertinentes tanto en las metas como en las estrategias.

En su proyección se tuvo en cuenta asegurar una total armonía entre el sistema de planificación y el presupuesto de municipio, la información financiera proyectada para el periodo 2012-2015. en segundo lugar se clasifico por dimensiones, sectores y programas, así como las estrategias, objetivos políticos y metas consignadas en la parte estratégica del plan, diseñadas con base en el diagnostico que corresponde a la metodología de operaciones efectivas de caja, que es consistente con: los presupuestos plurianuales de que habla el artículo 7 de la Ley 152/94 -Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-, el artículo 7 del decreto 111/96 o -ley orgánica del Presupuesto-, el plan Financiero contenido en el artículo 4 de la Ley 38/89, modificado por el inciso 5 de la Ley 179/94, las metas del superávit primario ala que hace referencia el artículo 2 de la Ley 819/2003 - Marco Fiscal de Mediano Plazo- y la propuesta programática del alcalde, para lo cual se estableció la matriz plurianual de inversiones para el periodo en mención.

## PLAN DE INVERSIONES 2012- FUENTES Y USOS DE FONDOS

DIMENSION	SECTOR /PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	TRANSPORTE HIDROCARB.	OTROS- (REC.BALANC. ESTAMP, DPTO)	TOTAL
1.SOCIAL	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	10000000	130000000			150000000
	SALUD PUBLICA	5000000		40748638		95748638
	SALUD REG SUBSID.		89960027		1164760409	3031883013
	EDUCACION		112462737	40003067	17251392	357214174
	ALIMENTACION ESCOLAR		4236215		45178580	76488004
	AGUA POT .SAN. BASICO		33854371		149986375	390305723
	RECREACION Y DEPORTE	10000000	38574789		16261402	112612418

	CULTURA		15916017		21846433	73594622
	JUSTICIA- DEFENSA Y SEGURIDAD	5000000			95138598	177167095
	VIVIENDA	30000000	130000000			366631931
	VIAS Y TRANSPORTE		108276067	48574151	16929026	592353395
2.	DESARROLLO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	20000000			
			5967285		383118	56242486
	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	20000000	50481517			120963034
3. DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO			45000000		55000000
	SERV.PUBLICOS DIFERENTES A ASEO,ENERGIA, GAS.		28362749			28362749
	SECTOR AGROPÉCUARIO	720770	20000000			20720770
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40000000	100000000			1655000000
	EQUIP.MUNICIPAL					2079802096
	DESARROLLO COMUNITARIO		15000000			15000000
TOTALES		144.720.770	871057158	214328923	3667364427	8.275.278.234

PLAN DE INVERSIONES 2013- FUENTES Y USOS DE FONDOS

DIMENSION	SECTOR /PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	TRANSPORTE HIDROCARB.	OTROS-(REC.BALANC. DPTO)	TOTAL
1.SOCIAL	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	7400000	96200000	0	0	111000000
	SALUD PUBLICA	3700000	0	30153992	0	70853992
	SALUD REG SUBSID.	0	66570420	0	861922703	2243593430



	EDUCACION	0	83222425	29602270	12766030	264338489
	ALIMENTACION ESCOLAR	0	3134799	0	33432149	56601123
	AGUA POT .SAN. BASICO	0	25052235	0	110989918	288826235
	RECREACION Y DEPORTE	7400000	28545344	0	12033437	83333189
	CULTURA	0	11777853	0	16166360	54460020
	JUSTICIA- DEFENSA Y SEGURIDAD	3700000	0	0	70402563	131103650
	VIVIENDA	22200000	96200000	0	0	271307629
	VIAS Y TRANSPORTE	0	80124290	35944872	12527479	438341512
2.DESARROLLO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	14800000	4415791	0	283507	41619440
	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	14800000	37356323	0	0	89512645
3. DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	0	0	33300000	0	40700000
	SERV.PUBLICOS-ASEO,ENERGIA, GAS-	0	20988434	0	0	20988434
	SECTOR AGROPÉCUARIO	533370	14800000	0	0	15333370
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	29600000	74000000	0	0	1224700000
	EQUIP.MUNICIPAL	0	0	0	0	1539053551
	DESARROLLO COMUNITARIO	0	11100000	0	0	11100000
TOTALES		107093370	644582297	158603403	2713849676	6123705893

PLAN DE INVERSIONES 2014- FUENTES Y USOS DE FONDOS

DIMENSION	SECTOR /PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	TRANSPORTE HIDROCARB.	OTROS-(REC.BALANC. DPTO)	TOTAL
1.SOCIAL	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	7600000	98800000	0	0	114000000

	SALUD PUBLICA	3800000	0	30968965	0	72768965
	SALUD REG SUBSID.	0	68369621	0	885217911	2304231090
	EDUCACION	0	85471680	30402331	13111058	271482772
	ALIMENTACION ESCOLAR	0	3219523	0	34335721	58130883
	AGUA POT .SAN. BASICO	0	25729322	0	113989645	296632349
	RECREACION Y DEPORTE	7600000	29316840	0	12358666	85585438
	CULTURA	0	12096173	0	16603289	55931913
	JUSTICIA- DEFENSA Y SEGURIDAD	3800000	0	0	72305334	134646992
	VIVIENDA	22800000	98800000	0	0	278640268
	VIAS Y TRANSPORTE	0	82289811	36916355	12866060	450188580
2.DESARROLLO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	15200000	4535137	0	291170	42744289
	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	15200000	38365953	0	0	91931906
3. DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	0	0	34200000	0	41800000
	SERV.PUBLICOS-ASEO,ENERGIA, GAS-	0	21555689	0	0	21555689
	SECTOR AGROPÉCUARIO	547785	15200000	0	0	15747785
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30400000	76000000	0	0	1257800000
	EQUIP.MUNICIPAL	0	0	0	0	1580649593
	DESARROLLO COMUNITARIO	0	11400000	0	0	11400000
TOTALES		109987785	662003440	162889981	2787196965	6.260.614.633

PLAN DE INVERSIONES 2015- FUENTES Y USOS DE FONDOS

DIMENSION	SECTOR /PROGRAMAS	REC. PROPIOS	SGP	TRANSPORTE HIDROCARB.	OTROS-(REC.BALANC. DPTO)	TOTAL
1.SOCIAL	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	7700000	100100000	0	0	115500000

	SALUD PUBLICA	3850000	0	31376451	0	73726451
	SALUD REG SUBSID.	0	69269221	0	896865515	2334549920
	EDUCACION	0	86596307	30802362	13283572	275054914
	ALIMENTACION ESCOLAR	0	3261886	0	34787507	58895763
	AGUA POT .SAN. BASICO	0	26067866	0	115489509	300535407
	RECREACION Y DEPORTE	7700000	29702588	0	12521280	86711562
	CULTURA	0	12255333	0	16821753	56667859
	JUSTICIA- DEFENSA Y SEGURIDAD	3850000	0	0	73256720	136418663
	VIVIENDA	23100000	100100000	0	0	282306587
	VIAS Y TRANSPORTE	0	83372572	37402096	13035350	456112114
2.DESARROLLO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	15400000	4594809	0	295001	43306714
	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	15400000	38870768	0	0	93141536
3. DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION DEL DESARROLLO	0	0	34650000	0	42350000
	SERV.PUBLICOS-ASEO,ENERGIA, GAS-	0	21839317	0	0	21839317
	DESARROLLO PRODUCTIVOS AGROPÉCUARIO PROYECTOS SECTOR	554993	15400000	0	0	15954993
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30800000	77000000	0	0	1274350000
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	1601447614
	DESARROLLO COMUNITARIO	0	11550000	0	0	11550000
TOTALES		111434993	670714012	165033271	2823870609	6371964240

### 7.3 Plan cuatrienal de inversiones

Se presenta a continuación el detalle de las inversiones en el periodo 2012 - 2015, especificando los lineamientos estratégicos, sus objetivos específicos y programas para alcanzarlos. ( ver libro excell matriz estratégica -plan indicativo)

## 8. REFERENCIAS

CENSOS 1985,1993,Y 2005, DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICAS,DANE.

CARTILLA EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2008 -2011. (Departamento Nacional de Plantación. DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) -Escuela Superior de Administración `Pública, ESAP [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co))

CARTILLA MARCO PARA LAS POLITICAS PÚBLICA Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO. (Departamento Nacional de Planeación, DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE PLANES ESTRATEGICOS

TERRITORIALES (Departamento Nacional de Planeación, DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

CARTILLA COLOMBIA DIVERSA - CULTURA PARA TODOS. (Departamento Nacional de Planeación, DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

EL PAPEL DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION (CTP) (Departamento Nacional de Planeación, DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

GESTION PUBLICA LOCAL (Departamento Nacional de Plantación, DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) Escuela Superior de Administración Pública ESAP. [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co))

EL ALCALDE Y SU GESTION RESPONDEN POR SU DESEMPEÑO INTEGRAL (Departamento Nacional de Planeación, DNP. [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

ORIENTACIONES PARA LA INCLUSION DE METAS DE RESULTADO CON INDICADORES EN LOS PLANES DE DESARROLLO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

(Departamento Nacional de Planeación DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

BASE DE DATOS SISBEN DEPARTAMENTAL (Diciembre 31 de 2011)

ESTADISTICAS DANE 2011.

BASE DE DATOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL 2011

BASE DE DATOS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL (Marzo de 2011.)

BASE DE DATOS ARCHIVO ALCALDIA MUNICIPAL. FUENTES PRIMARIAS. (Socialización y Concertación Ciudadana).

LEY 152/94 – LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

DECRETO 111/96 – LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.

LEY 38/89, MINISTERIO

LEY 179/94

LEY 819/2003 – MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO-

DECRETO LEY 388 DE 1997. LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL, Bogotá DC; 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO.

LEY 99 DE 1993 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.

ORIENTACIONES PARA LA INCLUSION DE METAS DE RESULTADOS CON INDICADORES EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, Imprenta Nacional, 2007, DNP – USAID.

MATRIZ DE CONVERSION CIFRAS A CORRIENTES A CONSTANTES, DANE- DNP.

MANUAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, BOGOTA DC , 1998, FONADE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 PROSPERIDAD PARA TODOS, BOGOTA DC, 2011 DNP.

PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, 2007-2010, BOGOTA DC, MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SGP, IMPRENTA NACIONAL, 2002, DNP CORPORACION ANDINA DE FOMENTO.

REGIMEN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, LEY 142 DE 1994, BOGOTA, 1997, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA, BOGOTA DC , 2000 DANE.

EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DE DESARROOLLO Y LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2008-2011, DNP-ESAP.

ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Serie procesos de Aplicación, Bogotá DC, 1998, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LINEAMIENTOS BASICOS PARA CONSIDERAR, SERIE DE DOCUMENTOS No 13. BOGOTA 1999, MINISTERIO DEL INTERIOR.

PROPUESTA PROGRAMÁTICA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO PARRA.